REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 181491447

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO NACIONAL DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR SEGURA

NIT: 900153422

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-136-001

Fecha de expedición: 2025/05/31

Fecha de vencimiento: 2026/05/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: HDS588

CLASE: CAMIONETA

MARCA: MAZDA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 2184

NRO. MOTOR: F2A14660

NRO. CHASIS: 9FJUN8321F0309068

VIN: 9FJUN8321F0309068

LÍNEA: BT 50

COLOR: ALUMINIO METALICO

NOMBRE PROPIETARIO: RAUL A. MORENO S.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ANGIE MARIANA REYES HUERFANO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 187337410

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA PUERTO GAITAN

NIT: 901570646

No. de Certificado de Acreditación: 24-CDA-027

Fecha de expedición: 2026/01/31

Fecha de vencimiento: 2027/01/31

DATOS VEHÍCULO

PLACA: INO971

CLASE: CAMIONETA

MARCA: TOYOTA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2494

NRO. MOTOR: 2KD-S494674

NRO. CHASIS: 8AJFR22G0F4579156

VIN: 8AJFR22G0F4579156

LÍNEA: HILUX

COLOR: SUPER BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN C. CASTAÑEDA R.

FIRMA DEL RESPONSABLE

JOSE DAVID DIAZ PUERTAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 185621631

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARLLANOS VILLAVICENCIO

NIT: 900633942

No. de Certificado de Acreditación: 15-OIN-007-001

Fecha de expedición: 2025/11/28

Fecha de vencimiento: 2026/11/28

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JJP958

CLASE: CAMIONETA

MARCA: MITSUBISHI

MODELO: 2020

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 2477

NRO. MOTOR: 4D56UAW1441

NRO. CHASIS: MMBJYKL30LH000238

VIN: MMBJYKL30LH000238

LÍNEA: SPORTERO 2.5 HIGH POWER

COLOR: BLANCO PERLA

NOMBRE PROPIETARIO: JUAN S. DAVILA B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

RUBERT FERNANDO BELTRAN ACOSTA

Contrato No. 50006362026
Suscrito entre el ICBF y Fundación Bien Estar
Villavicencio - Meta

ACTA DE: Inducción en los siguientes temas:

1. Plataforma Institucional y Contractual
2. SIGE, SGSST
3. Formato de confidencialidad de información, seguridad de la información

FECHA INICIO:	**28**	**02**	**2026**	**FECHA FINAL:**	**28**	**02**	**2026**	**LUGAR:**	**VIRTUAL MEET**
HORA INICIO	**8:00 AM**			**HORA FINAL**	**5:30 PM**				

DIRIGIDA POR:	**DIRECCIÓN TÉCNICA FUNDACIÓN BIEN ESTAR: DRA. MARY BETANCOURT VELASQUEZ**

ORDEN DEL PROCESO	1. Apertura de la jornada
	2. Plataforma Institucional ICBF y Contractual
	3. Plataforma FUNBI
	4. SIGE
	5. SGSST
	6. Confidencialidad y Seguridad de la información.

DESARROLLO

Con el propósito de dar cumplimiento con las actividades de la fase de alistamiento para el contrato 50006362026, se desarrolla la jornada general de inducción, donde se manejan las temáticas generales que contempla el manual técnico, contando con la participación del talento humano del municipio de Villavicencio adscrito al contrato mencionado.

Participantes:

Andrés Felipe Hinestroza B - Representante Legal
Juan Sebastián Davila Baquero – Apoderado Legal
Edicsson González Pereira – Revisor Fiscal
Mary Nelba Betancourt V – Directora Administrativa
Paula Andrea Álvarez – Auxiliar Administrativa
Erika Viviana Velásquez – Auxiliar Administrativa

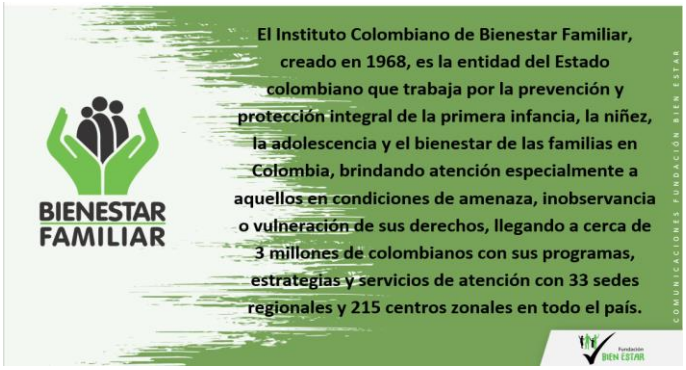
1. APERTURA DE LA JORNADA:

El Representante Legal de la Fundación Bien Estar, saluda y da apertura a la jornada de inducción, invitando a tod@s a tener en cuenta todas las temáticas en cumplimiento del objeto contractual.

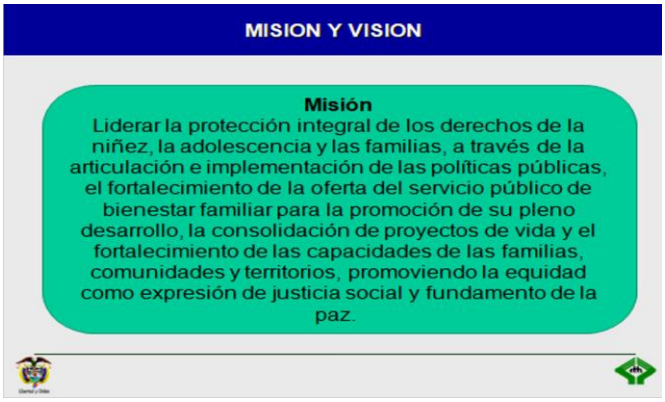
2. PLATAFORMA ICBF Y CONTRATO:

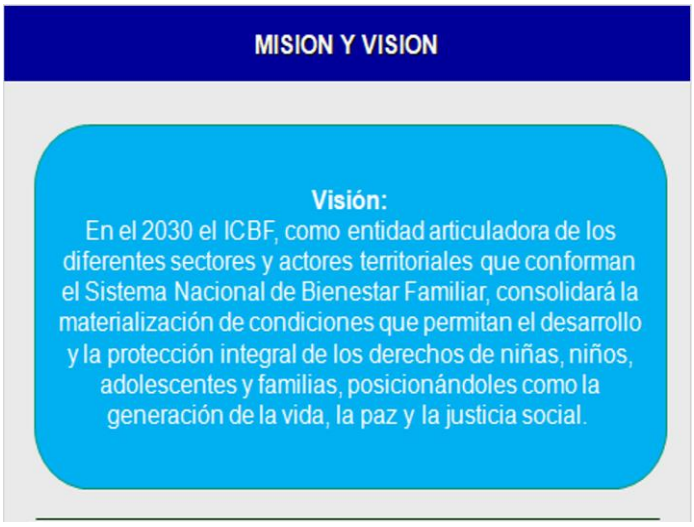
Esta parte la presenta el Apoderado Legal, Ing, Juan Sebastián Dávila Baquero, así:

























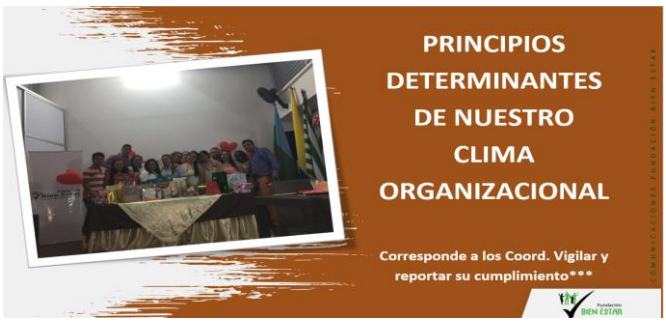
3. PLATAFORMA FUNBI:

Esta exposición fue realizada por la Directora Técnica, Dra. Mary Nelba Betancourt Velásquez, así:


Fundación
BIEN ESTAR
COMUNICACIONES FUNDACIÓN BIEN ESTAR


MISIÓN
Somos una organización que desarrolla proyectos y programas de educación, salud, alimentación, recreación, promoción y prevención e investigación que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de niños, niñas, adolescentes, población vulnerable de todas las regiones de Colombia, desde un enfoque diferencial, sistémico, incluyente y solidario, generando un impacto social positivo en las comunidades, apostándole a una Colombia equitativa, saludable, educada, competitiva, pacífica y próspera.
COMUNICACIONES FUNDACIÓN BIEN ESTAR


VISIÓN
Ser una organización líder con presencia en las regiones y comunidades más necesitadas de Colombia, llevando una estrategia de intervención eficaz y de calidad, construyendo espacios, proyectos, programas, y liderando procesos de transformación social en armonía con un desarrollo sostenible.
COMUNICACIONES FUNDACIÓN BIEN ESTAR


PRINCIPIOS DETERMINANTES DE NUESTRO CLIMA ORGANIZACIONAL
Corresponde a los Coord. Vigilar y reportar su cumplimiento***
COMUNICACIONES FUNDACIÓN BIEN ESTAR


CÓDIGO DE CONDUCTA Y CONVIVENCIA
Trabajo en Equipo
Respeto del conducto Regular
Comunicación Asertiva
Reconocer Mando, Autoridad y Liderazgo.
Manejo intramural de las oportunidades de Mejora
Diferenciar roles y límites de ICBF y FUNBI
Conocer y acatar reglamento interno de trabajo y se SST.
COMUNICACIONES FUNDACIÓN BIEN ESTAR


GRACIAS
FUNDACIÓN BIEN ESTAR NIT:
900208443 - 9
REPRESENTANTE LEGAL:
Andrés Felipe Hinestroza Betancourt
APODERADO LEGAL:
Juan Sebastián Dávila Baquero
DIRECTORA TÉCNICA
Mary Nelba Betancourt Velásquez
COMUNICACIONES FUNDACIÓN BIEN ESTAR


FUNDACIÓN BIEN ESTAR
ORGANIGRAMA GENERAL
FUNDACION BIEN ESTAR
NIT. 900.208.443-9
JUNTA DIRECTIVA
REVISORÍA FISCAL
ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección Técnica
Dirección Operativa
Dirección Financiera y Contable
Dirección Administrativa
Dirección Comercial y de Comunicaciones
SECRETARÍA GENERAL
AUXILIAR ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORDINADOR GENERAL DE CADA PROGRAMA
EQUIPO DE TRABAJO
Servicios Generales

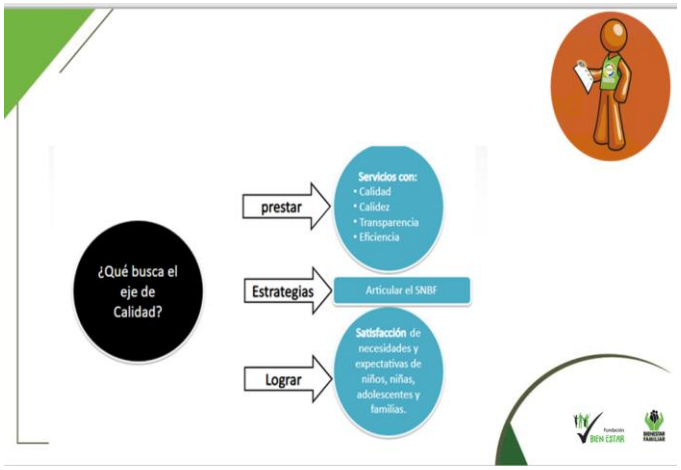
4. SIGE:

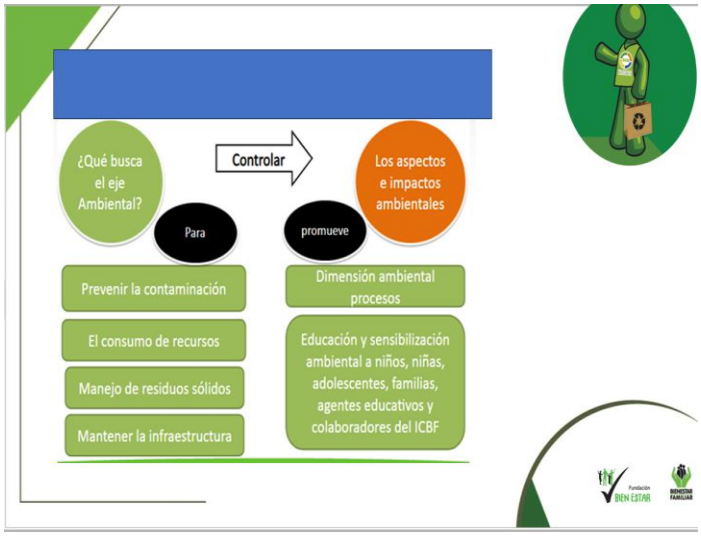
Este punto de la agenda fue expuesto por la Directora Administrativa de FUNBI, Dra. Diana Marcela Gutiérrez M.



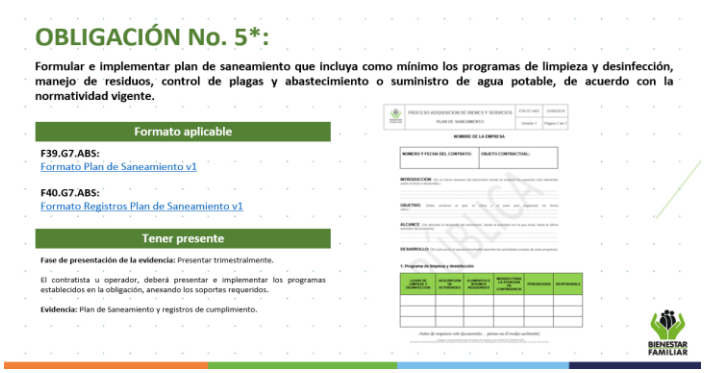


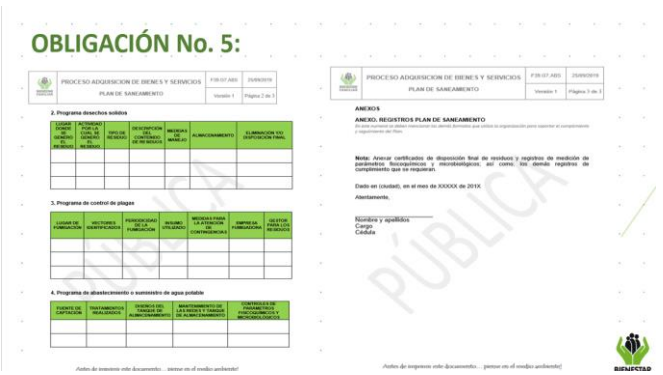


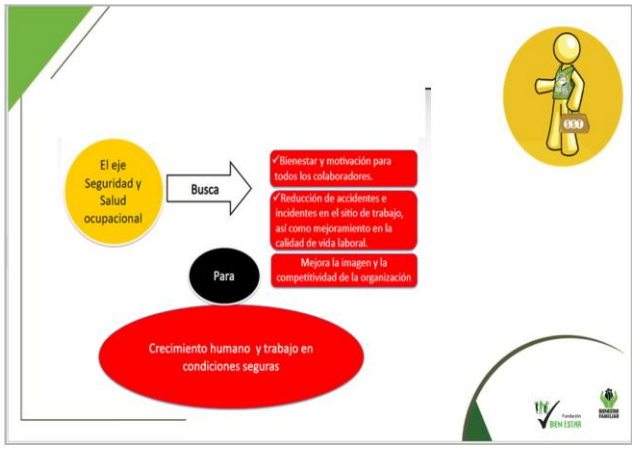


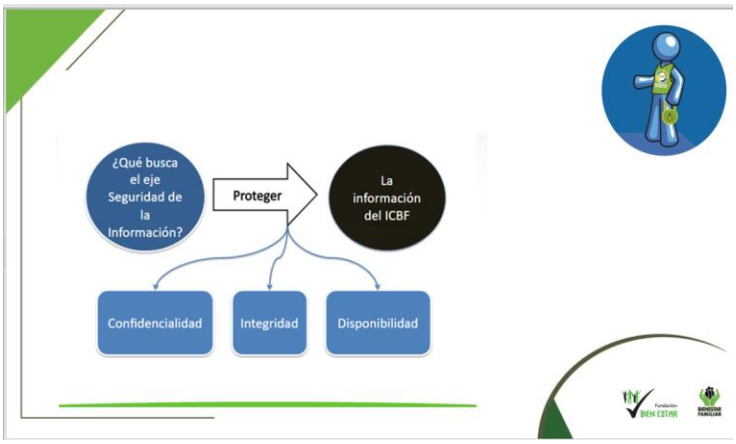








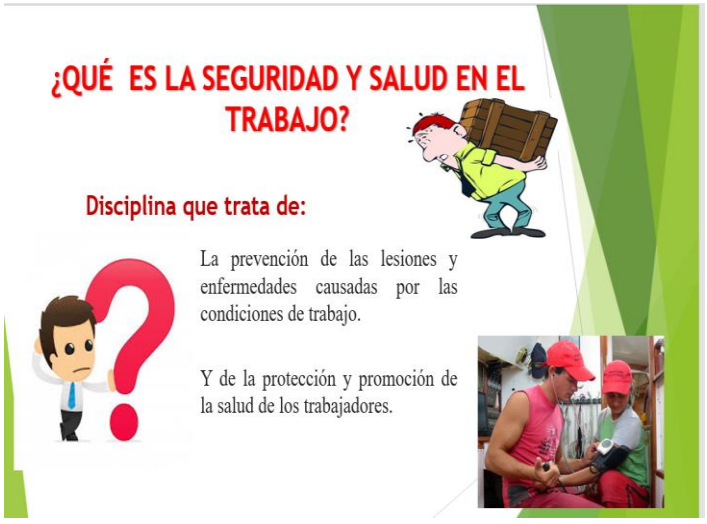




5. SGSST

Este tema fue expuesto por la Directora del SGSST de FUNBI, así:

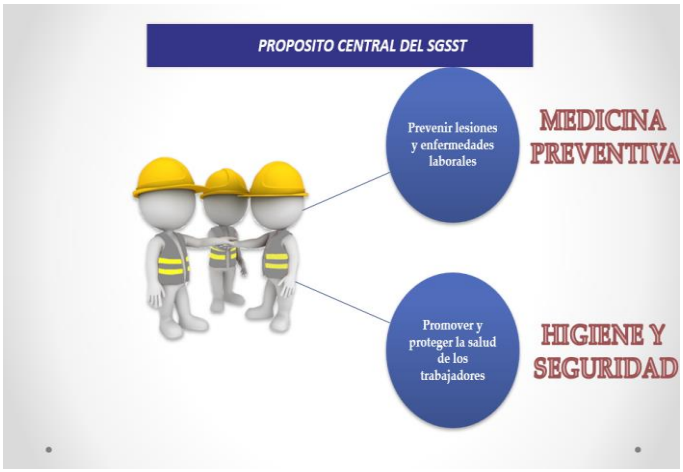




EQUIPO DE TRABAJO

- **Directora de SG-SST**
- **Coordinadoras de UDS y Generales**

- **Comites:**
 - Copasst
 - Convivencia Laboral
- **Brigadas de emergencia:**
 - Lider de brigadas (Salud)
 - Coordinadores de brigadas
 - Brigadistas



Política de Seguridad y Salud en el Trabajo FUNBI

La **FUNDACIÓN BIEN ESTAR**, en el pleno ejercicio de sus actividades promueve la Protección de la Vida y la Salud en sus diferentes programas y proyectos, garantizando entornos seguros para trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes y demás partes interesadas.

A partir del compromiso de la Alta Dirección se garantiza la identificación, evaluación, control y/o eliminación de los riesgos presentes para proteger la vida.

Esta política se materializa con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en un proceso de mejoramiento continuo que permita la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales.



Enfermedad Laboral



Es la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar.

Art. 4, Ley 1562 de 2012.

Incidente de Trabajo

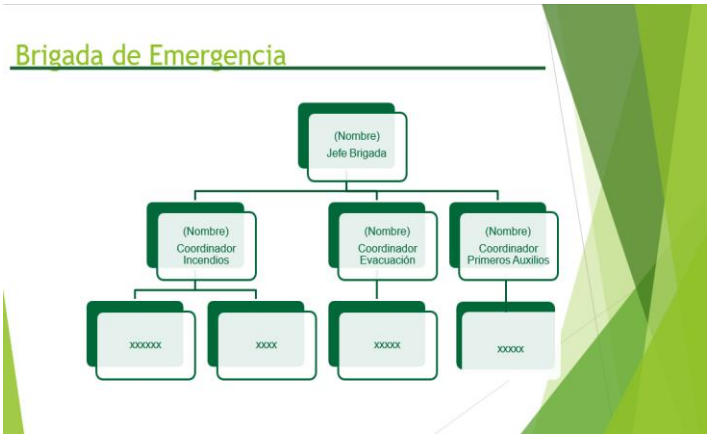


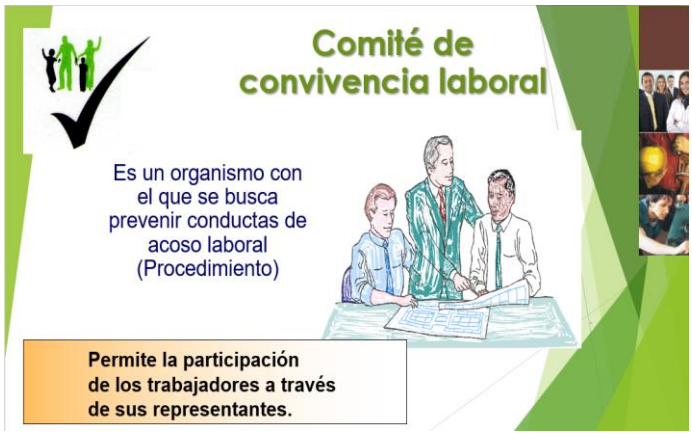
Evento que ocurre en el curso del trabajo o en relación con este, que tuvo el potencial de ser un accidente, en el que hubo personas involucradas sin que sufrieran lesiones o se presentaran daños a la propiedad y/o pérdida en los procesos. (Resolución 1401 2007)

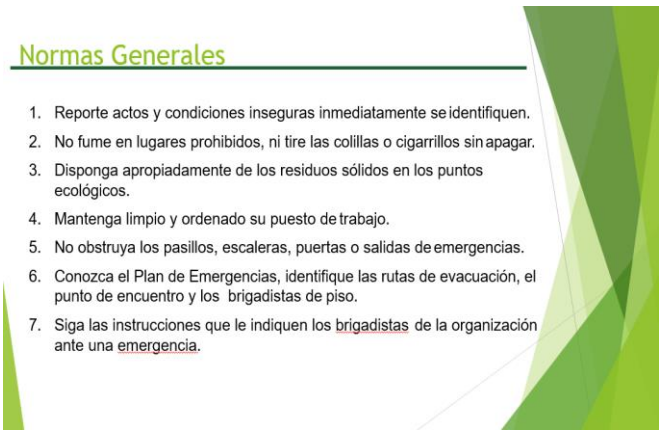
Accidente de Trabajo

- Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca una lesión orgánica, perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o la muerte.
- También es AT el que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad aún fuera del lugar y horas de trabajo.
- Igualmente se considera AT el que se produzca durante el traslado de los trabajadores desde su residencia a los lugares de trabajo y viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.
- Actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador. Art. 3, Ley 1562 de 2012.









6. Confidencialidad y Seguridad de la información:

La auxiliar Administrativa, Paula Andrea Alvarez hace lectura de los dos formatos y explica el compromiso que tod@s tienen en cumplimiento de dichos compromisos**.**

De esta manera se da por culminada la jornada de inducción y se solucionan dudas del talento humano.

Mary Nelba Betancourt Velasquez
Directora Técnica
Proyectó el Acta

Juan Sebastián Dávila Baquero
Apoderado Legal
Aprobó el Acta

FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

PLAN PARA LA GESTION DE RIESGOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANEJO DE ACCIDENTES

CONTRATO 50006362026

Villavicencio, 2026

Cll 40 # 25 - 79 El Emporio / e-mail: fundacion.bienestar2013@gmail.com / Celular: 3246814069 - 6630546

CONTENIDO

1. Introducción

2. Justificación

3. Objetivo

3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

3.3 Alcance. Prioridades De Protección Y Salvamento

4.1 Vidas Humanas

4.2 Medio Ambiente

4.3 Equipo Y Elementos

4.4 Compromiso Administrativo

4.5 Definiciones

5. Información Básica De La Fundación Bien Estar

5.1 Ubicación Geográfica

5.2 Descripción General

5.3 Plano De Instalaciones

6. Registro Fotográfico Instalaciones

7. Plan De Gestión De Riesgos

7.1 Análisis De Amenazas Y Riesgo

7.2 Análisis De Vulnerabilidad

7.3 Inventario De Recursos Para La Atención De Emergencias

7.4 Conformación De Brigadas De Emergencia

7.4.1 Funciones A Cargo De La Brigada De Primeros Auxilios

7.4.2 Funciones A Cargo De La Brigada De Evacuación Y Rescate

7.4.3 Funciones A Cargo De La Brigada De Control De Incendios

7.4.4 Conformación De Brigadas

7.5 Temas De Capacitación De Las Brigadas

7.6 Simulacros De Emergencias

7.6.1 Antes Del Simulacro

7.6.2 Durante El Simulacro

7.6.3 Después Del Simulacro

7.7 Directorio Entidades De Apoyo En Emergencias

7.8 Base De Datos Equipo De Trabajo

8. Planes De Acción

8.1 Plan De Acción General En Caso De Una Emergencia

8.1.1 Estructura Organizacional Para La Atención De Una Emergencia

8.1.2 Antes De La Emergencia

8.1.3 Durante La Emergencia

8.1.4 Después De La Emergencia

8.1.5 Flujograma General Atención De Emergencias

8.2 Plan De Acción Ante Emergencias Ocasionada Por Un Incendio

8.2.1 Antes De Una Emergencia Ocasionada Por Un Incendio

8.2.2 Durante Una Emergencia Ocasionada Por Un Incendio

8.2.3 Después De Una Emergencia Ocasionada Por Un Incendio

8.2.4 Flujograma General Procedimiento Emergencia Por Incendio

8.3 Plan De Evacuación Ante Una Emergencia:

8.3.1 Rutas De Evacuación Y Puntos De Encuentro

8.3.2 Prioridades De Evacuación

8.3.3. Acciones Antes De Realizar Una Evacuación

8.3.4 Acciones Durante Una Evacuación

8.3.5 Acciones Después De Una Evacuación

8.3.6 Evacuación En Casos De Personas Con Discapacidad

8.3.7 Flujograma Del Procedimiento De Evacuación:

8.4 Plan De Acción Brigada De Primeros Auxilios:

8.4.1 Acciones Antes De Prestar Primeros Auxilios En Una Emergencia:

8.4.2 Acciones Durante La Prestación De Primeros Auxilios En Una Emergencia:

8.4.3 Acciones Después De La Prestación De Primeros Auxilios En Una Emergencia

8.4.4 Flujograma De Prestación De Primeros Auxilios Durante Una Emergencia

8.5 Plan De Intervención Prevención Y Mitigación Del Riesgo

8.5.1 Acciones Para Disminuir La Vulnerabilidad Administrativa

8.5.2 Acciones Para Disminuir La Vulnerabilidad Recursos

8.5.3 Acciones Para Disminuir La Vulnerabilidad Personas:

9. Protocolos Para La Seguridad, Control De Riesgos, Atención De Emergencias Y Prevención De Accidentes

9.1 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos, Atención De Emergencias Y Prevención De Accidentes Al Ingreso Y Salida De Participantes

9.1.1 Conductas Seguras Con Respecto A La Llegada

9.1.2 Conductas Seguras Con Respecto A La Salida:

9.1.3 Aspectos Claves Para La Seguridad De Las Niñas Y Los Niños Durante El Ingreso A Las Instalaciones De Personal Ajeno.

9.2 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos, Prevención Y Atención De Accidentes

9.2.1 Identificación De Factores De Riesgo De Accidentes, Prevención Y Mitigación

9.2.2 Conductas Seguras Que Previenen Riesgos, Accidentes O Situaciones De Emergencia Específicas

9.2.2.1 Asfixia Por Sofocación

9.2.2.2 Asfixia Por Estrangulación

9.2.2.3 Asfixia Por Atragantamiento

9.2.3 Procedimiento Ante La Ocurrencia De Un Accidente

9.2.4 Primeros Auxilios Psicológicos Ante Un Evento O Accidente

9.2.5 Procedimiento seguros de los niñ@s en zona recreativas

9.3 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias En Situaciones Especiales

9.3.1 Salidas Pedagógicas U Otras Salidas:

9.3.2 En Casos De Extravío:

9.3.3 En Casos De Muerte:

9.4 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Relacionadas Con El Servicio De Transporte

9.4.1 Recomendaciones De Seguridad Vial.

9.5 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Relacionadas Con El Material Didáctico Que Se Utilice

9.6 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Relacionadas Con El Almacenamiento De Agua

9.7 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Relacionadas Con Caídas Y Golpes

9.8 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Relacionadas Con Electrocución, Choque Eléctrico O Descarga Eléctrica

9.9 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Por Envenenamiento E Intoxicación

9.10 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias De Intoxicación Por Alimentos

9.11 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Por Laceraciones Y Cortadas

9.12 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Por Mordeduras Y Picaduras

9.13 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Por Quemaduras

9.14 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Por Presencia De Cuerpos Extraños En Ojos, Nariz, Oídos, Boca Y Piel

9.15 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Por Atrapamiento O Aplastamiento

9.16 Protocolo Para La Seguridad, Control De Riesgos Y Atención De Emergencias Por Enfermedades Mas Frecuentes En La Primera Infancia

9.16.1 En Caso De Fiebre:

9.16.2 En Caso De Vomito:

9.16.3 En Caso De Diarrea O Dolor:

9.16.4 En Caso De Una Epidemia

9.16.5 En Caso De Una Hepatitis

9.16.6 En Caso De Varicela

9.16. 7 En Caso De Pediculosis (Piojos)

9.16.8 En Caso De Dengue

9.17 Protocolo Para El Suministro De Medicamentos Prescritos Por Un Medico

9.17.1 Procedimiento General:

10. Planes De Contingencia O, Procedimientos Operativos Normalizados Para Atención De Emergencias

10.1. En Caso De Inundación O Tormenta

10.1.1 Acciones Durante La Emergencia Por Todo El Personal:

10.1.2 Acciones Durante La Emergencia Por El Comité De Emergencias

10.1.3 Acciones Después De La Emergencia Por El Comité De Emergencias

10.1.4 Acciones Durante La Emergencia Por La Brigada De Evacuación

10.1.5 Acciones Después La Emergencia Por La Brigada De Evacuación

10.1.6 Acciones Durante La Emergencia Por La Brigada De Emergencias

10.1.7 Acciones Después De La Emergencia Por La Brigada De Emergencias

10.2. En Caso De Temblor, Sismo O Terremoto:

10.2.1 Acciones Durante La Emergencia Por Todo El Personal:

10.2.2 Acciones Después De La Emergencia

10.2.3 Acciones Durante De La Emergencia Por Comité De Emergencias

10.2.4 Acciones Durante De La Emergencia Por Comité De Emergencias

10.2.5 Acciones Durante De La Emergencia Por Brigada De Evacuación:

10.2.6 Acciones Después De La Emergencia Por Brigada De Evacuación

10.2.7 Acciones Durante De La Emergencia Por Brigada De Emergencias

10.2.8 Acciones Después De La Emergencia Por Brigada De Emergencias:

10.3. En Caso De Colapso Estructural:

10.3.1 Acciones Durante De La Emergencia Por Todo El Personal

10.3.2 Acciones Durante De La Emergencia Por La Brigada De Emergencias:

10.3.3 Acciones Durante De La Emergencia Por El Comité De Emergencias

10.3.4 Acciones Después De La Emergencia Por El Comité De Emergencias

10.3.5 Acciones Durante De La Emergencia Por La Brigada De Evacuación:

10.3.6 Acciones Después De La Emergencia Por La Brigada De Evacuación

10.4. En Caso De Incendio O Explosión:

10.4.1 Acciones Durante La Emergencia Por Todo El Personal

10.4.2 Acciones Durante La Emergencia Por El Comité De Emergencias:

10.4.3 Acciones Después De La Emergencia Por El Comité De Emergencias

10.4.4 Acciones Durante De La Emergencia Por La Brigada De Evacuación

10.4.5 Acciones Después De La Emergencia Por La Brigada De Evacuación

10.4.6 Acciones Durante La Emergencia Por La Brigada De Emergencias

10.4.7 Acciones Después De La Emergencia Por La Brigada De Emergencias:

10.4.8 Plan De Contingencia En Caso De Incendio

10.5. En Caso De Accidente De Tránsito

10.5.1 Acciones De Prevención De Accidentes De Tránsito

10.5.2 Acciones De Protección Una Vez Ocurrido El Accidente De Tránsito

10.5.3 Acciones De Alerta Una Vez Ocurrido El Accidente De Tránsito

10.5.4 Acciones De Socorro (Primeros Auxilios) Una Vez Ocurrido El Accidente De Tránsito

10.5.5 Plan De Contingencia En Caso De Accidente De Transito

10.6. En Caso De Emergencia Por Acciones Terroristas:

10.6.1 Acciones Durante La Emergencia Por Todas Las Personas:

10.6.2 Acciones Después De La Emergencia Por Todas Las Personas:

10.6.3 Acciones Durante La Emergencia Por Comité De Emergencias:

10.6.4 Acciones Después De La Emergencia Por Comité De Emergencias:

10.6.5 Acciones Durante La Emergencia Por Brigada De Evacuación:

10.6.6 Acciones Después De La Emergencia Por Brigada De Evacuación

10.6.7 Acciones Durante La Emergencia Por Brigada De Emergencias:

10.6.8 Acciones Después De La Emergencia Por Brigada De Emergencias

10.6.9 Plan De Contingencia En Caso De Atentado Terrorista

10.7. Plan De Contingencia Para Manejo Y Evacuación De Lesionados:

10.8. Plan De Contingencia En Caso De Accidente De Trabajo:

10.9 Protocolo Para Asegurar La Continuidad Del Servicio En Casos De Presentarse Situaciones De Emergencia

10.9.1 Ruta Metodológica

10.10 Plan General De Capacitación

11. Referencias Bibliográficas

1. INTRODUCCIÓN

Como lo cita el ICBF en el documento F32.G7.ABS, en las actividades cotidianas de cualquier organización, se pueden presentar situaciones que afectan de manera repentina el diario proceder. Estas situaciones son de diferente origen: Naturales (inundaciones, sismos/terremotos, vendavales, huracanes, tormentas eléctricas, y algunos otros), Antrópicas no intencionales (explosiones, incendios, derrames de sustancias químicas como combustibles, fallas eléctricas, fallas estructurales, entre otras), Sociales (atentados, hurtos) y viales.

La presentación de estas emergencias puede afectar de manera individual o colectiva la operación normal de actividades con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas frente a las cuales la Fundación Bien Estar se prepara para afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y las consecuencias que se generen.

El propósito central del plan es el de preservar la vida de los niños y niñas, equipo de trabajo y comunidad en general, concibiendo la gestión de riesgos de accidentes y atención de emergencias como un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan accidentes o emergencias, reducirlos cuando existen, atenderlos y lograr la recuperación de las condiciones normales en las que se presta el servicio en los casos en que éstas se vean afectadas.

El plan para la gestión de riesgos, atención de emergencias y manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida o integridad de l@s participantes del centro de desarrollo infantil se fundamenta en la Ley 1523 de 2012 (modificada por la Ley 2474 de 2025) y el Decreto 2157 de 2017, en articulación con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) y el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD).

Para efectos de este documento, se entiende por emergencia toda situación súbita o progresiva que amenaza la vida, la integridad, la infraestructura o la continuidad del servicio y que exige respuesta inmediata. Por su parte, el plan de contingencia es el

instrumento operativo que define estrategias, medidas y procedimientos para mantener o reestablecer la prestación del servicio.

En este documento se establecen políticas, una organización, roles y procedimientos para la preparación, la respuesta y la recuperación, con un enfoque de mejora continua (PHVA). La población prioritaria son las niñas y los niños de primera infancia, por lo que se adopta un enfoque diferencial e inclusivo, con protocolos específicos para lactantes, caminadores y NNA con discapacidad, y lineamientos de protección integral a las familias y al personal.

En coherencia con el contexto, el plan contempla controles críticos tales como: señalización y planos de evacuación por aula (NTC 1461); disponibilidad, inspección mensual y mantenimiento anual de extintores (aplicando NFPA 10 y manual del fabricante mientras no esté vigente la NTC 2885); gestión segura de sustancias químicas conforme al SGA (Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021, con transición cumplida); mantenimiento preventivo eléctrico acorde con RETIE 2024; así como capacitación anual y simulacros periódicos para todo el personal.

2. JUSTIFICACION

El presente PLAN PARA LA GESTION DE RIESGOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANEJO DE ACCIDENTES responde a la necesidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las niñas y los niños de primera infancia, del personal, las familias y visitantes, así como asegurar la continuidad del servicio. permitiendo identificar peligros, valorar riesgos y establecer controles, a la vez que consolida una cultura de prevención y autocuidado en toda la organización.

Su estructuración parte de la importancia que tiene el estar preparados ante las emergencias y peligros a los que estamos expuestos en cualquier momento de nuestras vidas, es fundamental contar con un procedimiento teniendo en cuenta que los niños y niñas de primera infancia son especialmente vulnerables a los efectos de esas amenazas en caso de que estas se materialicen y eso represente el riesgo al que están expuestos.

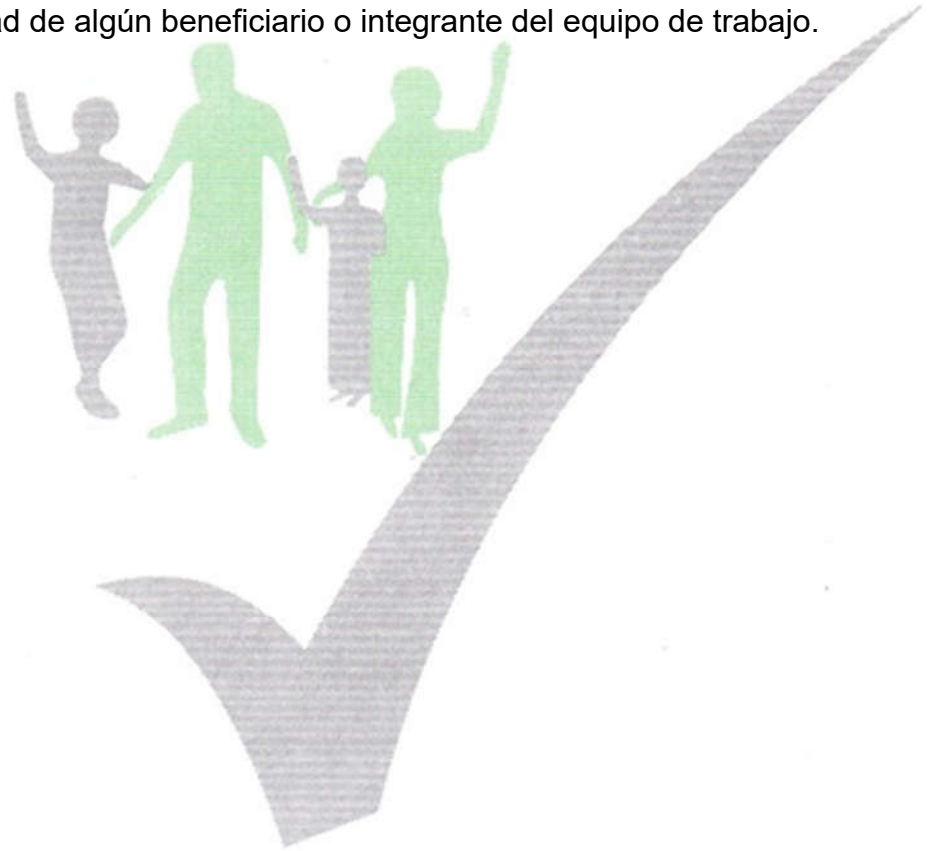
Este plan da cumplimiento al marco normativo aplicable: Decreto 1072 de 2015 (art. 2.2.4.6.25, o la norma que lo modifique o sustituya) en materia de SG-SST; Ley 1523 de 2012 (modificada por la Ley 2474 de 2025) y Decreto 2157 de 2017 respecto del PGRDEPP; Resolución 0312 de 2019 (estándares mínimos del SG-SST); Decreto 1496 de 2018 y Resolución 773 de 2021 (implementación del SGA y FDS); y RETIE 2024 para seguridad eléctrica en las instalaciones.

Su elaboración es autoría de la Fundación Bien Estar como EAS, para lo cual se desarrollaron varias actividades como son:

- Identificación de factores de riesgo de accidentes, Amenazas y vulnerabilidad
- Acciones de reducción de riesgos de accidentes (Prevención y mitigación).
- Procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de un accidente.
- Acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas.
- Procedimiento para salidas y desplazamientos de las niñas, niños y sus familias para las actividades por fuera de las instalaciones.
- Procedimiento para actuar en caso de extravío y muerte.
- Valoración de riesgos
- Conocimiento, reducción de los riesgos y manejo de desastres
- Procedimiento para la respuesta ante la ocurrencia de una emergencia
- Acciones para la recuperación física y psicológica de las personas afectadas.
- Implementación de las rutas de evacuación
- Implementación Sistema de alarma

- Creación de Brigadas de emergencia
- Realización de simulacros

El plan para la gestión de riesgos de accidentes, atención de emergencias o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes será una herramienta de gran importancia que permita al agente educativo a la comunidad y al equipo interdisciplinario, liderar las acciones de atención y activación de rutas en caso de presentarse una situación especial donde se vea comprometida la vida, salud e integridad de algún beneficiario o integrante del equipo de trabajo.



3. OBJETIVOS

A continuación, se plantean los objetivos generales y específicos de este Plan.

3.1 OBJETIVOS GENERAL:

Prevenir la pérdida de vidas y la afectación a la salud, y minimizar los impactos materiales, ambientales y operacionales derivados de emergencias o desastres que puedan comprometer la prestación del servicio; mediante la implementación y mejora continua del Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y Plan de Emergencias a partir de la identificación, evaluación y control de riesgos, así como la preparación, respuesta oportuna, recuperación y continuidad del servicio; en cumplimiento de la Ley 1523 de 2012 (modificada por la Ley 2474 de 2025), el Decreto 2157 de 2017, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019, con enfoque diferencial para primera infancia e inclusión de niñas y niños con discapacidad.

Establecer los procedimientos ANTES, DURANTE Y DESPUÉS con acciones que deben realizar los integrantes del equipo de trabajo que labora con FUNBI en los diferentes contratos, mediante unificación de criterios que contribuyen a prevenir y afrontar una situación de emergencia, así evitando las pérdidas humanas, ambientales, materiales y económicas, haciendo uso de los recursos existentes en las instalaciones en las que presta el servicio a los participantes.

Definir procedimientos claros y precisos para reaccionar ante emergencias y contingencias, que permitan dar una respuesta oportuna y efectiva ante la presencia de riesgos que puedan llegar a afectar a los participantes y/o a los colaboradores y demás personas presentes.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reducir la probabilidad y la consecuencia de los escenarios de riesgo priorizados (naturales, socio-naturales, tecnológicos, biosanitarios y de seguridad), mediante medidas de eliminación, sustitución, ingeniería, administrativas y EPP.

- Definir protocolos y acciones orientadas a generar en los brigadistas, colaboradores y visitantes el conocimiento y entrenamiento para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas.

- Identificar y priorizar las amenazas de origen natural, social y antrópicas no

intencionales que pueden generar emergencias.

- Definir las acciones priorizadas que deben desarrollarse para prevenir y/o corregir las amenazas y vulnerabilidades identificadas con el fin de reducir el riesgo.

- Promover las actuaciones en casos de emergencia o situaciones especiales que coloquen en riesgo a los niños y niñas.

- Controlar los factores ambientales que impliquen riesgo para la salud y seguridad de los niños y niñas.

- Valorar y evaluar el riesgo frente a las amenazas identificadas.

- Analizar la vulnerabilidad frente a las amenazas identificadas que pueden afectar las actividades.

- Identificar los recursos disponibles físicos, humanos y tecnológicos con que se cuenta en la prevención, preparación y respuesta ante emergencias.

- Planificar acciones para prevenir o mitigar los impactos ambientales adversos provocados por situaciones de emergencia.

- Planificar acciones para prevenir o mitigar los efectos de los siniestros viales.

- Socializar los planes de emergencias y contingencias al equipo de trabajo.

- Realizar seguimiento a las actividades de implementación de los planes de emergencias y contingencias.

- Desarrollar competencias del personal mediante capacitación periódica y simulacros (al menos uno general y uno específico por año), midiendo desempeño e incorporando lecciones aprendidas en un ciclo PHVA.

3.3 ALCANCE

Implementar el Plan para la gestión de riesgos, atención de emergencias y manejo de accidentes el cual está enfocado a la creación de hábitos en el ámbito de la seguridad que apoyen la creación de una cultura de cuidado, prevención y protección de la comunidad, padres de familia o cuidadores y el talento humano previsto para la atención integral en la primera infancia con las siguientes coberturas:

Cobertura espacial: Aulas, cocina y preparación de alimentos, despensas y bodegas, oficinas, baños y vestuarios, patios y zonas de juego, áreas de servicios, accesos y perímetro, rutas de evacuación, escaleras, salidas de emergencia y puntos de encuentro; así como vehículos y áreas de cargue/descargue cuando la operación lo requiera.

Cobertura temática: Comprende la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos, la preparación, la respuesta y la recuperación ante eventos de origen natural y socio natural (sismo, vendaval, lluvias/inundación), tecnológico (incendio, fuga de gas, fallas eléctricas), biosanitario/alimentario (ETA, brotes respiratorios), químico (sustancias de aseo/mantenimiento bajo SGA), y de seguridad (intrusión, amenazas externas).

Cobertura temporal: Antes (prevención y al alistamiento), durante (activación de la ERE y respuesta bajo el Sistema de Comando de Incidentes – SCI) y después del evento (recuperación, restablecimiento del servicio y mejora).

Límites y exclusiones: Este plan no sustituye los protocolos de organismos de socorro ni los planes específicos de proveedores externos; se articula con ellos y con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo (CMGRD).

Vigencia y actualización: El alcance del plan se revisa anualmente o cuando existan cambios significativos (normativos, de infraestructura o tras la ocurrencia de incidentes), en concordancia con la Ley 1523, el Decreto 2157 de 2017, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.

4. PRIORIDADES DE PROTECCION Y SALVAMENTO

4.1 VIDAS HUMANAS

Como primera prioridad de protección y salvamento se tiene a los niños y personas vinculados con el jardín Infantil.

 Participantes (niños y niñas usuari@s del servicio)

 Talento Humano que conforma el equipo de trabajo

 Visitantes

 Afectados en áreas cercanas.

4.2 MEDIO AMBIENTE

Todas las actividades adelantadas para la prevención y atención de emergencias, se desarrollaran atendiendo a la conservación o mínima afectación del entorno ambiental, así:

 Evacuar y/o proteger los equipos y elementos que puedan contaminar el medio ambiente, por ejemplo: productos químicos de limpieza.

 Disminuir el impacto ambiental que pueda generar los desechos para lo cual adicionalmente se estimulará la cultura de reciclaje y clasificación de materiales.

4.3 EQUIPO Y ELEMENTOS

Los equipos propios de la labor, deberán ser recuperados en el evento posterior inmediato a la emergencia, y de ser posible se protegerán durante la ocurrencia del evento. Se han dividido de la siguiente manera:

- Equipos de cómputo y base de datos
- Equipos de atención de emergencias (camillas, extintores, botiquines).

4.4 COMPROMISO ADMINISTRATIVO

Es de vital importancia proveer un alto nivel de seguridad para toda la comunidad que en forma directa o indirecta hacen parte o son usuarios de nuestras instalaciones, por eso es necesaria la correcta organización, el fomento de la cultura de la prevención, la adecuada utilización de los equipos con sus procesos de mantenimiento y el suministro de la información necesaria para mitigar y controlar cualquier emergencia.

En concordancia con lo anterior, la Fundación Bien Estar se compromete a dar todo su apoyo y colaboración en recursos humanos, técnicos y financieros para la implementación de todas las acciones tendientes a:

- Preservar la vida e integridad de la comunidad que en cualquier circunstancia estén dentro de las instalaciones.

- Preservar los bienes y activos, de los daños que se puedan causar como consecuencia de accidentes y catástrofes.

- Elaborar y actualizar constantemente el plan de emergencia el cual incluye el compromiso de la administración y de todos los funcionarios que participen en la implementación.

4.5 DEFINICIONES

- **Accidente de trabajo**: Suceso repentino que sobreviene por causa u ocasión del trabajo y que produce una lesión, perturbación funcional, invalidez o muerte.

- **Amenaza**: Fenómeno físico, químico, biológico o social con potencial de causar daño en un lugar y periodo determinados (sismo, incendio, inundación, fuga de gas, asonada, etc.).

- **Brigada de emergencias:** Equipo entrenado para evacuación, primeros auxilios y control inicial de incendios.

- **Emergencia**: Situación súbita o progresiva que amenaza la vida, la salud, la infraestructura o la continuidad del servicio y exige respuesta inmediata.

- **Estrategia de Respuesta a Emergencias**: Conjunto de procedimientos, niveles de activación, cadenas de llamada y comunicaciones para gestionar eventos priorizados.

- **Exposición**: Personas, infraestructuras y recursos ubicados dentro del área de influencia de una amenaza.
- **Incidente**: Suceso relacionado con el trabajo que tuvo el potencial de convertirse en accidente, pero no produjo lesión o daño significativo.
- **Mitigación**: Medidas orientadas a reducir la severidad de los impactos.
- **Peligro**: Fuente, situación o acto con potencial de causar daño en la salud de las personas, en las instalaciones o al ambiente (p. ej., superficies calientes, químicos corrosivos, energía eléctrica).
- **Plan de Continuidad del Servicio**: Estrategias para mantener o recuperar la prestación del servicio durante y después de una emergencia (reubicación temporal, raciones/canastas, teleorientación).
- **Preparación**: Acciones previas para mejorar la capacidad de respuesta (formación, simulacros, equipos, listas de chequeo, planes y protocolos).**Siniestro**: Evento repentino y no planificado que puede producir consecuencias negativas (lesiones, muertes, daños materiales, interrupción del servicio).
- **Recuperación**: Acciones para restablecer la operación y normalizar el servicio, incorporando lecciones aprendidas.
- **Respuesta**: Acciones inmediatas para atender la emergencia y salvaguardar la vida y los bienes.
- **Riesgo**: Combinación de la probabilidad de ocurrencia de un evento y la severidad de sus consecuencias.
- **Ruta de evacuación / Punto de encuentro**: Trayecto señalizado para evacuar de manera segura hacia un área previamente definida y demarcada
- **Sistema de Comando de Incidentes (SCI):** Estructura de gestión con roles: comandante de Incidente, Seguridad, Enlace/Comunicaciones, Operaciones, Planificación y Logística.
- **Vulnerabilidad**: Susceptibilidad de personas, bienes, sistemas o procesos a sufrir daño dadas sus condiciones internas (edad, discapacidad, etc.).

5. INFORMACIÓN BÁSICA DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL:

Actividades que desarrolla el operador/contratista	Dirección: Barrio triunfo Lote 19 manzana N Villa campestre 2 Etapa 3
	Teléfono: 3107875768
	Representante Legal: Andrés Felipe Hinestroza B.
	Apoderado Legal: Juan Sebastián Dávila Baquero
	Dirección SGSST: Mary Nelba Betancourt Velásquez

6. BROCHURE BÁSICO









7. PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS

El Plan de Gestión del Riesgo (PGR) de una empresa es un programa de actividades mediante el cual se da a conocer y poner en práctica, estrategias, conceptos y metodologías para poder reducir riesgos, prevenir desastres, y responder a posibles desastres que se presenten en el entorno.

7.1 ANÁLISIS DE AMENAZAS Y RIESGOS

Este aspecto resulta sumamente importante porque es el punto de partida para la elaboración del PGR y está referido a las amenazas de distinto tipo que son susceptibles de afectar el lugar y una exposición a estos pueden llegar a generar caídas, machucones, quemaduras, cortadas, golpes con las esquinas, electrocución, ahogamiento, atoramiento, ahorcamiento, cortaduras, heridas con objetos, mordeduras etc.

La amenaza es un peligro latente que puede causar daño, mientras que el riesgo es lap robabilidad de que ese daño se materialice considerando la vulnerabilidad de los eleme ntos expuestos.

Es decir, una **amenaza** se refiere a cualquier circunstancia o evento con el potencial de causar daño a personas, bienes, infraestructura o al medio ambiente. Por sí sola, la amenaza no genera consecuencias; su impacto depende de la vulnerabilidad de los elementos expuestos; mientras que el **riesgo** es la probabilidad de que una amenaza se materialice y cause daños o pérdidas. Se calcula considerando tanto la amenaza como la vulnerabilidad de los elementos expuestos y el tiempo en que podría ocurrir el evento. En otras palabras, el riesgo surge de la combinación de un peligro potencial y la susceptibilidad de los sistemas, personas o bienes a ser afectados.

INTERPRETACIÓN DE RESULTADO DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	
Riesgo bajo	Significa que este escenario no representa una amenaza significativa y consecuentemente no requiere de un plan especial.
Riesgo medio o tolerable	Significa que se deberían implementar medidas para la gestión del riesgo. Para el nivel de planificación, un plan de carácter general es suficiente para tomar las medidas preventivas correspondientes
Riesgo alto	Representa una amenaza significativa que requiere la adopción de acciones prioritarias e inmediatas en la gestión de riesgo. Es importante que este plan considere los aspectos de prevención, mitigación y contingencias que contempla cada uno de estos escenarios.

ORIGEN	TIPO	FRECUENCIA		
		POCO PROBABLE	PROBABLE	MUY PROBABLE
Naturales	Inundaciones			
	Sismos			
	Terremotos			
	Vendavales			
	Avalanchas			
	Hundimientos			
	Huracanes			
	Tormentas Eléctricas			
	Crecientes torrenciales			
	Temperaturas extremas			
	Derrumbes			
	Desbordamiento de río			
Antrópicas no intencionales	Explosiones			
	Incendios estructurales			
	Fugas de gas			
	Derrames químicos			
	Fallas Eléctricas			
	Fallas estructurales			
Sociales	Atentados			
	Asaltos			
	Hurtos			
	Terrorismo			
	Contaminación ambiental			
	Asonadas			
	Conductas violentas			
	Incendios Forestales			
	Revueltas de Masas			
	Secuestro			
Viales	Accidentes			
	Cierres de carreteras			

7.2 ANALISIS DE VULNERABILIDAD

La vulnerabilidad se entiende como las condiciones internas que pueden agravar los efectos de una amenaza sobre niñas y niños de primera infancia, talento humano, visitantes, infraestructura y procesos críticos, así:

- Factores físicos: Aulas con ventanales y estanterías que requieren anclaje, posibles encharcamientos en pasillos y patios durante lluvias, cubiertas ligeras, árboles perimetrales.

- Aspectos Funcionales: Alta concentración de personas en horas de entrada y salida, dependencia de servicios públicos para preparación de alimentos y cadena de frío, uso de cocina y almacenamiento de químicos de aseo.

- Aspectos Organizacionales: Rotación del personal, necesidad de entrenamientos y simulacros periódicos de la brigada, señalización y rutas de evacuación que deben mantenerse despejadas.

- De acceso y control: Un único punto de ingreso/salida que puede generar aglomeración, riesgo de entrega no autorizada o fuga del menor si fallan los controles).

- Comunicación: Alarma manual por aula que puede no ser suficiente en ambientes ruidosos; se requiere reforzar la cobertura sonora y los protocolos de aviso.

- Entorno inmediato: Vía principal con tránsito que podría bloquear accesos y cercanía a caños que favorece encharcamientos.

Considerando probabilidad y severidad, la vulnerabilidad global se clasifica media, con picos altos frente a: lluvia/encharcamiento (por exposición y presencia de NNA), incendio de contenido en cocina/bodega (por fuentes de ignición y materiales combustibles), sismo (por caída de elementos no estructurales) y seguridad del menor en accesos (por aglomeración y verificación de identidad).

Esta lectura orienta las prioridades de mejora: anclaje y mantenimiento de elementos, control de aguas lluvias, reforzamiento de señalización/alarma y prácticas seguras en cocina y bodega; fortalecimiento de brigada, simulacros y control de accesos; y actualización permanente para asegurar anticipación, respuesta y recuperación oportunas.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD		
	0 a 33 %	Baja Vulnerabilidad
	34 a 66 %	Media Vulnerabilidad
	67 a 100 %	Alta Vulnerabilidad

7.3 INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS*:*

Los siguientes elementos y equipos se requieren para la atención de emergencias.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UBICACIÓN
Extintor		
Gabinete contra incendios		
Camilla		
Botiquín		
Señalización de emergencias		
Alarma de emergencias		
Kit básico para la atención de derrames		

Es importante contar con un botiquín fijo y uno móvil para la atención inmediata de primeros auxilios; el fijo permanece en el punto definido en el plano de emergencias y el móvil se traslada al lugar del evento cuando el estado de la persona o las condiciones del entorno impiden o desaconsejan el desplazamiento hasta el botiquín fijo. Ambos se mantienen inventariados y señalizados, con dotación acorde a población infantil y adulta (material de curación, inmovilización básica, barreras de protección personal, sin medicamentos de prescripción), con listas de chequeo mensuales, reposición inmediata tras cada uso y responsable designado de control y reposición.

También se dispone de camilla para la movilización y transporte seguro de niñas, niños y personal lesionado, ubicada en el área señalada en el plano. Cuenta con correas de sujeción, superficie en buen estado; su uso está a cargo de personal entrenado en movilización básica y siempre se prioriza el no agravar lesiones mientras se coordina el traslado con el servicio de emergencias.

Se cuenta con extintores distribuidos en las áreas, señalizados y con etiqueta visible de fecha de recarga y próxima inspección. Su uso corresponde al personal capacitado, siguiendo la secuencia: Retirar el pasador, apuntar a la base del fuego, oprimir la manija y barrer lateralmente, siempre garantizando una ruta de evacuación libre y solicitando apoyo a Bomberos cuando aplique.

Finalmente, cada aula cuenta con un sistema de alarma provisional tipo pito, que se activa ante cualquier emergencia para iniciar la evacuación. Se adopta un patrón único de activación (tres señales prolongadas y repetidas), se realizan pruebas periódicas para verificar cobertura y tiempos de respuesta y, cuando haya niñas o niños con hipersensibilidad auditiva, se complementa con señal visual previamente socializada.

La coordinación lleva el registro de pruebas, la reposición de dispositivos y la socialización del protocolo con todo el talento humano.

7.4 CONFORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Una brigada de emergencia es un grupo organizado y especializado en las tareas de prevención de riesgos y auxilio, los integrantes deberán contar con las siguientes características:

- Disposición de colaboración.
- Capacidad de organización y liderazgo.
- Aceptación de sus compañeros.
- Responsabilidad e iniciativa

Los tres (3) grupos de Brigadas están coordinados por un Líder de Brigada o Coordinador de Emergencias el cual tiene a su cargo las siguientes funciones:

- Ubicarse en el punto de reunión inicial y de requerirse, acudirá al punto de reunión final.
- Permanecer en contacto con todos los integrantes de evacuación y rescate, primeros auxilios y contraincendios
- Controlar en forma estricta la remisión de pacientes a los centros asistenciales mediante reporte escrito al centro de atención. Estos reportes deben diligenciarse en forma clara y completa con los datos de paciente, conductor, asistentes que acompañan al(os) lesionado(s) y el lugar de remisión, con el objeto conocer acertadamente la situación de los afectados por la emergencia.
- Establecer contacto con los grupos de socorro presentes en la emergencia con el

fin de planear el control de esta coordinando acciones que eviten daño a las instalaciones, posibles ocupantes y equipos.

7.4.1 FUNCIONES A CARGO DE LA BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

- Preparar atención medica de primeros auxilios al personal niños o niñas que lo requiera.
- Coordinar la atención prehospitalaria en caso de existir personal, niños o niñas lesionados durante una contingencia.
- Proporcionar al personal en general, información sobre temas específicos de primeros auxilios.
- Apoyar las acciones de las demás brigadas.
- Mantener la información básica y antecedentes médicos del personal, niños o niñas, para utilizarlos en caso de una urgencia médica.
- Capacitar en primeros auxilios básicos al personal en general.
- Acompañar a lesionados niños o niñas que requieren traslado a efecto de estar pendiente de su evolución y resguardar el equipo que se haya utilizado.

7.4.2 FUNCIONES A CARGO DE LA BRIGADA DE EVACUACIÓN Y RESCATE

- En caso de siniestro, coordina, dirige y lleva el registro de las acciones tomadas por la brigada según instrucciones.
- Se coordina con las otras brigadas durante el siniestro para apoyarse
- Se asegura que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad
- Solicita ayuda externa en caso de ser necesario
- Acuden al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para proteger la vida de los trabajadores y Participantes (niños y niñas).
- Iniciar las acciones de control así el coordinador no se encuentre en el área
- Apoyan la evacuación del área.
- Acuden a todas las sesiones de capacitación

7.4.3 FUNCIONES A CARGO DE LA BRIGADA DE CONTROL DE INCENDIOS

- Coordinar con las otras brigadas durante el siniestro para brindarse apoyo mutuamente.
- Asegurar que se cumplan los requerimientos de su área en calidad y cantidad
- Solicitar ayuda externa en caso de ser necesario
- Acudir al lugar del siniestro para empezar con las acciones necesarias para

proteger la vida de los trabajadores y los bienes de la empresa.

- Iniciar las acciones de control así el coordinador no se encuentre en el área
- Apoyar en la evacuación y acordonar el área según las instrucciones.

7.5 TEMAS DE CAPACITACIÓN DE LAS BRIGADAS

Los integrantes de las diferentes brigadas recibirán capacitación en:

- Primeros Auxilios Básicos
- Contraincendios básicos
- Reanimación cardiopulmonar
- Manejo de materiales peligrosos
- Evacuación y rescate básicos
- Pistas de entrenamiento
- Manejo y atención de derrames de sustancias químicas/ y/o combustibles

7.6 SIMULACROS DE EMERGENCIAS:

Se planeará, organizará y desarrollará mínimo un (1) simulacro de emergencia al año; tendrá un plan previo, un informe final y el seguimiento a las no conformidades detectadas en él.

El objetivo de un simulacro es verificar en sitio y tiempo real, la capacidad de respuesta del equipo de manejo de incidentes y los grupos de reacción para el control de incidentes ante un evento de posible ocurrencia, basado en los procedimientos para emergencias.

Los aspectos para verificar en simulacro son:

✓ Comunicación.

✓ Sistema de alarma.

✓ Sistema de protección contra incendios

✓ Procedimientos y decisiones claves del coordinador de emergencias.

✓ Respuesta de brigadistas (tiempo de reacción).

✓ Comportamiento del personal presente en las instalaciones

✓ Tiempo de reacción de los ocupantes.

✓ Interacción con grupos de apoyo externos.

✓ Tiempo de respuesta de los grupos de apoyo externos.

7.6.1 ANTES DEL SIMULACRO:

- Selecciones un escenario creíble para la emergencia simulada.
- Prepare un documento de planeación general del simulacro
- Suponga una situación típica en el escenario con algunas variantes en su desarrollo que permitan verificar la iniciativa y criterios de los participantes
- Establezca cual debería ser la respuesta adecuada para cada situación planteada.
- Seleccione suficientes evaluadores para el análisis y calificación del ejercicio, a cada uno de los cuales se les asignan funciones específicas.
- Prepare formatos para la evaluación suficientes para cada uno de los evaluadores,
- Teniendo en cuenta las funciones específicas.
- Realizar charlas de inducción previas con los evaluadores, para aclarar aspectos del ejercicio.
- Prevenir con suficiente anticipación a los entes de apoyo externo (Bomberos, policía, ejército, grupos antiexplosivos, entre otros)

7.6.2 DURANTE EL SIMULACRO:

- Se da la alarma de inicio al simulacro

- Se cronometran tiempos de referencia
- De ser posible se lleva un registro fílmico
- Se lleva un seguimiento a todas las comunicaciones realizadas
- Se da por terminado el simulacro

7.6.3 DESPUÉS DEL SIMULACRO:

- Se realiza reunión con los evaluadores para consolidar las observaciones y mediciones.
- Se realiza reunión general con todos los integrantes operativos del Plan, suministrando recomendaciones verbales de la situación encontrada.

7.7 DIRECTORIO ENTIDADES DE APOYO EN EMERGENCIAS:

Se establece una Red de Apoyo Interinstitucional con las cuales se opera el Plan de ayuda mutua concebido como un conjunto de personas que pertenecen a entidades, instituciones y organizaciones públicas y privadas que se asocian con el fin de aunar recursos humanos y físicos, reduciendo costos operacionales, para solucionar problemáticas comunes relacionadas con la seguridad física, el riesgo y la atención de emergencias en este municipio.

ENTIDAD/SERVICIO	CONTACTO	TELÉFONO	@
Ambulancia			
Bomberos			
Policía			
Defensa Civil			
emergencias ICBF			
Cruz Roja			
Oficina de Riesgo Municipal			
Movilidad			
Secretaria de Salud Municipal			

8. PLANES DE ACCIÓN

Son parte fundamental del plan de emergencias y contingencias los siguientes planes de acción:

- Plan de acción general en caso de una emergencia
- Plan de acción contra incendios
- Plan de Evacuación
- Plan de Primeros Auxilios
- Plan de intervención, prevención y mitigación del riesgo

8.1 PLAN DE ACCIÓN GENERAL EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En este se definen acciones orientadas a generar en los brigadistas, niños, niñas, equipo de trabajo y visitantes, los conocimientos para actuar de manera oportuna, segura y efectiva frente a condiciones de riesgo y amenazas que puedan convertirse en una emergencia y que puedan poner en peligro su vida o integridad.

8.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE UNA EMERGENCIA



8.1.2 ANTES DE LA EMERGENCIA:

- Conocer el Plan de Emergencias y Contingencias-PEC y garantizar su divulgación e implementación.
- Identificar las zonas más vulnerables.
- Reportar las condiciones de riesgo.

- Mantener actualizados los inventarios de recursos humanos, materiales y técnicos para la atención de una emergencia

- Gestionar la disponibilidad de los recursos para emergencias.
- Gestionar los recursos para la capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias y de los coordinadores de evacuación.
- Hacer seguimiento a la ejecución de los cronogramas de implementación del plan de emergencias y contingencias.
- Planear y organizar simulacros de emergencias.
- Identificar y dar a conocer los posibles impactos ambientales adversos producto de la emergencia.

8.1.3 DURANTE LA EMERGENCIA:

- Una vez analizadas las condiciones de riesgo, activar el plan de emergencias y contingencias, si así lo amerita.
- Evaluación de las condiciones y magnitud de la emergencia.
- Corroborar el establecimiento de contacto con grupos de apoyo externo, de ser necesario.
- Gestionar la distribución de recursos para la atención adecuada de la emergencia.
- Apoyar la coordinación de las acciones operativas para la atención de emergencias.
- Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales.
- Activar las acciones para prevenir o mitigar los posibles daños ambientales ocasionados por la emergencia.

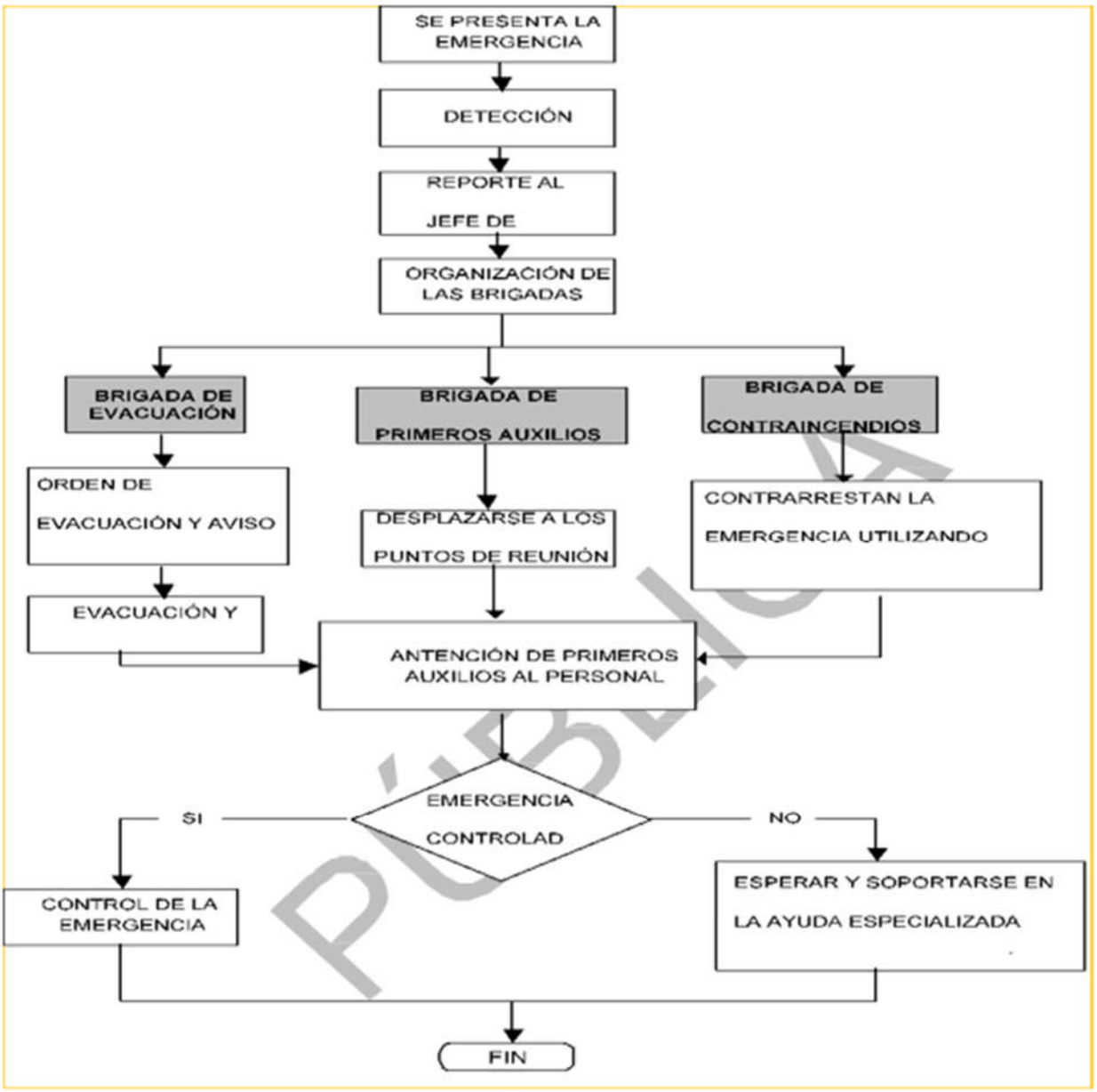
8.1.4 DESPUES DE LA EMERGENCIA:

- Elaborar y presentar informes sobre la emergencia, sus causas y de las acciones desarrolladas dentro del Plan de Emergencias y Contingencias-PEC.

- Ajustar el plan de emergencias y contingencias de acuerdo con los resultados de su implementación y su evaluación.

- Garantizar la reposición de los recursos utilizados.

8.1.5 FLUJOGRAMA GENERAL ATENCIÓN DE EMERGENCIAS:



PÚBLICA

8.2 PLAN DE ACCIÓN ANTE EMERGENCIAS OCASIONADA POR UN INCENDIO:

Este plan define y establece las acciones de respuesta inmediata en caso de incendio en las instalaciones.

8.2.1 ANTES DE UNA EMERGENCIA OCASIONADA POR UN INCENDIO

- Ubicar y señalizar puertas de emergencia, salidas y rutas de evacuación en todas las áreas.
- Contar con mecanismos de alarma de emergencias.
- Programar capacitación a la brigada de emergencias sobre los tipos de fuego y el uso de los extintores.
- Divulgar el plan de acción contra incendios.
- Coordinación permanente con entidades de atención de emergencias de incendios.
- Mantener libres de obstáculos las rutas de evacuación, salidas de emergencia y extintores.
- Realizar inspecciones y seguimiento al mantenimiento del sistema contra incendios. (sistema de detección de humo, sensores de calor y extintores).
- Efectuar inspecciones a las instalaciones, con el fin de identificar posibles fuentes generadoras de incendios.
- Participar activamente de las actividades de capacitación y entrenamiento programadas para la atención de emergencias.
- Realizar simulacros relacionados con situaciones de incendio.
- Realizar capacitaciones relacionadas con el madejo adecuado de sustancias químicas y/o combustibles.

8.2.2 DURANTE UNA EMERGENCIA OCASIONADA POR UN INCENDIO

Activar el plan de acción contra incendio.

- Si se trata de un conato de incendio intentar controlarlo con el extintor correspondiente al tipo de fuego; teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:
 - Actuar siempre con seguridad
 - No dar la espalda al fuego
 - No poner en riesgo la seguridad de las personas.
- Activar el mecanismo de alarma y alertar a los demás brigadistas.
- Coordinar y dirigir las actividades de primera respuesta de control del fuego.
- Activar la línea de emergencia, en caso de que el incendio no sea controlable.

8.2.3 DESPUES DE UNA EMERGENCIA OCASIONADA POR UN INCENDIO

- Realizar la inspección de las instalaciones e identificar las posibles afectaciones que la estructura haya sufrido.
- Realizar el inventario y estado de los recursos físicos y materiales empleados en la atención de la emergencia.
- Elaborar el informe del incidente relacionando las características, posibles causas identificadas, recursos utilizados para la atención de la emergencia e información acerca de lesionados.
- Coordinar la remoción de escombros y limpieza del área, una vez controlado el connato de incendio.
- Gestionar el abastecimiento de los recursos utilizados en la atención de la emergencia.
- Determinar medidas preventivas en caso de emergencia, con el fin de disminuir el riesgo de incendio en las instalaciones.

8.2.4 FLUJOGRAMA GENERAL PROCEDIMIENTO EMERGENCIA POR INCENDIO:



8.3 PLAN DE EVACUACIÓN ANTE UNA EMERGENCIA:

Hace referencia a los mecanismos y procedimientos necesarios para conocer, socializar y utilizar cuando sea necesario, las alarmas para emergencias, rutas de evacuación, salidas de emergencia, y punto de encuentro, con el fin minimizar posibles impactos sobre la salud, la vida, el ambiente y las pérdidas económicas.

8.3.1 **RUTAS DE EVACUACION Y PUNTOS DE ENCUENTRO**

Las rutas de evacuación y puntos de encuentro garantizan una salida rápida, ordenada y segura de niñas, niños, talento humano y visitantes ante escenarios como incendio de contenido, sismo, vendaval/tormenta eléctrica, encharcamiento o colapso no estructural; para ello se dispone de señalización visible y continua a lo largo de los pasillos y accesos (flechas y “SALIDA” en verde para guiar el recorrido; rojo para ubicar equipos contra incendio; amarillo para advertencias como riesgo eléctrico o piso resbaloso; azul para obligaciones como uso de EPP en cocina; y carteles verdes de “PUNTO DE ENCUENTRO”), instalada a altura adecuada.

Cada aula y área cuenta con una ruta demarcada y con puertas operativas; se indica que se deben mantener los pasillos libres, organización en fila sin correr ni regresar por objetos personales y prioridad para niñas y niños, personas con movilidad reducida y visitantes.

En tormenta eléctrica se debe evitar el patio descubierto usando el trayecto interno más protegido. La docente o auxiliar lidera la salida del grupo, cierra fila, verifica que no queden NNA en baños o rincones de juego y lleva el listado para conteo en el punto de encuentro.

Las Gestoras de Alimentos en la cocina cortan llamas/energía y evacúan sin transportar recipientes calientes.

Los puntos de encuentro son zonas abiertas, seguras y ventiladas, fuera de caída de vidrios/objetos, alejadas de tableros eléctricos, cocinas y árboles altos, con capacidad suficiente para agrupar por aulas y realizar conteo y reporte. La gestión diferencial prevé apoyos para NNA con movilidad reducida o hipersensibilidad sensorial, y el acompañamiento a familias/visitantes con mensajes claros y breves. Para asegurar la eficacia del sistema se ejecuta inspección mensual de rutas (despeje, puertas, iluminación y señalización), verificación trimestral de planos por aula y estado de señales, y dos simulacros anuales (general y por escenario priorizado), registrando lecciones aprendidas e indicadores como porcentaje de rutas sin obstrucción, aulas con plano

actualizado, equipos con mantenimiento al día, participación en simulacros y tiempo de evacuación hasta el punto de encuentro; adicionalmente, se socializa un mensaje simple para cartelera y reuniones con familias:

"Siga las flechas verdes hasta el Punto de Encuentro, mantenga la calma, no corra ni regrese por objetos personales; niñas y niños primero y atienda las indicaciones del personal".

Las señales existentes:

	BOTIQUIN		RUTA DE SALIDA
	EXTINTOR		ESPACIO LIBRE DE HUMO
	SALIDA DE EMERGENCIA		CAMILLA DE EMERGENCIA
	INFORMACION AREAS		PUNTO DE ENCUENTRO
	PLANO DE EVACUACION		

8.3.2 PRIORIDADES DE EVACUACIÓN:

- Personas en condiciones de discapacidad, condiciones especiales de salud, mujeres en estado de embarazo.
- Niños, niñas y adolescentes.
- Adultos mayores, mujeres.
- Demás personas.

8.3.3. ACCIONES ANTES DE REALIZAR UNA EVACUACIÓN:

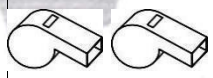
- Observar los posibles riesgos o amenazas que se puedan presentar.
- Reconocer la ruta de evacuación y el punto de encuentro de acuerdo de cada punto de las instalaciones.
- Garantizar que las rutas y salidas de evacuación se encuentran despejadas y libres de obstáculos.
- Participar de las capacitaciones y simulacros que se programen.
- Tener disponible el directorio de entidades de apoyo externo actualizado.
- Mantener actualizado el listado de personal.
- Si hay personas con condiciones especiales de salud, se debe asignar un acompañante para el momento de la evacuación.

- Conocer todos los aspectos operativos de este plan que serán puestos en práctica en simulacros o emergencias.
- Verificar y socialización de las rutas de evacuación y el punto de encuentro.
- Participar de las capacitaciones programadas.
- Identificar en el plano de evacuación donde se encuentra ubicado, y socialícelo con los niños
- Identificar el punto de encuentro en el mapa y visitar este lugar con anterioridad haciendo participe a los usuarios y visitantes.
- Identificar la ruta de evacuación y procurar que se encuentre despejada siempre
- Preparar su kit de emergencia: Bolsa plástica, linterna, radio, agua, celular

8.3.4 ACCIONES DURANTE UNA EVACUACIÓN:

Comunicar sobre la situación de emergencia al líder de la brigada

- Verificar la veracidad y magnitud de la amenaza y en caso afirmativo dar la orden de evacuar y solicitar la activación de la alarma que será a través de pitazos con el instrumento (pito)

Atención 1	 UN SONIDO DE PITO	Es necesario prepararnos porque hay sospecha de emergencia Se prepara el líder de evacuación y los brigadistas de emergencia para evacuar y prestar atención inmediata en alguna emergencia.
Preparación 2	 DOS SONIDOS DE PITO	Preparémonos para evacuar y tengamos a nuestra mano el kit de emergencia. Los líderes de evacuación coordinan el proceso de evacuación. Los niños y niñas realizaran una fila y se sujetarán de una cuerda que los llevara a la evacuación
Evacuación 3	 TRES SONIDOS DE PITO	Es necesario evacuar en fila y pacientemente, hasta el punto de encuentro

- Verificar que las personas sigan las instrucciones impartidas por los brigadistas y guiarlas hasta el punto de encuentro.
- Detener el tránsito vehicular en vías adyacentes que comuniquen hasta el punto de encuentro con señalización.
- Informar cuando se haya evacuado al personal del área a su cargo y declarar la zona como segura.
- Mantener la calma.
- Seguir las instrucciones de brigadistas.
- Identificar y reportar a la brigada sobre las personas que requieren apoyo para evacuar.
- Evacuar rápidamente, pero sin correr, por su derecha en fila, no detenerse y no devolverse por ningún motivo.
- Dirigirse al punto de encuentro.
- Organizar a las personas en el punto de encuentro y realizar el conteo.

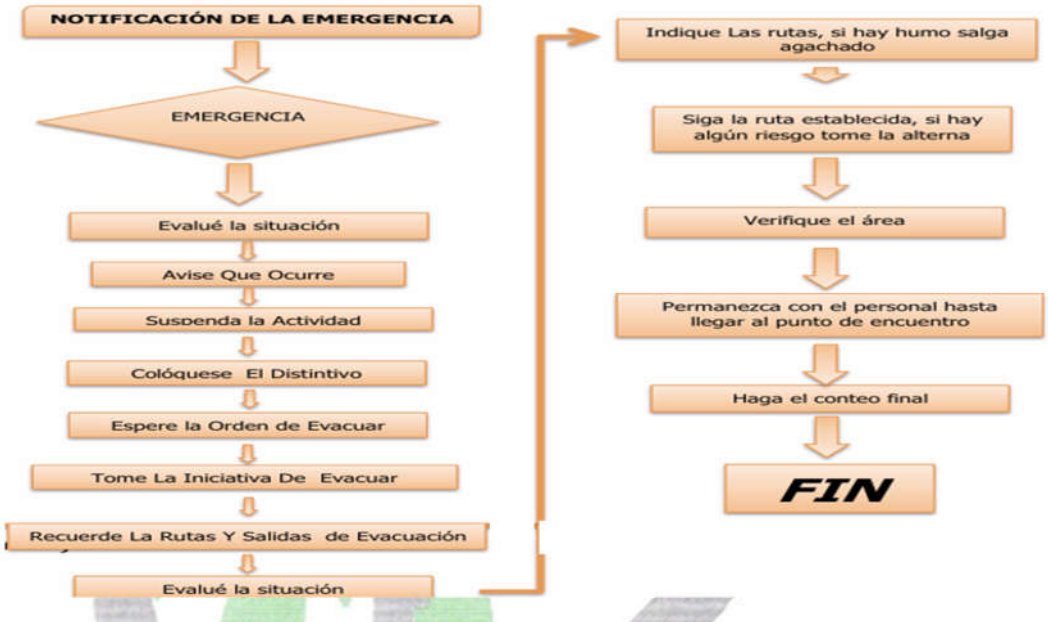
8.3.5 ACCIONES DESPUÉS DE UNA EVACUACIÓN:

- Esperar instrucciones del líder de la brigada.
- Realizar inspección y registro de afectaciones, víctimas, heridos o fallecidos, así como la validación de daños en mobiliario y estructuras.
- Informar el momento en que se puede retornar a las instalaciones.
- Retornar todos los medios y recursos empleados a su ubicación y generar el alistamiento para su potencial uso.

8.3.6 EVACUACION EN CASOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

De manera específica se debe garantizar la protección de los niños y niñas que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos. A tal fin, en la distribución del personal en los grupos de evacuación se asignará personal de apoyo a las agentes educativas que en sus grupos tengan estos participantes.

8.3.7 FLUJOGRAMA DEL PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN:



8.4 PLAN DE ACCIÓN BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS:

Una brigada de primeros auxilios está compuesta por personas del equipo de trabajo entrenadas para proporcionar atención inicial a personas heridas o enfermas, incluyendo maniobras como RCP, control de hemorragias, manejo de fracturas y quemaduras. El objetivo principal es prevenir el deterioro de la condición de los afectados y ofrecer asistencia rápida antes de que llegue el personal médico o se conduzca a él.

8.4.1 ACCIONES ANTES DE PRESTAR PRIMEROS AUXILIOS EN UNA EMERGENCIA**:**

- Reconocer los riesgos
- Ubicación puesto de Primeros Auxilios
- Inspeccionar la Dotación de botiquín
- Participar en Capacitaciones y simulacros
- Conocer Protocolos de atención
- Validar que se cuente con el Directorio de redes de apoyo actualizado

8.4.2 ACCIONES DURANTE LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN UNA EMERGENCIA:

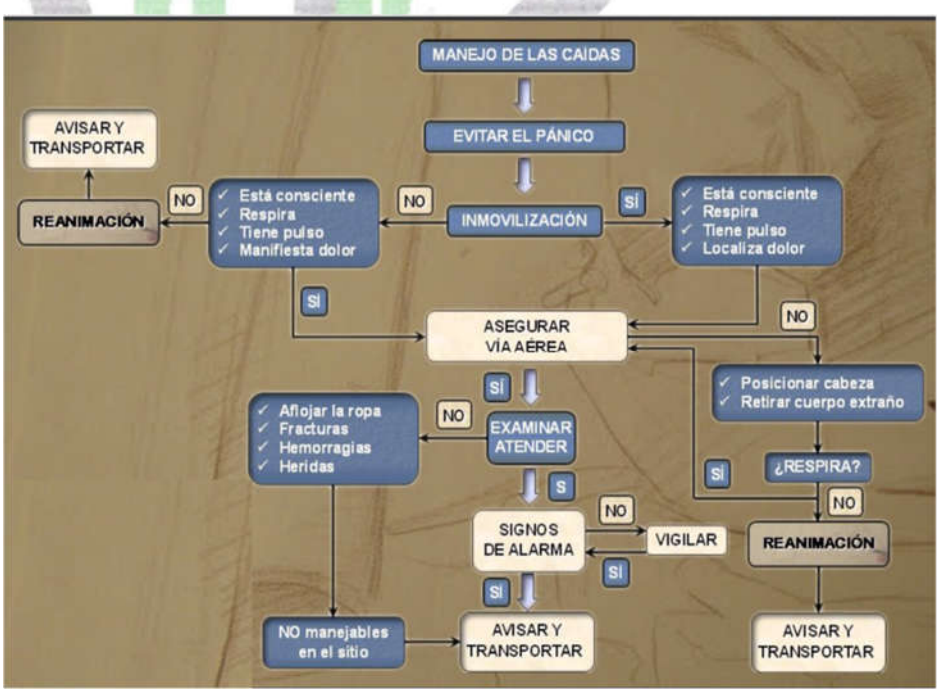
- Valorar y clasificar lesionados

- Prestar primeros auxilios
- Disminuir tensión de lesionados
- Establecer comunicación con redes externas de apoyo
- Coordinar traslado lesionados

8.4.3 ACCIONES DESPUES DE LA PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS EN UNA EMERGENCIA:

- Evaluar calidad del servicio
- Realizar ajustes al plan de atención
- Reponer material utilizado
- Efectuar evaluación integral de la atención

8.4.4 FLUJOGRAMA DE PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS DURANTE UNA EMERGENCIA:



8.5 PLAN DE INTERVENCION PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO

El análisis de riesgos prioriza aulas y patios (caídas, golpes, fuga), cocina/comedor (cortes, quemaduras, ETA), baños y zona de cambio (exposición biológica), bodega/aseo (químicos) y accesos/entrega de niños (aglomeración, seguridad del menor).

Con base en la matriz de riesgos, se definen las acciones para prevenir, reducir y mitigar riesgos prioritarios en aulas/patio, cocina/comedor, baños/cambio, bodega de aseo y accesos/entrega de niños; identificando principalmente: Caídas y golpes, fugas del

menor, cortes/quemaduras, exposición a agentes biológicos y químicos, riesgo eléctrico, incendio/evacuación, ETA/IRA y factores psicosociales (carga y violencia).

Con base en la identificación de amenazas y el análisis de vulnerabilidad, se organiza la intervención en cuatro frentes:

- Estructural: Anclaje de estanterías y elementos altos; mantenimiento de cubiertas y drenajes; protección de puntos eléctricos expuestos a humedad; demarcación y actualización de rutas de evacuación y puntos de encuentro.

- No estructural: Control de fuentes de ignición en cocina/bodega; almacenamiento seguro bajo SGA con Fichas de Datos de Seguridad; orden y limpieza en aulas y pasillos; control de aforos en accesos.

- Operativo: Listas de chequeo por escenario; simulacros periódicos; mantenimiento preventivo de equipos de emergencia.

- Administrativo: Formalización de comités/brigadas con funciones, programación anual de capacitación y simulacros, presupuesto y adquisiciones, actualización de directorio y convenios con organismos de socorro.

8.5.1 ACCIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD ADMINISTRATIVA

- Gestionar la aprobación del plan de Prevención y Preparación para emergencias por la Representación Legal.
- Conformar el comité de emergencias y asignar las responsabilidades y funciones.
- Estructurar y programar las acciones de prevención y mitigación acorde con la característica de cada amenaza.
- Diseñar, aprobar y programar la capacitación, para cada uno de los niveles

organizativos, acordes con las amenazas, las funciones y las responsabilidades.

- Articularse con los sistemas departamentales, municipales para tener acceso a los Sistemas de Alertas Tempranas para tener en común el monitoreo de amenazas existentes.
- Programar acciones de seguimiento al avance en el logro de los objetivos del plan como política administrativa.
- Verificar la existencia y vigencia de pólizas que cubran las principales amenazas.
- Verificar el cumplimiento de los mecanismos de control que garanticen que todos los empleados y contratistas cuentan con seguridad social.

8.5.2 ACCIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD RECURSOS

- Gestionar la compra de elementos requeridos para controlar el agente generador que ocasiona la amenaza.
- Gestionar la compra de elementos requeridos para la notificación (pitos de alarma)
- Reponer los elementos para la notificación que se encuentran en mal estado.
- Gestionar la adquisición de elementos de señalización e identificación tales como avisos, chalecos, gorras, brazaletes.
- Gestionar la adquisición para las diferentes áreas de camillas, botiquines con dotación básica y con elementos para controlar el efecto de cada amenaza.
- Programar mantenimiento y/o reposición de los elementos para suplir emergencias, que se hayan acabado o que se encuentren en malas condiciones.
- Programar acciones que garanticen la seguridad, despeje y señalización de las rutas
- Programar acciones que garanticen la señalización y despeje de las salidas de emergencia
- Diseñar rutas y salidas alternas de evacuación para las diferentes áreas
- Determinar los sitios de encuentro para cada una de las áreas en caso de emergencia.
- Determinar un sitio con comunicaciones para la ubicación del puesto de mando que le permita el control administrativo en situaciones de emergencias
- Determinar un sitio seguro y con dotación para la clasificación y estabilización de lesionados en situaciones de emergencia.

8.5.3 ACCIONES PARA DISMINUIR LA VULNERABILIDAD PERSONAS:

- Elaborar diferentes sistemas de divulgación al personal de talento humano, niños, niñas y padres de familia, el plan de prevención y preparación para emergencias en las diferentes amenazas.
- Programar capacitaciones al personal de cada una de las áreas sobre los agentes generadores y la forma como pueden desencadenarse las amenazas.
- Programar prácticas para la utilización correcta de los elementos o equipos existentes para controlar el agente generador.
- Programar prácticas para aplicar los procedimientos básicos que permitan el control de los efectos de la amenaza.
- Programar prácticas que permitan la ejecución de las funciones asignadas de acuerdo con sus responsabilidades diseñadas en el plan.
- Programar prácticas uso correcto de los elementos de protección para los efectos de la amenaza.
- Programar prácticas de manejo correcto de los elementos de notificación y comunicación
- Programar la ejecución de simulacros de evacuación en cada una de las áreas.
- Programar la ejecución de simulacros para el comité de emergencias en toma de decisiones para el control administrativo de los efectos de la amenaza.
- Programa entrenamientos y prácticas para el control operativo de las emergencias para Brigadas, Coordinadores de evacuación, personal de mantenimiento, servicios generales y demás.
- Programar simulacros de coordinación de acciones para el control de emergencias con los organismos de socorro y apoyo externo.
- Programar simulacros para evaluar la efectividad de los planes de contingencia.

9. PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES

Estos contienen las acciones generales y específicas necesarias para el control de una **emergencia** de origen natural (terremoto, sismo o temblor), social (asonada, atentados, hurtos), o antrópicas no intenciones (incendio, derrame de sustancias químicas y/o combustibles) que pueda generar la ocurrencia de efectos adversos sobre la salud, ambiente y daños en la infraestructura.

Es importante recordar que como ya se mencionó anteriormente, para atender una emergencia el primer paso es declarar la **alerta** concebida como un acto declaratorio de la magnitud y nivel de inminencia de una situación de emergencia realizados por el jefe de emergencias y pueden ser: Alerta verde, amarilla, naranja o roja, veamos:

Nivel I - Alerta Verde: En este nivel se definen todas las acciones de prevención y monitoreo; se declara cuando las expectativas de que se presente una situación o un fenómeno permiten prever la ocurrencia de un incidente de carácter peligroso para la organización y se aplica a situaciones controladas sin afectación de las condiciones normales de la comunidad. Los grupos de respuesta de la organización se encuentran en fase de preparación y capacitación.

Nivel II – Alerta Amarilla: En este nivel se definen las acciones de preparación y seguimiento, cuando se están creando condiciones potencialmente graves de un proceso generador del riesgo.

En este nivel se debe realizar tanto el alistamiento de los recursos, suministros y servicios necesarios como la identificación de las rutas de ingreso y egreso para que intervengan los grupos de respuesta del instituto.

Nivel III – Alerta Naranja: En este nivel se desarrollan las acciones de alarma y respuesta programada, cuando las condiciones necesarias para que se presente el incidente son inminentes y en cualquier momento se puede evidenciar.

Nivel IV – Alerta Roja: En este nivel se desarrollan las acciones de respuesta inmediata, debido a que ya se tienen manifestaciones del incidente con potencial de generar efectos adversos a las personas, los bienes, la propiedad o el ambiente.

9.1 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE ACCIDENTES AL INGRESO Y SALIDA DE PARTICIPANTES

Estos momentos pueden considerarse como “inestables”, es decir, momentos durante los cuales la organización habitual se altera, en función de la simultaneidad de las acciones, la presencia de un mayor número de personas y el contacto con la calle, entre otras, por estas razones es necesario establecer acciones preventivas, así:

9.1.1 CONDUCTAS SEGURAS CON RESPECTO A LA LLEGADA

El sentido general de este momento es dar la bienvenida a los niños y las niñas, de tal manera que se sientan seguros-as y acogidos-as; para que este momento sea seguro, se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Definir una persona responsable con funciones específicas en cuanto a la seguridad de las niñas y los niños.
- Es importante que la persona que recibe a los niños y niñas, hable con la persona responsable que los entrega, para indagar sobre las condiciones generales físicas y de salud en que se encuentran en el momento de ingreso.
- Registrar en el libro o cuaderno de novedades, observaciones y recomendaciones cualquier información especial que deba ser tenida en cuenta sobre el estado general del niño o la niña y que esta información sea firmada por la persona que entrega a la niña o niño.
- Durante el periodo de recepción, es importante disponer de actividades para los niños y niñas, que les permitan disfrutar el encuentro diario con sus compañeros y compañeras.
- En caso de que los niños y niñas muestren temor, tristeza o cualquier otro sentimiento adverso o asociado a la ansiedad por separación, a la llegada o permanencia, es importante realizar actividades que faciliten su proceso de vinculación al programa, a sus compañeros y al talento humano vinculado.

9.1.2 CONDUCTAS SEGURAS CON RESPECTO A LA SALIDA:

El propósito general de este momento es entregar a los niños y niñas a los padres, madres o cuidadores y para que este proceso sea efectivo se deben tener en cuenta las siguientes indicaciones:

- Informar al padre, madre o acudiente de manera general lo que ocurrió con el niño o la niña durante el día.
- Entregue al niño o niña a su padre, madre o acudiente registrado como su acudiente. Nunca lo haga a una persona menor de edad; y, solo a un adulto autorizado en los casos en los que la madre o el padre del niño o niña sean menor de edad.
- La persona adulta responsable que acude a retirar al niño o niña, debe acreditarse como autorizada mediante la presentación del documento establecido para tal fin. La presentación de este documento debe ser requisito indispensable para la retirada de los niños y niñas.
- En caso de que se haya presentado cualquier novedad durante el tiempo de atención del niño o la niñas, sin importar el tipo o la magnitud de la misma, registre el hecho y las actuaciones desarrolladas en el libro de novedades e informe a la persona que recibe al niño o la niña, quien a su vez deberá firmar el libro de novedades, observaciones y recomendaciones, en constancia de que fue informado.

- Solicite a los padres, madres o acudientes que en caso de que requieran retirar a los niños y niñas en horarios diferentes a los habituales, lo avisen con suficiente antelación.
- Cuando los padres, las madres o responsables NO recogen a los niños y niñas en los horarios establecidos, se deben tener en cuenta las siguientes acciones a realizar:
 - Defina, describa y divulgue las acciones que se seguirán en el momento que se presente retraso en la recogida de los niños y las niñas. Ponerse en contacto con el padre, madre o cuidador para informarse del motivo de retraso, si no hay contacto de un margen de dos horas, después del horario del servicio e intente nuevamente de no lograrlo, proceda a contactarse con la Policía de Infancia y Adolescencia para que acompañe el desplazamiento a la Comisaria de familia o permanente más cercana. Informar a los padres de familia al inicio, Advertir del procedimiento que se ha establecido en el manual de convivencia.

 - Envíe durante la primera semana de atención una circular o realice una reunión en la que se informe sobre los horarios de atención y las acciones que se tomarán cuando se presente demora en la recogida de los niños y niñas. Esta información se debe recordar a los padres, madres y responsables de los niños y las niñas periódicamente.

 - En ningún caso los niños y las niñas podrán ser dejados con otras personas que no sean las autorizadas para su recogida.

 - Agote los recursos para contactar a los padres, las madres o responsables; en caso de no ubicarlos, deberá llevar al niño o niña a la Comisaría de Familia más cercana o a la Comisaría permanente. Por ningún motivo puede llevar los niños y niñas a un lugar diferente al establecido por la ley.

9.1.3 ASPECTOS CLAVES PARA LA SEGURIDAD DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DURANTE EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE PERSONAL AJENO

- Definir a una persona responsable con funciones específicas en cuanto a la seguridad de las niñas y los niños que asisten.
- Contar con una ficha de registro de visitantes (Donde se registre la hora de ingreso,

nombre, número de cédula, que actividad realizará, firma y hora de salida).

- Mientras este la persona de visitante los niños y niñas No deben permanecer solos.
- En caso de cualquier eventualidad activar las RUTAS DE ATENCION

9.2 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE ACCIDENTES

La seguridad de los niños y las niñas se entiende como el conjunto de medidas preventivas y de atención inmediata orientadas a organizar la vida y el bienestar de los niños y niñas en los centros de desarrollo infantil.

Los accidentes son eventos que surgen de manera inesperada, suceden sin intención y pueden o no generar lesiones físicas y psicológicas en las niñas y los niños. Los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos ni en azar, pues suceden por motivos diversos (factores de riesgo) que son evitables y pueden generar diferentes afectaciones en las niñas y los niños, incluso la muerte.

La gestión de riesgos de accidentes es un proceso, que comprende la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de acciones encaminadas a conocer los riesgos, promover mayor conciencia de estos, evitar que se produzcan, reducirlos cuando existen, atenderlos y recuperarse. Lo anterior privilegiando a las niñas y niños en las relaciones con sus pares y los adultos cuidadores en los entornos en que transcurre la vida de las niñas y los niños; con el fin de generar y fortalecer redes de movilización y de apoyo para garantizar su derecho a la protección y a la vida, favoreciendo en ellas y ellos su desarrollo integral. (SDIS, 2015)

La protección de las niñas y los niños contra los peligros físicos es un derecho impostergable de la primera infancia, por lo tanto es importante tener en cuenta que los accidentes no son consecuencia de hechos fortuitos o hechos asociados al azar; los accidentes en la primera infancia son evitables y por esta razón pueden ser catalogados como una forma de violencia no intencional, ya que aunque ocurren de manera repentina e independiente a la voluntad humana, son consecuencia de factores de riesgo identificables que se pueden reducir y en la mayoría de veces están relacionados con factores ambientales, con la falta de percepción de los riesgos de los agentes educativos, su desconocimiento para evitarlos y la impericia para reaccionar en caso de la ocurrencia del accidente.

Lo anterior en coherencia con la Convención de las Naciones Unidas para los Derechos de la Infancia donde se hace énfasis en la responsabilidad social de proteger a las niñas y los niños, así como garantizar ambientes seguros, entornos protectores y realizar las acciones necesarias para ello. Esto incluye claramente una de las principales causas de muerte e incapacidad en la primera infancia: los accidentes.

Para el conocimiento de los riesgos de accidentes es necesario primero entender los riesgos como la posibilidad de sufrir un daño físico o psicológico futuro e hipotético que se puede manifestar en cualquier momento durante la realización de actividades cotidianas de las niñas y los niños y esas posibilidades aumentan o disminuyen teniendo en cuenta que los factores de los riesgos de accidentes son múltiples y se relacionan entre sí generando los accidentes (materialización de los riesgos).

Los factores (causas) de un accidente, pueden ser definidos como condiciones derivadas de aspectos ambientales y humanos así:

Factores Ambientales: Son los relacionados con las diversas condiciones del entorno físico y hacen que los ambientes presenten riesgos, tales como: Ubicación geográfica, cambios climáticos, condiciones y características de la arquitectura, estructuras e infraestructura, estado de las viviendas, material didáctico, entre otros; es decir, el objeto, elemento o mecanismo que desencadena el accidente y que puede ser peligroso por sí mismo (enchufe, cable, pesticida, etc.) o que lo es debido a un defecto de diseño o de fabricación, o bien a una utilización incorrecta (sobrecargar un enchufe, no sujetar cuadros, armarios, archivadores a la pared, etc.).

Factores Humanos: Son los relacionados con aspectos propios de la persona, en este punto la falta de percepción del riesgo tiene una connotación importante tanto en los adultos debido a la no identificación los riesgos que pueden causar accidentes en las niñas y niños, teniendo en cuenta que en los dos primeros años de vida se carece de la percepción de riesgos, es decir la ocurrencia de accidentes en la primera infancia, están directamente relacionados con la percepción de los riesgos del adulto cuidador.

Es importante aclarar que hay otros factores relacionados con el estado físico y las condiciones de salud de las niñas y los niños.

Es preciso resaltar los aspectos psicosociales, relacionados con los agentes educativos y las acciones correspondientes para evitar la ocurrencia de accidentes, en este sentido, es preponderante la percepción del riesgo, las acciones y decisiones ante los riesgos y la preparación para actuar ante un accidente por parte de los agentes educativos, el acompañamiento a mujeres gestantes, niñas y niños en momentos críticos como la

lactancia, el consumo de alimentos, la siesta, el juego, la exploración del medio y en general todos los momentos en que las niñas y los niños realizan actividades en el servicio de educación inicial, lo anterior partiendo de la premisa que ningún niño o niña debe permanecer sin el acompañamiento de un adulto cuidador responsable; esto se logra garantizando entornos protectores para las niñas y los niños.

9.2.1 IDENTIFICACION DE FACTORES DE RIESGO DE ACCIDENTES, PREVENCION Y MITIGACION

FACTORES DE RIESGOS **(identificación de las causas)**	**RIESGOS** **(consecuencias)**	**MEDIDAS DE REDUCCIÓN** **(prevención, mitigación)**
1.Riesgo asfixia por obstrucción en vías respiratorias (nariz y boca). Por acceso a elementos pequeños (fríjoles, dados, fichas, monedas, entre otros) de niñas y niños menores de tres años, falta de percepción del riesgos.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte.	-Acompañar siempre en todas las actividades a las niñas y los niños. -Mantener fuera del alcance de las niñas y los niños menores de tres años objetos con tamaños inferiores al diámetro del cilindro interior del rollo de papel higiénico. -Leer las instrucciones y advertencias de los juguetes y elementos didácticos. -Cuidar que no introduzcan en su boca o nariz juguetes pequeños u otros objetos.

FACTORES DE RIESGOS **(identificación de las causas)**	**RIESGOS** **(consecuencias)**	**MEDIDAS DE REDUCCIÓN** **(prevención, mitigación)**
		-Provocar el eructo de los lactantes después de las comidas y antes de recostarlos para dormir. -No permitir que los niños corran mientras tienen alimentos en la boca o que jueguen durante la comida

		-Tener conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
2.Riesgo de asfixia: por acceso a bolsas, ubicación de frazadas y colchonetas, falta de percepción de riesgos, entre otros.	Impedimento para que el oxígeno llegue a los pulmones y al cerebro. Si el cerebro permanece sin oxígeno durante más de cuatro minutos, puede ocurrir algún daño cerebral o la muerte. Las niñas y los niños corren un alto riesgo de asfixiarse.	-No utilizar sábanas y fundas que puedan provocar estrangulamiento (sábanas demasiado largas, camisones, prendas con cuellos estrechos, redes). -Mantener fuera del alcance de los niños bolsas de plástico para evitar que jueguen con ellas. -Mantener los cordones de las cortinas o persianas amarradas y fuera del alcance de los niños y niñas. -Contar con conocimientos y elementos de Primeros auxilios.
3.Riesgo de Ahogamiento por inmersión: Por acceso a cualquier almacenamiento de como mínimo 5 cm3 de agua (bañeras, baldes, albercas, piscinas, lagos, lagunas, humedales, tanques…)	Evento que ocasiona la disminución del aporte de oxígeno o reducción mantenida del flujo sanguíneo cerebral, ocupa una posición de importancia entre las causas de muerte en la primera infancia.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -No dejar recipientes con agua al alcance de los niños. -No dejar a los niños solos en la bañera. -Tapar recipientes que almacenen agua.

FACTORES DE RIESGOS **(identificación de las causas)**	**RIESGOS** **(consecuencias)**	**MEDIDAS DE REDUCCIÓN** **(prevención, mitigación)**
	El ahogamiento se define como un accidente por inmersión con resultado de muerte Durante las primeras 24 horas luego de la	-Contar con conocimiento de Reanimación Cardio Pulmonar (RCP) -Mantener la tapa del sanitario cerrada.

	inmersión, independientemente del resultado final. El tiempo de hipoxia cerebral (no llega suficiente oxígeno al cerebro) necesario para generar daño neurológico o daño cerebral permanente es de alrededor de 5 a 6 minutos en adelante.	
4.Riesgo de caída de altura y de la propia altura: Por acceso a escaleras, Zonas elevadas como azoteas, balcones, paredes elevadas, ventanas cornisas, entre otros. Las caídas también son generadas desde la propia altura, falta de percepción de riesgos.	Es una de las principales causas de muerte y de lesiones y traumatismos craneoencefálicos y óseos permanentes en niñas y niños. Haber obviado algunas de las sgtes prácticas: -Limpiar perfectamente los pisos de todos los lugares de la casa. -Nunca dejar solo a la niña o el niño en la silla para bebés.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Cerciorarse de que las escaleras tengan pasamanos. -Colocar protecciones contra caídas en ventanas, balcones y antepechos. -Evitar colocar materas y otros objetos similares junto a ventanas amplias o balcones. -No permitir que las niñas y los niños escalen los muebles y permanezcan de pie sobre ellos. -Quitar elementos que obstruyen el paso y limpiar perfectamente

FACTORES DE RIESGOS **(identificación de las causas)**	**RIESGOS** **(consecuencias)**	**MEDIDAS DE REDUCCIÓN** **(prevención, mitigación)**
	balcones o terrazas, se sienten o corran por ellas. -Asegúrese que las niñas y los niños tengan elementos de protección	los pisos y todos los lugares de la casa -Asegurarse que los pantalones de los niñas y niños no sean demasiado largos y que los

	(casco, rodilleras, coderas) al momento de usar la bicicleta, los patines o carritos. -Ubicar franjas o alfombras antideslizantes en el piso del baño y cocina. -Evitar el uso de camarotes para niñas y niños menores de 6 años.	zapatos no le queden muy grandes o estén mal amarrados -Ubicar cama y cunas separadas de las paredes o lejos de las ventanas -Aseguras las ventanas de manera adecuada para que lo menores no tengan acceso a la misma
5. Riesgo de quemaduras: Producido por agentes externos, ya sean físicos (sólidos calientes como planchas y estufas o, líquidos como aceite o agua, por larga exposición al sol o, por fuego), químicos (ácidos como el clorhídrico, sulfúrico, muriático, por álcalis como la soda cáustica ó quemadura de las vías respiratorias por inhalación de sus vapores), eléctricos (descargas eléctricas a diferentes voltajes) y/o cualquiera de sus combinaciones, falta de percepción de riesgos.	Daño o destrucción de la piel o tejidos más profundos como el músculo y el hueso por calor o frío; muerte.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Evitar que los mangos de sartenes, cacerolas y ollas sobresalgan del borde de la estufa. -Alejar a los niños de la cocina. -Evitar que los niños jueguen con fósforos, velas, encendedores o pólvora. -Verificar y regular la temperatura del agua antes y durante el baño en las bañeras o duchas. -Acompañar a las niñas y los niños mientras están al acceso de alimentos y líquidos calientes -Siempre aplicar protector líquidos calientes.
FACTORES DE RIESGOS **(identificación de las causas)**	**RIESGOS** **(consecuencias)**	**MEDIDAS DE REDUCCIÓN** **(prevención, mitigación)**
6. Riesgo de intoxicaciones -Dejar los medicamentos, líquidos o solidos de aseo, líquidos o solidos utilizados en	Reacción del organismo causada por exposición, ingestión, inyección o inhalación de una sustancia toxica; según la evolución y la respuesta	-Acompañar a todas las actividades a los niñas y niños -Instalar adecuadamente los sistemas y cometidas de gas.

construcción o en el destape de cañerías entre otros. - Los productos que generan con mayor frecuencia intoxicaciones en los niños y niñas son medicamentos, productos de limpieza, cosméticos o productos de aseo personal, plaguicidas, alcohol y uso inadecuado del gas natural y licuado propano, falta de percepción de riesgos, entre otros.	orgánica de cada niño pueden comprometer todo el sistema, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada especialmente en niñas y niños que sufren reacciones alérgicas graves. -Intoxicación con monóxido de carbono.	-Garantizar la suficiente ventilación lugares en que se encuentra los gases domésticos realizando mantenimiento periódico, detectar cuando hay llama amarilla o rojiza y si se produce hollín en los utensilios o alrededor de los mimos, cerrar por la noche la llave de paso -Impedir que los productos y insecticidas caigan sobre alimentos o personas.
7. Riesgo de electrocución. Gran número de los accidentes relacionados con descargas eléctricas, radican en el incumplimiento del RETIE (Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas 2013) expedido por el Ministerio de Minas y Energía, especialmente en lo que se refiere al polo a tierra y puestas a tierra que a través de la tercera línea en las tomas permite que en caso de falla en cualquier equipo eléctrico la corriente sea dirigida a tierra y no a través del cuerpo humano; acceso de las niñas y los niños a fuentes eléctricas.	Al recibir una descarga puede sufrir un paro cardiorrespiratorio y la muerte; lesiones Severas como quemaduras de tejidos blandos y óseos, falta de percepción de riesgos.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Procurar no usar ni tocar aparatos eléctricos estando descalzo (incluso si el suelo está seco. -En el baño evitar que los tomacorrientes y los aparatos eléctricos estén al alcance y a menos de un metro del borde de la bañera. -Desconectar el interruptor general ante cualquier reparación o manipulación de la instalación eléctrica.
FACTORES DE RIESGOS **(identificación de las causas)**	**RIESGOS** **(consecuencias)**	**MEDIDAS DE REDUCCIÓN** **(prevención, mitigación)**
		-Colocar un conductor de polo a tierra tanto en las clavijas como en los enchufes. -Cerciorarse de que el cableado de la casa esté en buenas condiciones.

		-Nuncasobrecargar circuitos; tener cuidado al utilizar extensiones y enchufes múltiples. -Desconectar los aparatos eléctricos si no están en uso; si ello no resulta práctico, asegurarse de que los cables estén fuera del alcance de las niñas y los niños para evitar que se los lleven a la boca. -Enseñar a las niñas y los niños a no introducir llaves, alfileres u otros objetos de metal en los orificios de los contactos. -No permitir que los niños usen aparatos eléctricos cerca del agua.
8. Riesgo de accidente por golpe por objeto contundente. Objetos que pueden producir daño físico considerable por la fuerza o la energía con que se lancen o manipulen, tales como botellas, cajas, balones, trompo, yoyo, falta de percepción de riesgos.	Contusiones, trauma craneoencefálico, heridas, aplastamiento o mutilación de los dedos, entre otras.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños. -Escoger muy bien los objetos que se utilizarán para las actividades con las niñas y los niños. -En lo posible contar con bordes y esquinas redondeados. -Tener especial cuidado con las puertas. -Acostar al bebe boca arriba. Acostarlo sobre una superficie firme, plana y sin almohada.

FACTORES DE RIESGOS **(identificación de las causas)**	**RIESGOS** **(consecuencias)**	**MEDIDAS DE REDUCCIÓN** **(prevención, mitigación)**
9. Riesgo de MUERTE súbita del lactante: Es la muerte sin causa visible, que, por lo general, sucede durante el sueño de un bebé aparentemente saludable, menor de un año de edad. A veces este trastorno se conoce como «muerte de cuna» porque,	El síndrome de muerte súbita del lactante (SMSL) es una causa frecuente de muerte de niños y niñas de entre 1 y 12 meses de edad.	-Abrigar al niño o niña, pero no demasiado. No poner más ropa que lo que usted lleva puesta. -Para ver si está demasiado abrigado(a), tóquele la nuca. Si

por lo general, los lactantes mueren en sus cunas.		la piel está húmeda, el bebé tiene demasiado calor y debería quitarle algunas prendas de ropa o mantas. -Proteger del humo de cigarrillo. Una casa sin humo es un lugar con menos riesgos del (SMSL). -La leche materna ayuda a disminuir los riesgos del SMSL.
10. Riesgo por herida corto punzante: Objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís, entre otros objetos, falta de percepción de riesgos.	Heridas leves y profundadas, hemorragias, mutilación de miembros inferiores o superiores.	-Acompañar en todas las actividades a las niñas y los niños -No dejar al alcance de las niñas y los niños objetos puntiagudos como puntas de lápices, pinceles, tijeras, bisturís y demás.
11. Riesgo de accidente por mordedura de animal. Se caracterizan por ser laceradas, punzantes, causan hemorragias y a veces shock. Heridas ocasionadas por los dientes de un animal.	Una persona mordida corre alto riesgo de infección (entre ellas el tétano y la rabia) porque la boca de los animales está llena de bacterias. Inicialmente afectan el tejido blando, pero según la evolución y la respuesta orgánica de cada persona pueden comprometer todos los sistemas, incluso causar la muerte si la atención no es rápida y adecuada, especialmente en personas que sufren reacciones alérgicas graves.	-Mantener al día el esquema de desparasitación y vacunas.

FACTORES DE RIESGOS **(identificación de las causas)**	**RIESGOS** **(consecuencias)**	**MEDIDAS DE REDUCCIÓN** **(prevención, mitigación)**
12. Riesgo por accidente de transito	Muerte, lesiones graves y leves, discapacidad.	-Circular a velocidad baja. -El límite de velocidad de 30 km/h puede disminuir el riesgo de accidentes y se recomienda en zonas frecuentadas por usuarios

Exceso de velocidad, embriaguez, desobedecer señales de tránsito. Superficies húmedas, no mirar a ambos lados de la vía, falta de percepción de riesgos, no contar con cinturones de seguridad ni medios de sujeción de niñas y niños.		vulnerables de la vía pública (por ejemplo, las zonas residenciales y los alrededores de parques). -Conducir sobrio. -Realizar las revisiones periódicas a los vehículos. -No llevar niñas y niños menores de tres años en motocicletas -Usar cinturones de seguridad. -Mirar a ambos lados de la vía cuando se cruza

9.2.2 CONDUCTAS SEGURAS QUE PREVIENEN RIESGOS, ACCIDENTES O SITUACIONES DE EMERGENCIA ESPECÍFICAS:

9.2.2.1 Asfixia por sofocación:

- Nunca poner al niño o niña boca abajo para dormir.
- Vigile su sueño mientras descansa, porque puede bronco aspirar.
- Para los niños y niñas menores de dos años, garantice la postura antirreflujo durante el sueño. (elevada la cabecera entre 30 y 40 grados)
- Utilice siempre un colchón duro, sin almohadas.
- Nunca aplique directamente polvos de talco.
- Evite que los niños jueguen con bolsas de plástico, pues si se las ponen en la cabeza pueden asfixiarse

9.2.2.2 Asfixia por estrangulación:

- Nunca ponga en el cuello del bebé, ni de niños y niñas lazos, medallas o cadenas para sujetar el chupete, carne de identificación, medalla o cualquier otro objeto o motivo, como una cadena de oro o plata.
- Sitúe las cuerdas para abrir y cerrar cortinas a una altura que los niños y niñas no puedan alcanzarlas.
- No deje al alcance de niños y niñas cuerdas, cauchos u otro tipo de elementos que

puedan atarlos o ahorcarlos.

- Evite las rejas que tengan diámetros grandes ya que los niños pueden introducir la cabeza, quedar atrapados y estrangularse. Máximo de separación de 7,5 cms

9.2.2.3 Asfixia por atragantamiento:

- Nunca permitir que los niños y las niñas jueguen con monedas, botones, joyas, canicas, alfileres, ojos de peluches, ruedas pequeñas de carritos, en general todo objeto pequeño que puedan llevarse a la boca, porque puede provocar asfixia o atragantamiento.
- Si cuelga elementos en la pared, asegúrese que los ganchos, chinches, chupas o puntillas, estén seguros y fuera del alcance de los niños y las niñas.
- Evitar que los niños y niñas corran o jueguen mientras estén comiendo, se pueden atragantar.
- Evitar que los niños rían, lloren o jueguen con comida en la boca.
- Nunca introduzca comida en la boca cuando lloren o estén exaltados.
- A la hora de comer los niños y las niñas deben estar sentados en su mesita o en una mesa grande y bajo la supervisión de un adulto.
- Procurar darle comida cortada en trocitos pequeños, acompañándolos mientras comen y observando que los mastiquen bien.
- Evitar ofrecerle a los niños y niñas, caramelos o trozos de alimentos de tamaño medio como para "que se entretenga".
- Comprobar que los juguetes sean adecuados para la edad de los niños y niñas, que cumplan con las condiciones técnicas de uso y de seguridad, y que no tengan piezas pequeñas, ni pilas de botón que puedan desprenderse.
- Evitar dar a los niños y niñas menores de 5 años frutos secos: maní, nueces, almendras, turrones, dulces, caramelos u otros comestibles pequeños y duros.
- Enseñar a los niños y niñas que no deben ponerse objetos en la boca; nunca los asuste cuando tienen en la boca un objeto ya que ello puede provocarle una inspiración forzada y la aspiración del elemento.
- Evitar el uso de manillas, ya que estas pueden romperse y dejar las pepas, granos o cuentas al alcance de los niños y niñas.

9.2.3 PROCEDIMIENTO ANTE LA OCURRENCIA DE UN ACCIDENTE

En caso de ocurrir un accidente a un niño o niña, cualquiera sea su gravedad dentro de la modalidad, se debe privilegiar la atención inmediata, brindando los Primeros Auxilios que sean necesarios según sea el caso. Para esto, se debe contar con una brigada de primeros auxilios, compuesta por talento humano capacitado en Primeros Auxilios y el curso de primer respondiente y, con los elementos necesarios para suministrar los primeros auxilios los cuales implementarán las siguientes acciones:

a. Asegurar la atención en Primeros Auxilios del niño(a) con o sin lesión aparente.

b. Decidir el traslado del niño(a) lesionado(a) a una Institución Prestadora de Servicios de Salud.

c. En caso de presentarse lesiones como las que se describen en la tabla a continuación, se debe llamar de inmediato al servicio de urgencias de su territorio e informar al Centro Zonal y solicitar servicio de ambulancia si es necesario o pedir orientación médica.

LESIÓN	DESCRIPCIÓN
Heridas	• Lesión con sangrado abundante. Cualquier lesión en los ojos. • Lesión en la cabeza con sangrado.
Fracturas	• Siempre que sospeche que la lesión corresponde a una fractura. • Lesión con rotura y salida del hueso al exterior.
Trauma Cráneo Encefálico	• Todos los golpes en la cabeza. • Todos los golpes en la cabeza que produzcan pérdida de la conciencia. • Todos los golpes en la cabeza que produzcan convulsiones, náuseas y/o vómitos. • Todos los golpes en la cabeza que produzcan sangrado de oído o nariz.
Quemaduras	• Toda lesión por contacto con una fuente de calor.

d. Asignar a una persona para permanecer en la Institución Prestadora de Servicios de Salud, hasta conocer el diagnóstico de la niña o niño lesionado.

e. Informar el lugar de atención y estado de salud de la niña o niño al padre, madre o acudiente del niño(a) para que se acerque a la Institución Prestadora de

Servicios de Salud.

f. Explicar a los padres de familia sobre el **uso de la póliza de accidentes** personales con que cuenta el participante (dejar constancia escrita) y dejar consignado si se hace uso o no de la misma, decisión absolutamente voluntaria por parte de los cuidadores legales del NN; en todo caso, de ser necesario se llama a línea 018000512021 para hacer el respectivo reporte.

g. En caso de no haber requerido traslado a una Institución Prestadora de Servicios de Salud, se debe informar al padre, madre o acudiente del niño(a) todo acerca de la ocurrencia del accidente y registrarlo en el libro de novedades.

h. Apoyar el proceso de comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, accidente o fallecimiento de los participantes de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya; así como los avances del caso hasta su cierre.

i. La brigada de primeros auxilios o el agente educativo capacitado en primeros auxilios debe realizar el seguimiento e indagación del accidente, en ningún momento debe desarrollarse con el deseo de encontrar culpables o responsables para castigarlos, de ser así no tendrá éxito en la investigación del accidente. En este ejercicio se debe utilizar la siguiente secuencia para efectuar el seguimiento e indagación del accidente:

 - ✓ Acudir al lugar del accidente lo más pronto posible.
 - ✓ Hablar con los testigos del hecho o cualquier persona que pueda conocer las circunstancias del suceso.

 - ✓ Indagar acerca de las actividades que realizaba el niño(a), descripción del accidente, tipo de lesión, la parte del cuerpo afectada, el agente que ocasionó el accidente (elemento que causó la lesión) y otras circunstancias relevantes del accidente.

Escuchar las posibles causas que originaron el accidente, las cuales se clasifican en Acciones inseguras (cuando una persona realiza una acción que origina un accidente)

y/o Condiciones inseguras (cuando las causas del accidente son provocadas por elementos o condiciones inseguras del entorno), preguntar sobre el porqué de cada uno de los hechos, así como de sus antecedentes llegando a determinar las causas principales

- ✓ desencadenantes del accidente.
- ✓ Animar a las personas a aportar ideas para prevenir futuros accidentes.
- ✓ Analizar las posibles causas (factores de riesgos).
- ✓ Asegurarse que las condiciones sean corregidas, si no pueden corregirse, inmediatamente reportar a todas las personas que les concierne.
- ✓ Publicar la acción correctiva que fue tomada, para que todo el talento humano se beneficie de la experiencia y la trasmita a padres de familia y comunidad.

9.2.4 PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS ANTE UN EVENTO O ACCIDENTE

Una de las consecuencias de los accidentes son los daños psicológicos en la niña o el niño, las familias y los agentes educativos que se encontraba con él al ocurrir el evento. Las personas que se vean afectadas por un accidente que en sí es una situación traumática se podrían encontrar en un estado de vulnerabilidad y desorganización emocional, que requiere la acción corresponsable entre la familia, la comunidad y el Estado representado por sus entidades para que la crisis sea abordada desde un enfoque integral que busque el fortalecimiento del tejido social en que se encuentran las personas afectadas, a través de la participación conjunta, definida y pertinente de las redes de soporte social, que permitirá que ellas retornen a unas condiciones similares a las que tenían antes del evento.

Prestar primeros auxilios psicológicos tiene como Objetivos:

- Aliviar en lo inmediato de los síntomas de reacción.
- Restaurar de un nivel de funcionamiento CASIC mínimo: (Cognitivo, Afectivo y Somático, Interpersonal y Conductual) a uno normal.
- Lograr la comprensión de los eventos precipitantes relevantes que condujeron al desequilibrio.
- Identificar los recursos de ayuda y rescate que se pueden utilizar: Personales, familia, profesionales, comunidad, etc.
- Iniciar nuevas formas de Percibir, Pensar y Sentir lo hasta ahora sucedido
- Desarrollar habilidades de afrontamiento efectivo, autoestima, asertividad y solución de conflictos.

- Dar seguimiento a la intervención o asegurar su atención especializada posteriormente.

Una ayuda terapéutica breve y de urgencia, con tiempo limitado, es el tratamiento que se elige en situaciones de crisis; el proceso de ayuda para que las personas puedan recuperar el equilibrio después de un incidente crítico puede tomar de 1 a 6 semanas (Caplan, 1964). Puesto que la experiencia de crisis es un periodo de alto riesgo para la persona como para su familia, se requiere que la ayuda esté disponible de modo inmediato y en una ubicación de fácil acceso (puede ser en servicios de emergencia o en teléfonos de ayuda). El énfasis en la oportunidad se considera para reducir el peligro de respuestas violentas (autodestructivas) y, al mismo tiempo, para capitalizar la motivación del paciente para hallar un nuevo planteamiento para afrontar las circunstancias del suceso.

Lo principal es ayudar a la persona a recuperar su nivel de funcionamiento emocional equilibrado, que tenía antes del incidente que precipitó la crisis, o potencializar su capacidad creativa para superar el momento crítico.

Es importante que la valoración abarque tanto la fortaleza como la debilidad de cada una de las áreas personales (CASIC) implicados en la crisis. La información acerca de qué está mal en la vida de una persona (como el desmoronamiento de la relación matrimonial) se complementa con la información acerca de qué es aún funcional (alguien, en un sistema red de amigos).

Se puede comenzar por una intervención en crisis de primera momento, que abarca la asistencia inmediata y de modo usual lleva sólo una sesión (encuentro interpersonal).; teniendo en cuenta que los Primeros Auxilios Psicológicos pretenden ofrecer apoyo emocional, reducir el peligro de muerte y enlazar a la persona en crisis con los recursos sociales de ayuda. Ahora bien, la intervención en crisis de segundo momento o terapia psicológica, se refiere a un proceso terapéutico breve que va más allá de la restauración del afrontamiento inmediato y, se encamina a la resolución de la crisis de manera que el incidente respectivo se integre a la trama de la vida en la persona alterada. El efecto que se desea para el individuo es que emerja listo y mejor preparado para encarar el futuro-

La meta de los Primeros Auxilios Psicológicos es restablecer la homeostasis emocional. El objetivo es auxiliar a la persona a dar pasos concretos hacia el afrontamiento de la crisis, lo cual incluye el manejo adecuado de los sentimientos, el control de los componentes subjetivos de la situación y comenzar el proceso de solución del problema.

9.2.5 PROCEDIMIENTOS SEGUROS DE LOS NIÑ@S EN ZONAS RECREATIVAS

Los procedimientos seguros para los niños en zonas recreativas son esenciales para garantizar su bienestar y seguridad. A continuación, hay algunos puntos clave a considerar para crear un entorno de juego seguro y protegido para los participantes:

- Supervisión constante: Asegurarse de que haya personal capacitado supervisando las zonas de juego para garantizar el cumplimiento de las normas y la seguridad de los niños, quienes nunca deben estar sol@s así se trate de una actividad libre.
- Mantenimiento preventivo: Realizar inspecciones y mantenimientos periódicos para identificar y corregir cualquier riesgo existente en el área de zonas recreativas.
- Certificación de equipos: Asegúrarse de que los equipos de juego cumplan con las normas de seguridad y no representen un riesgo o peligro para los niñ@s.
- Señalización clara: Utilizar señales claras y visibles para indicar las edades recomendadas para cada juego y las normas de uso.
- Advierta sobre peligros: Instruya en forma permanente a los niñ@s sobre los riesgos, el peligro y cómo controlarlos; así mismo, las conductas seguras en el juego.
- Suelos adecuados: Utilizar materiales de amortiguación y antideslizantes en los suelos de las zonas de juego para reducir el riesgo de lesiones en caso de caídas.
- Crear con todo el grupo de participantes un “pacto de juego seguro” en el que se establezcan unas reglas de comportamiento a cumplir por tod@s cuando se encuentren en las zonas recreativas, tales como:
- Caminar o correr mirando siempre al frente
- Mantener los ojos abiertos en todo momento
- No empujar ni agredir a sus compañeros en ninguna forma
- Avisar a la Agente educativa cuando se necesite ir al baño
- Utilizar los juegos o artículos deportivos adecuadamente
- NO realizar conductas altamente peligrosas
- Avisar en forma inmediata a la agente educativa si sufre algún accidente en persona propia o alguno de sus compañeros.
- NO rapar los elementos deportivos que están siendo utilizados por otros compañerit@s.

9.3 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN

DE EMERGENCIAS EN SITUACIONES ESPECIALES

Las directrices que se presentan a continuación hacen parte integral del protocolo para el control de riesgos y el manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida e integridad de las niñas y los niños en el espacio de encuentro y en aquellos que impliquen desplazamientos.

Es muy importante tener en cuenta que las instalaciones deben cumplir con los siguientes estándares mínimos de higiene y seguridad algunos de estos son:

- Las instalaciones, el mobiliario y los utensilios (pisos, paredes, puertas, ventanas, baños, cocinas, alacenas, gabinetes, neveras, mesas, sillas, cunas, juguetes, loza, etc.) deben mantenerse en óptimas condiciones higiénicas.

- Se debe realizar una buena limpieza diaria desinfectando baños, pisos, paredes, de todos aquellos lugares que sean áreas de trabajo con los niños y las niñas.

- Las superficies para el cambio de pañales no deben ser porosas, y deben limpiarse y desinfectarse con una solución de Hipoclorito, antes y después de usarlas con otro niño o niña.

- El lugar destinado al cambio de pañales nunca debe ser el mismo en el que se preparan alimentos. Y nunca debe utilizarse para la colocación momentánea de alimentos.

- Cada vez que se realice un cambio de pañal lo deben almacenar en una bolsa y llevárselo, la persona que lo realizó debe lavarse bien las manos.

- Las neveras y las alacenas deben ser lavadas una vez a la semana, preferiblemente un día antes de recibir el nuevo pedido.

- Las mesas utilizadas para preparar y servir los alimentos deben limpiarse y desinfectarse entre una utilización y la siguiente y antes y después de servir los alimentos. Lo mismo aplica para los comedores para bebe.

- Los utensilios usados para preparar y dar alimento a los niños y las niñas, deben ser lavados con agua y jabón, cada vez que sean usados.

- Los juguetes y el material didáctico deben lavarse al menos una vez a la semana.

Para los que utilizan los niños y niñas menores de 1 año el lavado debe hacerse con más frecuencia.

- Las cunas deben ser limpiadas diariamente y lavadas a profundidad al menos una vez al mes. (En caso de que hubiere).

- Los juegos de sabana (sabana, sobre sabana y funda) deben ser lavados al menos una vez a la semana y cada vez que se requiera. (En caso de que hubiere).

- Los protectores de la cuna deben ser lavados al menos una vez cada 15 días y cada vez se requiera. (En caso de que hubiere).

- Las cobijas deben ser lavadas al menos una vez al mes y cada vez que se requiera. (En caso de que hubiere).

- Las colchonetas y las almohadas deben ser limpiadas y aireadas semanalmente.

- El lavado de los tanques para almacenamiento de agua debe hacerse cada semana y la fumigación deben realizarse al menos una vez al mes. Esta gestión la debe realizar la Docente en apoyo con la Auxiliar, con la colaboración y en coordinación con las autoridades de salud competentes en cada localidad.

- El almacenamiento de basuras debe estar lo más alejado posible del área de juego y alimentación de los niños y las niñas.

- En todo caso, la coordinadora del programa debe garantizar que todas las instalaciones, el mobiliario y los utensilios se mantengan en perfectas condiciones de higiene.

9.3.1 SALIDAS PEDAGÓGICAS U OTRAS SALIDAS:

- Solicitar autorización escrita de los padres o representantes legales de los niños y las niñas y asegure su apoyo durante las salidas pedagógicas, en especial a los padres o cuidadores de niños y niñas con discapacidad.

- Lo aconsejable es contar con al menos un (1) adulto por cada cinco (5) niños y niñas para el acompañamiento en la salida pedagógica; aunque, lo más recomendable es

que cada padre o madre de familia asista como cuidador de su hijo/a y sea el propio responsable de su seguridad y cuidado.

- Realizar visita previa al sitio a visitar y evaluar los posibles riesgos que se pueden presentar, diseñar las actividades a realizar de acuerdo con el propósito definido y elaborar un mapa de riesgo de los posibles riesgos que se pueden presentar y las medidas de mitigación o control de los mismos.

- En salidas a parques o sitios que cuenten con juegos, tenga en cuenta que las caídas están entre las causas más frecuentes de accidentes, por tanto el uso de estos se debe hacer bajo la supervisión de un adulto.

- Realizar cronogramas de salidas para informar y dar a conocer a las madres, padres de familia y cuidadores las actividades y lugares donde se realizará la salida pedagógica.

- Citar a reunión a las familias antes de las salidas para hacerlos participes de éstas e informar el propósito, el horario, las personas acompañantes en la salida; definir y firmar Consentimiento Informado.

- Según la edad, los niños y niñas deben conocer y ser conscientes de las señales de tránsito y las precauciones en la vía.

- En el lugar visitado en la salida pedagógica defina puntos de encuentro en caso de pérdida o extravío de una niña o niño.

- Los niños y niñas deben portar una escarapela con datos básicos como: nombre del niño, nombre del acudiente, teléfono contacto, tipo de sangre y EPS.

- Tener siempre la siguiente información a la mano:
 - ✓ Póliza de seguro vigente contra accidentes.
 - ✓ Un listado actualizado de los teléfonos de las madres, padres o de cuidadores, de los agentes educativos comunitarios y de los familiares de los niños y niñas y personas vinculadas a la modalidad de atención.
 - ✓ Un listado de teléfonos de las instituciones cercanas para la atención de emergencias y las debe verificar antes de realizar la salida pedagógica: Bomberos, Cruz Roja, Hospitales, Centros de salud EPS, IPS, Policía

9.3.2 EN CASOS DE EXTRAVÍO:

Los momentos más vulnerables para la ocurrencia de un extravío son la llegada y la salida de servicio y las salidas pedagógicas; En la eventualidad de que se presente, se debe actuar CON CALMA de la siguiente manera:

- ✓ Indagar con la persona responsable y/o personas cercanas las circunstancias presuntas en que se extravió el niño o la niña, y el último lugar y momento en que fue visto-a.

- ✓ Indagar con los niños y niñas respecto a los lugares donde posiblemente puedo ocultarse para jugar.

- ✓ Recorrer los posibles lugares en los que puede encontrarse, buscando inicialmente al interior.

- ✓ Con el apoyo de otros adultos responsables, iniciar un proceso de búsqueda exhaustiva desde el lugar donde se presume el extravío, hacia la periferia, en forma concéntrica o de espiral.

- ✓ Verificar si el niño o la niña fue recogido por el padre, madre o acudiente y entregado por una persona vinculada y tal vez ésta no dio aviso al responsable del grupo al que pertenece el niño o niña.

- ✓ En caso de existir en el sitio del extravío, puntos de información o celaduría, avise rápidamente para garantizar el cierre de las salidas del lugar.

- ✓ Active la ruta e informe de inmediato a:

 - El Centro Zonal del ICBF
 - La Policía de infancia y adolescencia
 - La familia

- ✓ Informe y solicite apoyo a los referentes de Primera Infancia del centro Zonal del ICBF correspondiente, los cuales deberán acudir o enviar una persona que apoye las labores de búsqueda e información y disponer toda la coordinación interinstitucional necesaria para la pronta ubicación del niño o la niña.

- ✓ Se deben establecer roles para cada uno de los integrantes del equipo para

garantizar la efectividad de las labores de búsqueda.

- ✓ La persona responsable asignada del Centro Zonal será el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades.

- ✓ Acoja rigurosamente las recomendaciones de la Policía y de otras autoridades competentes.

- ✓ No abandonar a los demás niños que se encuentran a su cargo. Deben dejarse a cargo de otra(s) persona(s) que pueda(n) cuidarlos mientras el niño o la niña extraviado es encontrado.

9.3.3 EN CASOS DE MUERTE:

Este apartado aplica para los casos en los que se presenta la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en la unidad de servicio.

Como primera medida, actúe CON CALMA, para proceder de la siguiente manera:

- ✓ Solicitar un servicio de ambulancia.

- ✓ Activar la ruta e informar de inmediato a:
 - Al Centro Zonal del ICBF y la Dirección Regional.
 - La fiscalía y/o Policía y/o Alcaldía.
 - La familia.

- ✓ Reconstruya los hechos y relate por escrito su versión de lo sucedido, de tal manera que recurran a este escrito toda vez que sea necesario informar a las diferentes instancias y autoridades, frente al desarrollo de las actividades que se realizaron durante la jornada transcurrida y frente a los hechos concretos relacionados con lo ocurrido. Es posible que alguien autorizado por el centro zonal o la Regional, tome y escriba la declaración de la persona encargada.

- ✓ La coordinadora o responsable, apoyada por las personas responsables asignadas por el Centro Zonal y la Dirección Regional del ICBF, serán el canal de comunicación oficial con la familia y con las autoridades competentes. Ninguna otra persona podrá dar información, a menos que tenga autorización explícita de una de estas tres instancias.

- ✓ Con el apoyo de las personas asignadas por el Centro Zonal del ICBF, informe a la familia del niño o niña fallecido. Así mismo, informe a las familias de los niños y niñas pertenecientes al programa y vinculados, para que acudan a recibirlos en un horario anticipado. La persona que se sienta más preparada para hacerlo, debe informar en términos muy sencillos y sin mayor detalle a las familias de los niños y niñas, lo ocurrido.

- ✓ La posición que deben asumir todas las personas es de respeto y acompañamiento a la familia del niño o la niña.

- ✓ Es necesario que la familia, el talento humano, los niños y las niñas reciban acompañamiento Psicológico para la atención de la crisis. Para estos casos será el Centro Zonal y la Dirección regional quien brindará este acompañamiento profesional.

- ✓ El Centro zonal y la Regional deben realizar los trámites necesarios para gestionar el cubrimiento de los gastos del sepelio, a través del seguro funerario con el que cuente la Regional.

- ✓ Únicamente en caso de que la familia esté de acuerdo, es aconsejable que los compañeros-as más cercanos al niño o niña fallecido-a y las personas más cercanas vinculadas, asistan al sepelio, para que esto facilite la adecuada elaboración del duelo.

- ✓ En los siguientes 15 días al fallecimiento, la docente encargada y/o la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán invitar a una reunión a los padres y madres de familia, para informar de manera sucinta lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten. Es muy importante evitar juicios sobre lo sucedido, pues éstos son competencia de las autoridades respectivas. La causa de la muerte y el responsable o no de la misma solamente podrán ser establecidas por las autoridades competentes mediante los procedimientos legalmente establecidos.

- ✓ El agente educativo a cargo y la coordinadora junto con las personas del Centro Zonal asignadas al caso, deberán atender los requerimientos de información de las autoridades competentes a fin de esclarecer los hechos y facilitar los procedimientos a que haya lugar desde la competencia de cada entidad.

- ✓ Durante los siguientes meses el equipo de apoyo psicosocial, pedagógico o de asistencia técnica local, deberá apoyar con actividades concretas, la elaboración del duelo por parte de los niños, niñas y sus familias, el equipo de talento humano y a la familia del niño o niña fallecido. Es aconsejable permitir la expresión de todos los sentimientos que se generan por lo ocurrido y a partir de ellos desarrollara actividades que permitan, hablar de lo ocurrido.

- ✓ El caso deberá seguir el curso de las actuaciones legales establecidas por las autoridades competentes.

9.4 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE TRANSPORTE

En las ocasiones en las que los niños y niñas deben trasladarse para el desarrollo de alguna actividad fuera del lugar de atención utilizando transporte vehicular, es entonces cuando este debe cumplir estrictamente las normas para el transporte de niños y niñas menores de 5 años y todas aquellas que sean aplicables.

En primer lugar la Ley 105 de 1993 Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones; así mismo, el Decreto 174 de 2001 Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial que reglamenta la habilitación de las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor Especial y la prestación por parte de estas de un servicio eficiente, seguro, oportuno y económico, bajo los criterios básicos de cumplimiento de los principios rectores del transporte, como el de la libre competencia y el de la iniciativa privada, a los cuales solamente se aplicarán las restricciones establecidas por la ley como también de los Convenios Internacionales; el Decreto 0048 del 11 de Enero de 2013 por el cual se adoptan unas medidas especiales para la prestación del servicio de transporte escolar, la que hace precisiones para poblaciones pequeñas, decreta en el artículo 1° . En los municipios con población total hasta de treinta mil (30.000) habitantes, donde no exista oferta del servicio de transporte escolar, ni empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, el mismo podrá ser prestado por empresas de Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Mixto o Colectivo Municipal legalmente constituidas y habilitadas.

En estos casos también se debe tener en cuenta:

- Los adultos responsables de conducir y los acompañantes deben velar por que se cumplan las normas de seguridad y tránsito durante los recorridos.
- Los adultos responsables deben verificar que al finalizar cualquier recorrido no haya niños y niñas en el bus (es frecuente que los niños y niñas se queden dormidos y no se vean fácilmente) y que efectivamente no ingresen a la sede.
- Se deben establecer con antelación la ruta y horarios de recorridos. Adicionalmente deberá establecer protocolos de seguridad para la recogida y entrega de los niños y niñas, y así como para los recorridos.
- Tramitar la autorización de las madres, padres o responsables de los niños y las niñas para asistir al sitio de la actividad y para ser trasladados en trasporte vehicular.
- Se sugiere transportar a los niños y niñas en vehículos que no excedan un cupo de 20 niños y niñas.

9.4.1 RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD VIAL.

- A la entrada y salida de la institución, ó en las salidas pedagógicas (si están autorizadas), debe tenerse en cuenta el paso de carros y vehículos.
- Las madres, padres y cuidadores, deben ser instruidos acerca de circular por las aceras y llevando de la mano a las niñas y niños, cuidando que no queden expuestos del lado de la calle del andén.
- Para el cruce de las calles al frente de la institución, debe existir una persona adulta como auxiliar con el letrero PARE, educando a los cuidadores, niñas y niños sobre el cruce de las vías.

9.5 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL MATERIAL DIDÁCTICO QUE SE UTILICE

Teniendo en cuenta el riesgo que pueden llegar a representar**, los** Materiales recomendados para juguetes y material didáctico que pueden utilizar los niños y niñas son:

- ✓ Plástico blando y de alta resistencia.
- ✓ Insumos o pinturas no tóxicas y resistentes a la abrasión (desgaste por fricción).
- ✓ Material resistente a las rasgaduras y a la manipulación.
- ✓ Madera

Ahora bien, las condiciones mínimas de seguridad que se debe tener en cuenta con los juguetes y material didáctico son:

- ✓ No deben tener puntas agudas ni filos cortantes.
- ✓ No poseer piezas pequeñas removibles, tales como ojos mecánicos, botones, pitos, u otros elementos que puedan ser ingeridos por los niños y niñas.
- ✓ El material que se suministre debe cumplir la Norma Técnica NTC 4894, parte1; NTC71-3. Resolución 3388 de 2008 y la Resolución 3117 de 2015 emitidas por el Ministerio de Salud y Protección Social, la cual exige aplicación antes de la comercialización y distribución de todos los juguetes destinados al uso humano: Ensayo de Piezas Pequeñas.
- ✓ En el diseño de piezas mecánicas de abrir y cerrar, subir y bajar, se debe evitar el riesgo de aprisionamiento de dedos.
- ✓ Las costuras y uniones deben ser firmes para evitar la salida del relleno.
- ✓ Las uniones de las piezas deben ser fuertes, evitando que se desensamblen con facilidad.
- ✓ En el caso de que el juguete tenga ruedas con ejes metálicos, estas deben girar con facilidad, ser seguras y sin filos, bordes cortantes. Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- ✓ Los ensambles deben estar libres de tachuelas, puntillas, grapas o elementos que puedan llegar a generar riesgo para los niños y niñas.
- ✓ Si son elementos de abrir y cerrar, que cumplan esta función con facilidad y sin generar riesgos.
- ✓ Deben ser resistentes y en lo posible no requerir reparación o mantenimiento especializado y deben ser de fácil limpieza e higienización
- ✓ Mantener los juguetes diseñados para niños mayores fuera del alcance de los más pequeños, y enséñeles a guardar sus juguetes adecuadamente.
- ✓ Tener precaución con elementos como un globo desinflado o roto puede asfixiar o atragantar a un niño o una niña.
- ✓ Seguir las instrucciones de las etiquetas de los juguetes que hacen recomendaciones acerca de la edad de uso.
- ✓ Tener la precaución de que cuando llegue un juguete nuevo, deseche enseguida las envolturas plásticas.
- ✓ Enseñar a los niños y niñas a utilizar los juguetes de forma adecuada: cómo jugar con ellos, cómo sacarlos con cuidado de las cajas o los estantes en los que están guardados, cómo y dónde volver a ubicarlos y los cuidados que deben tener para usarlos.

- ✓ No permitir que los bebes o niños pequeños jueguen con piezas que los puedan asfixiar al tragárselas. El tamaño de las piezas de los juguetes para bebés y niños pequeños deben tener por lo menos 3.5 cm de diámetro y más de 5.8 cm de largo. Usted puede elaborar un medidor con estas dimensiones utilizando el tubo del papel higiénico, y realizar las pruebas con los elementos que tenga en el hogar para el juego de los niños. Cualquier juguete o pieza que encaje totalmente en este tubo medidor representa un riesgo para que los niños la traguen.

9.6 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON EL ALMACENAMIENTO DE AGUA

De acuerdo con el decreto 2171 de 2009 Por medio del cual se señalan medidas aplicables a las piscinas y estructuras similares de uso colectivo y de propiedad privada unihabitacional y se dictan otras disposiciones del Ministerio de Protección Social, deben ser tenidas en cuenta, las siguientes condiciones:

- ✓ Las piscinas, balsas, pozos, tanques de almacenamiento de agua, albercas y contenedores de agua deben permanecer tapados o cercados, de tal manera que los niños y niñas no puedan acceder a ellos.

- ✓ Los niños y las niñas pueden ahogarse muy rápido y en menos de tres (3) centímetros de agua, así que las bañeras, las tinas, e incluso los cubos de agua o lavaderos pueden ser muy peligrosos. Cuando esté bañando al niño o niña y deba responder al teléfono o a la puerta, no confíe en que otro niño lo cuide, envuélvalo en una toalla y llévelo consigo.

- ✓ Es indispensable explicar a los niños y a las niñas la importancia de no entrar a la piscina de forma brusca e inesperada, sobre todo después de comer.

- ✓ Remueva todos los juguetes del área de la piscina una vez que los niños y niñas hayan terminado de utilizarla. De esta manera se previene que intenten recuperarlos.

- ✓ Cuando utilice piscinas plásticas, vacíelas completamente luego de utilizarlas.

- ✓ Remueva las escaleras que se encuentran cerca de una piscina y que estén más altas que la superficie.

- ✓ Si usted deja a los niños y las niñas a cargo de un cuidador o cuidadora, asegúrese de explicarle todas las reglas del uso seguro de la piscina.

- ✓ Los flotadores inflables no remplazan la supervisión de un adulto.

- ✓ El asiento de bañera que se fija con botones de succión a la superficie puede ser muy peligroso, si se voltea el niño puede caer al agua de cabeza.

- ✓ Mantenga siempre la tapa del inodoro cerrada y los depósitos de agua tapados y en lo posible aislados del acceso de los niños y niñas.

- ✓ Acompañe siempre a los niños cuando estén en las bañeras o piscinas.
- ✓ Nunca deje a los niños cerca de baldes con agua, mientras usted asea la casa.

- ✓ Ubique señalización para que los niños y las niñas identifiquen las zonas de peligrosidad y hágaselos saber.

9.7 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON CAIDAS Y GOLPES

Las caídas en los niños y niñas son muy frecuentes, pueden ser desde su propia altura o desde alturas indeterminadas, son acontecimientos involuntarios que hacen perder el equilibrio y dar con el cuerpo en el piso u otra superficie que lo contenga.

Para evitar situaciones en las que los niños y niñas puedan caerse o golpearse, se debe tener en cuenta:

- ✓ El material y los juegos didácticos deben ser utilizados en el momento en que se realiza la actividad pedagógica y siempre bajo la orientación del agente educativo. Una vez termine la actividad, deben organizarse y ubicarse en su puesto. De esta manera se evita que los niños y niñas tropiecen con ellos y se asegura su cuidado.

- ✓ No dejar a los niños y niñas sin supervisión sobre lugares elevados como camas, muebles, mesas, sillas, etc.

- ✓ Verificar que los muebles que contengan materiales estén asegurados, para evitar la caída de estos.

- ✓ Inspeccionar los espacios donde permanecen los niños y las niñas no deben

existir huecos, pozos, ni excavaciones, porque impiden su libre movimiento y pueden ocasionarles lesiones.

- ✓ Enséñar a los niños y niñas que los balcones y ventanas, son lugares de riesgo, que por ningún motivo deben acercar asientos, ni subir a ellos.

- ✓ Instalar protectores o rejillas de ventanas para prevenir que los niños o niñas caigan por una ventana abierta (los niños y niñas se pueden caer aunque la abertura sea de tan sólo 13 centímetros).

- ✓ Validar que los protectores de las ventanas estén fijos, de tal manera que solo un adulto pueda abrirlas en caso de requerirse.

- ✓ Ubicsr las sillas, cunas, camas y otros muebles lejos de las ventanas para prevenir que los niños y niñas consigan subirse a ellos para llegar a la base de las ventanas.

- ✓ Mantener las puertas que llevan a escaleras cerradas y usar algún sistema seguro de bloqueo, que impida la apertura de puertas, balcones y ventanas, y el acceso de los niños y niñas a las escaleras.

- ✓ Compruebar que las puertas y ventanas quedan bien cerradas y garantice que el control de apertura esté en un adulto.

- ✓ Garantizar que las escaleras cuenten con barandas de protección o pasamanos en todos sus tramos, así como antideslizantes que eviten resbalones.

- ✓ Cuando estén cerca de las escaleras, los niños y niñas deben estar acompañados, incluso en las que cuentan con puerta protectora o algún mecanismo de bloqueo.

- ✓ Revisar periódicamente los escalones, pasamanos y barreras protectoras para ver si son necesarias algunas reparaciones.

- ✓ Estar atento a que los niños y las niñas no suban las escaleras con los brazos llenos de objetos, ni suban los escalones de dos en dos o más.

- ✓ Vigilar que los niños y las niñas no jueguen en las escaleras.

- ✓ Enséñar a subir y a bajar usando el lado derecho de la escalera, utilizando el pasamano.

- ✓ Cuando los bebés están preparados para bajarse de la cama, enseñarles cómo hacerlo sosteniéndolos de la camiseta por la espalda.

- ✓ Cuando los niños y niñas empiezan a subir y bajar escaleras, enseñarles cómo hacerlo. Recuerde que el único ejemplo que tiene el niño es cuando los adultos bajan hacia adelante. Enséñelos a bajar apoyando su mano en el pasamano si tiene, o de la pared y usando el lado derecho de la escalera.

- ✓ Evitar las superficies y los pisos resbaladizos y con desnivel.

- ✓ Mantener el suelo y las escaleras libres de obstáculos, juguetes, zapatos y alfombras mal ajustadas, etc

- ✓ Utilizar alfombras o tapetes antideslizantes de tal forma que no se conviertan en obstáculos con los que los niños se puedan tropezar y caer.

- ✓ Las paredes deben ser lisas y sin protuberancias para evitar raspaduras en los niños y niñas, los bordes de los muros deben estar redondeados o protegidos.

- ✓ Fijar las estantería firmemente a la pared y verificar la seguridad de los objetos que se encuentren alrededor.

- ✓ Los niños y niñas no deben subirse a los muebles tipo estante, ni permanecer de pie en ellos.

- ✓ En caso de tener sillas altas, no deje que los niños y niñas se suban solos.

- ✓ Para evitar que los niños se caigan, las camas y cunas deben tener barandillas o barras de seguridad.

- ✓ Verificar que los espacios entre los barrotes de la cuna no sean mayores a 7,5 cm, para evitar que los niños y niñas introduzcan su cabeza a través de éstos y estrangularse.

- ✓ La distancia desde el colchón hasta el borde superior de la baranda de la cuna debe ser mayor a 60 cm., para evitar la caída de esta altura.

- ✓ Acompañar al bebé cuando esté acostado en la mesa de cambio de pañales. Nunca lo deje solo o se agache sin sujetarlo de un brazo o una pierna.

- ✓ Evitar colgar materas u objetos pesados que puedan generar accidentes en el lugar donde los niños y niñas transitan, tampoco en sitios altos.

- ✓ No permitir que los niños y las niñas pongan o se sienten en sillas encima de otros muebles, porque el movimiento puede impulsar la silla y causar serios accidentes.

- ✓ No permitir que los niños y las niñas apilen sillas para sentarse en la parte más alta de ésta.

- ✓ Asegurarse que todos los muebles en los que los niños puedan subirse: mesas, escritorios, gabinetes, muebles para la televisión, etc., sean fuertes, estén fijos y por lo tanto no sean fáciles de tumbar. Enseñe el uso adecuado de cada uno de estos y explique los riesgos que pueden tener si trepan en muebles que no están diseñados para este fin.

- ✓ Verificar que los tornillos o uniones que se utilicen en las posiciones donde ocurra el contacto corporal no queden expuestos a ninguna punta de los mismos.

- ✓ Verificar que las puntas de los tornillos pasantes no sobresalgan de las tuercas de sujeción.

- ✓ Fijar a la pared las estanterías y los muebles altos o pesados que los niños y niñas puedan volcar o que pueden moverse en caso de presentarse un sismo.

- ✓ Retirar las mesas y otras superficies de vidrio. Si las puertas son de este material, cámbielas por otro material de seguridad, o en su defecto instalar películas de seguridad que impidan que los pedazos caigan al suelo en caso de rotura.

- ✓ Instalar topes en las puertas de las habitaciones para evitar que los niños y niñas se golpeen sus dedos cuando las cierren o garantice que el control de apertura y cierre este a cargo de los adultos únicamente

- ✓ Para evitar resbalones, los pisos deben estar libres de grasa, jabón y humedad.

9.8 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS RELACIONADAS CON ELECTROCUCIÓN, CHOQUE ELÉCTRICO O DESCARGA ELÉCTRICA

Se entiende por electrocución o choque eléctrico al contacto del organismo con la corriente eléctrica que puede producir lesiones de muy variada gravedad, desde una levísima quemadura superficial en la piel, hasta una destrucción masiva de tejidos o la muerte fulminante.

Para evitar situaciones que conlleven a producir accidentes por electrocución a los niños y niñas, se deben tener en cuenta las siguientes condiciones:

- ✓ Los cables eléctricos deben estar protegidos de tal manera que los niños y las niñas no puedan tener contacto con ellos.

- ✓ Las conexiones eléctricas no deben estar sobrecargadas. No conecte varios aparatos eléctricos en una misma toma corriente, ni utilice una extensión eléctrica para varias conexiones.

- ✓ Todos los cables eléctricos deben estar en buen estado y no tener ningún elemento expuesto.
- ✓ Los aparatos eléctricos no deben ser manipulados por los niños: Del mismo modo tampoco pueden manejarse por los adultos cuando estén parados sobre un piso húmedo o cuando tengan las manos mojadas.

- ✓ Cubrir con protectores todos los tomacorrientes y las extensiones que estén a su alcance, ya que estos les generan curiosidad, especialmente a los bebes que gatean.

- ✓ Es conveniente que todos los aparatos eléctricos tengan polo a tierra y los contactos se encuentre en buen estado.

- ✓ Poner fuera del alcance de los niños y las niñas todos los cables y evitar que estén sueltos y sin aislante.

- ✓ Los cables eléctricos no deben pasar por debajo de las puertas ni de las alfombras, ya que el constante abrir y cerrar de las primeras y el caminar sobre las segundas, dañan el material aislante del cable generando riesgo de corto circuito e incendio.

- ✓ Los cables eléctricos deben estar protegidos de tal manera que los niños y las

niñas no puedan tener contacto con ellos.

- ✓ Las conexiones eléctricas no deben estar sobrecargadas. No conecte varios aparatos eléctricos en una misma toma corriente, ni utilice una extensión eléctrica para varias conexiones.

- ✓ Todos los cables eléctricos deben estar en buen estado y no tener ningún elemento expuesto.

- ✓ Preferiblemente los aparatos eléctricos no deben ser manipulados por los niños: Del mismo modo tampoco pueden manejarse por los adultos cuando estén parados sobre un piso húmedo de cualquier parte de la casa o cuando tengan las manos mojadas.

- ✓ Cubrir con protectores todos los tomacorrientes y las extensiones que estén a su alcance, ya que estos les generan curiosidad, especialmente a los bebes que gatean.

- ✓ Es conveniente que todos los aparatos eléctricos tengan polo a tierra y los contactos se encuentre en buen estado.

- ✓ Ponga fuera del alcance de los niños y las niñas todos los cables y evite que estén sueltos y sin aislante.

- ✓ Los cables eléctricos no deben pasar por debajo de las puertas ni de las alfombras, ya que el constante abrir y cerrar de las primeras y el caminar sobre las segundas, dañan el material aislante del cable generando riesgo de corto circuito e incendio.

9.9 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR ENVENENAMIENTO E INTOXICACIÓN

Una intoxicación o envenenamiento es causada por la ingestión, inyección, inhalación o cualquier exposición a una sustancia dañina. La mayoría de las intoxicaciones ocurren por accidente.

A continuación, se exponen formas cómo se puede evitar accidentes por envenenamiento o intoxicación en primera infancia:

- ✓ Por sus colores, las hojas de las plantas llaman la atención de los niños y niñas y tienden a llevárselas a la boca, por lo que es recomendable que se enseñe a no llevárselos a la boca, ni ojos.

- ✓ Para evitar su ingestión, ubicar en estanterías o muebles altos o con cerradura, todos los productos de limpieza como detergentes, jabones, aerosoles y otros productos potencialmente tóxicos. Mantenerlos en sus recipientes originales y bien cerrados. En ningún caso se deben almacenar en recipientes para alimentos o bebidas.

- ✓ Cuando esté limpiando o utilizando limpiadores, nunca dejar las botellas desatendidas si los niños están alrededor.

- ✓ Utilizar candados en todos los cajones que contengan sustancias peligrosas, etiquetándolas de manera que indique que se trata de sustancias peligrosas y hacerselo saber a los niños y niñas.

- ✓ En la unidad de servicio no utilizar veneno en polvo para insectos o para ratas.

- ✓ Los elementos químicos deben tener ficha técnica con información sobre lo que se debe hacer en caso de accidente.

- ✓ Luego de tratar las habitaciones con insecticidas, evitar ingresar a ellas antes de una hora y hasta que desaparezca el olor, porque los químicos pueden causar alergias respiratorias.

- ✓ No adelantar procedimientos de desinfección durante la prestación del servicio.

- ✓ No ingresar en las habitaciones recién pintadas o barnizadas, espere por lo menos dos días para usarlas.

- ✓ Nunca se debe decir a los niños y niñas que las medicinas son golosinas para conseguir que las tomen sin protestar. Si se hace los invita a buscarlas para tomarlas por su cuenta.

- ✓ No tomar medicinas en presencia de los niños y las niñas.

- ✓ El botiquín debe estar en un lugar seguro y fuera del alcance de los niños y las

niñas y no debe contener medicamentos.

- ✓ Prestar especial atención a los analgésicos y a todas las sustancias que por sus colores y sabores resultan muy atractivos para los niños y las niñas.

- ✓ Poner en un lugar seguro los envases de vitaminas, aspirinas u otras medicinas, fuera de su alcance.

- ✓ En caso que un niño/a requiera que se le suministre un medicamento, se debe tener en cuenta las dosis, y siempre proporcione las medicinas a los niños y niñas según la prescripción médica. Nunca les administre medicamentos por su cuenta. Exija a las madres, padres o cuidadores las prescripciones médicas (fórmulas médicas, antes de aceptar dar una medicina) y diligencie el formato FUNBI para este procedimiento.

- ✓ Mantener siempre las medicinas en su envase original; los padres deberán llevarse los medicamentos a casa ya que no se cuenta con un espacio de almacenamiento de medicamentos.

- ✓ Los cosméticos y artículos de tocador deben estar fuera del alcance de los niños y niñas. Prestar atención especial a los perfumes, los tintes y laca para el cabello, esmalte y removedor de esmalte para uñas, y el betún para los zapatos. Incluso elementos aparentemente inofensivos como el extracto de vainilla o de almendra pueden ser altamente venenosos.

- ✓ Deshacerse de las pilas de relojes, linternas y demás aparatos que las requieran, de forma segura y almacene las pilas nuevas lejos del alcance de los niños. Desechar las pilas viejas en almacenes, tiendas, locales o lugares que las acumulen para evitar daños ambientales.

- ✓ Para desechar elementos de alto riesgo como pañales, algodones con residuos de sangre, desecharlos en bolsas independientes utilizando guantes exclusivos, y el manejo debe hacerse tal como lo indica el plan de saneamiento básico.

- ✓ Mantener cerradas las llaves de paso de gas, cuando no se estén usando y garantice una adecuada ventilación del área donde existan gases domésticos.

- ✓ Si existe alguna duda respecto al uso o un escape de olor llame a la central de

emergencias de su entidad territorial.

9.10 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE INTOXICACIÓN POR ALIMENTOS

En este caso se pueden aplicar los siguientes parámetros:

- ✓ Aplicar todas las medidas de salubridad para el almacenamiento, preparación y suministro de alimentos de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas de Manufactura- BPM, garantizando que los alimentos se encuentren en buen estado y sean aptos para su consumo.

- ✓ Evitar factores de riesgo que favorezcan la presentación de brotes de Enfermedad Transmitida por Alimentos, como la contaminación cruzada, materias primas contaminadas, malas prácticas de higiene personal, manipulador infectado, pérdida de cadena de frío y falta de cocción.

- ✓ Realizar un control eficaz de la higiene, a fin de evitar consecuencias perjudiciales que derivan en enfermedades y daños provocados por los alimentos no aptos para consumo y por su deterioro en la salud.

9.11 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR LACERACIONES Y CORTADAS

Una cortadura, también conocida como laceración, es una ruptura o abertura en la piel que puede ser profunda, lisa o mermada. Puede estar cerca de la superficie de la piel o afectar tejidos profundos, como tendones, músculos, ligamentos, nervios, vasos sanguíneos o hueso.

Este tipo de accidentes se pueden prevenir en la primera infancia atendiendo las siguientes recomendaciones:

- ✓ Mantener fuera del alcance de los niños y niñas todos los objetos que presenten superficies o aristas cortantes o punzantes (cuchillos, punzones, aspas de ventilador, trituradora, cuchillas de afeitar, agujas de coser o de punto, tijeras, entre otros).

- ✓ Guardar las herramientas en los cajones con las puntas y áreas cortantes hacia adentro y mantenerlos cerrados y con llave.

- ✓ Ubique las plantas punzantes en lugares visibles y fuera del alcance de los niños y las niñas.

- ✓ Elimine platos, vasos, mesas y sillas rotas y quebradas. Las astillas y puntas cortan y hacen daño.

- ✓ Las ventanas de vidrio deben estar protegidas con película de seguridad.

- ✓ Protejer los sitios de acceso con barreras físicas para impedir el paso de los niños y niñas.

- ✓ Siempre y sin excepción, los niños y las niñas deben usar vasos plásticos.

- ✓ Evitar que los niños caminen con objetos que se puedan quebrar.

- ✓ Aunque no tengan filo, nunca deje cuchillos o elementos filosos o cortantes en manos de los niños.

- ✓ Aunque casi todos los niños y niñas sienten una gran atracción por las tijeras, nunca le permita tomarlas a los pequeñitos. Cuando estén más grandes y las pueden manipular, enséñeles a cortar papel pero únicamente con tijeras de punta roma y en una mesa de trabajo.

- ✓ El uso de las tijeras y punzones se debe trabajar con el apoyo de auxiliares u otros adultos, en grupos más pequeños, al final de la sesión, se deben contar los instrumentos entregados y recibidos.

9.12 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR MORDEDURAS Y PICADURAS

Se entiende por mordedura la lesión producida por la acción de morder (al asir y apretar con los dientes). La herida generada por una mordedura se suele infectar, puesto que en la boca siempre se encuentran gran número de microorganismos (estafilococos, estreptococos, bacilos tetánicos, etc.) que son trasmitidos a la herida.

Las mordeduras pueden ser entre niños y niñas, de animales a los niños y niñas, es este último caso la herida o lesión que se produzca dependerá fundamentalmente del animal,

pero también depende de cómo haya sido la mordida, de la fuerza con la que el animal haya mordido y también de la parte del cuerpo que haya resultado afectada.

Las mordeduras de los mamíferos se clasifican así:

Herida leve o superficial: Son aquellas que no llegan a penetrar en las capas internas de la piel, sino que apenas se rompe la capa externa y se quedan en la superficie. No existe peligro de contagio de virus, y la lesión tendrá un aspecto enrojecido y no muy doloroso al contacto.

Herida Profunda: Cuando la mordedura provoca una rotura en la piel y adquiere cierta profundidad, como un pinchazo de un colmillo. Existe sangrado y también riesgo de infecciones.

Desgarro: Mordeduras que retiran parte de la piel y dejan al descubierto tejido profundo, pudiendo llegar a verse músculos y huesos. Son muy llamativas y sangrientas, con un alto riesgo de infección y dificultad en la curación.

Las mordeduras de serpientes o víboras: Se observan dos orificios sangrantes, a veces solamente uno. La distancia entre los orificios da una idea sobre la profundidad que ha alcanzado el veneno, si es que se trata de una especie venenosa. Hay que tener en cuenta que las serpientes en medio salvaje por lo general huyen del hombre; solo si son molestadas o se sienten amenazadas atacarán.

Las mordeduras y picaduras de insectos provocan reacciones cutáneas, como picazón, sarpullidos y, a veces, hinchazón. La mayoría de las picaduras y mordeduras de insectos se pueden tratar sin riesgos en casa. Las que provocan reacciones alérgicas pueden requerir atención médica urgente.

Cómo prevenir los accidentes por mordeduras en la primera infancia:

- ✓ El espacio de atención de los niños y las niñas debe estar libre de animales domésticos o silvestres.

- ✓ Todos los espacios de atención del entorno educativo deben permanecer libres de plagas y roedores.

- ✓ Como parte de sus actividades de exploración y expresión de sentimientos, los niños y niñas suelen morder, enséñelos a que las mordeduras causan dolor y por tanto deben evitar morder a los otros niños o dejar que otros niños lo muerdan.

- ✓ Durante los juegos y en el desarrollo de las actividades, siempre se requiere supervisión para atender las peleas ocasionales que puedan presentarse. Así mismo, se debe evitar que los niños y niñas mayores jueguen o duerman conjuntamente con los bebes sin supervisión de un adulto responsable.

Cómo prevenir las picaduras de insectos en la primera infancia:

- ✓ Evitar el contacto con el agresor, no levantar piedras con las manos o los pies.

- ✓ En el área rural y temporadas en las que se presentan proliferación de insectos implementar los protocolos de plagas y vectores descritos en el plan de saneamiento y hacer las recomendaciones a las familias como el uso de mosquiteros o toldillos y hacer fumigación regularmente en casa para evitar las pulgas e insectos, siempre en los momentos en los que los niños y niñas no se encuentran en la casa ni en el lugar de atención de la modalidad de ecuación inicial.

- ✓ Enseñar a los niños y niñas e indicar a las familia y cuidadores que deben evitar los movimientos rápidos y bruscos cerca de colmenas o nidos de insectos y tener cuidado en las áreas en que anidan los insectos, como paredes, arbustos, árboles, cestos de basura abiertos, en áreas en que pueden esconderse arañas, como pilas de madera, contenedores cerrados o rincones detrás de muebles.

- ✓ Indicar a padres de familia y cuidadores que es aconsejable utilizar los repelentes apropiados para insectos, funcionan contra insectos que muerden, como los mosquitos, y ropa protectora en los casos en los que se haya detectado que los niños y niñas sean alérgicos a las picaduras.

- ✓ Es importante ser cauteloso al comer en espacios abiertos, en especial con las bebidas azucaradas –vigila si las dejas abiertas- o en áreas alrededor de colectores de basura que a menudo atraen a las abejas, al igual que en piscinas y zonas con agua que atraen estos insectos.

- ✓ Es importante orientar a las familias para que adquieran prácticas como mantener los alimentos cubiertos lo más que pueda cuando coma al exterior con tapas que ajusten bien, utilizar guantes cuando realice jardinería, usar control de pulgas y garrapatas para las mascotas.

9.13 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR QUEMADURAS

Las quemaduras son lesiones ocasionadas por la prolongada exposición de la piel a los rayos de sol, contacto con llamas, gases, elevadas temperaturas sustancias químicas o corriente eléctrica. De acuerdo a la profundidad de la lesión, las quemaduras se pueden clasificar de primer grado, segundo grado y tercer grado.

Cómo prevenir las Quemaduras en primera Infancia: para evitar situaciones que conlleven a producir quemaduras a los niños y niñas, y exponerlos a este riesgo, es recomendable:

- ✓ Mantener a los niños y niñas alejados de la cocina. Instalar una reja o puerta para impedir que accedan a ella.
- ✓ Evitar desplazamientos demasiado largos con ollas o utensilios que contengan líquidos calientes. Utilizar siempre guantes de agarre. Caminar con cuidado para evitar caídas en estos momentos.
- ✓ Por ningún motivo dejar que los niños y niñas manipulen recipientes con agua o alimentos calientes.
- ✓ Cuando no se esté usando la estufa u otros electrodomésticos que funcionen a gas, las llaves debe permanecer cerradas y fuera del alcance de los niños y niñas.
- ✓ Mantener los cilindros de gas en lugares ventilados y fijarlos a la pared con cadenas para evitar caídas y de cumplimiento a los requerimientos de seguridad del prestador del servicio de gas de su territorio.
- ✓ Los fósforos y las velas encendidas deben estar siempre fuera del alcance de los niños.
- ✓ Al desconectar los enchufes no tirar del cable sino del enchufe y enseñe este hábito a los niños y niñas.
- ✓ Cuando se plancha, alejar a los niños y niñas del lugar. Si no se está usando la plancha, desconectarla. Nunca dejarla al alcance de los niños y niñas, ni con el cordón desenrollado.

- ✓ Muchos aparatos eléctricos como planchas, hornos y cocinas eléctricas, conservan el calor aunque hayan sido apagados. Manejarlos con especial atención y cuidado y manténgalos alejados de los niños y niñas.

- ✓ El horno puede producir quemaduras después de estar apagado, por eso si no está instalado a una altura superior de 70 cms, no permitir que los niños y niñas se acerquen cuando lo use.

- ✓ Cuando se cocina utilice las hornillas interiores de la estufa es decir, las que están más cercanas a la pared, y ponga los mangos de cazuelas y sartenes hacia adentro de manera que no sobresalgan del fogón.

- ✓ Los productos de limpieza y aseo que vienen con atomizador son altamente inflamables, por lo que debe cuidar su uso y nunca dejarlos al alcance de los niños y niñas.

- ✓ La gasolina, el petroleo, el varsol, el alcohol industrial, el hipoclorito, los limpiadores e insecticidas no deben estar envasados en botellas que los niños y niñas puedan confundir con refrescos, gaseosas o jugos. Su ingestión puede causar graves quemaduras o intoxicaciones. Manténgalos en lugares altos o bajo llave, fuera del alcance de los niños y las niñas.

- ✓ Evitar la exposición excesiva de los niños y niñas al sol, porque puede causarles graves quemaduras. Cuando tomen el sol, deben utilizar una crema protectora, filtro solar o bloqueador.

- ✓ Antes de dar el tetero y los alimentos al bebé y a los niños pequeños, pruebe la temperatura (aproximadamente 32*C) en el dorso de la mano.

- ✓ También es recomendable probar los alimentos. Esto evita que los niños y niñas se quemen cuando estos están calientes. Hágalo poniendo un poco del alimento en su mano, nunca probado directamente de la cuchara.

- ✓ Antes del baño, pruebe la temperatura del agua caliente con el codo o con la mano porque puede estar muy caliente y quemar al niño o la niña.

- ✓ Cuando utilice agua caliente y necesite abrir nuevamente el grifo, tenga en cuenta

que parte del agua queda retenida. Muchas quemaduras leves se producen por este motivo. Para evitarlo, después de utilizar el agua caliente deje correr la fría hasta que la temperatura se estabilice.

9.14 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR PRESENCIA DE CUERPOS EXTRAÑOS EN OJOS, NARIZ, OÍDOS, BOCA Y PIEL

Un cuerpo extraño es cualquier elemento externo que entra en el cuerpo por alguna de las vías de entrada naturales, ya sea la piel, o cualquier orificio como la boca, la nariz o los oídos, impidiendo el correcto funcionamiento del órgano, lo que puede llegar a generar distintos daños.

Los accidentes por cuerpos extraños son comunes en los niños y niñas que juegan explorando su propio cuerpo; de esta manera, se introducen juguetes y otros objetos pequeños en el cuerpo. En ocasiones, los padres o cuidadores no se dan cuenta hasta que comienza a haber señales como inflamación, sangrado o dolor.

Adicionalmente, puede suceder atragantamiento en el momento de comer, en el caso de motas que entren en contacto con el ojo, o incluso a causa de insectos que se introduzcan por los distintos orificios. Cualquier situación en la que exista la posibilidad de que niños y niñas se introduzcan cuerpos extraños en las diferentes vías de entrada, es necesario evaluarlas y adelantar acciones que permitan prevenirlas.

- ✓ Hacer la selección y el mantenimiento adecuado de los juguetes con el fin de que cumplan con las condiciones de seguridad.

- ✓ Dentro de la planeación de actividades pedagógicas incluir temas de autocuidado con los niños y las niñas, en las que incluya evitar que jueguen durante los momentos de comida, pues se pueden atorar con los alimentos o las bebidas.

- ✓ Trabajar de manera conjunta con los padres de familia o cuidadores en acciones de prevención tales como indicar a los niños y niñas que en los orificios como los oídos y la nariz no deben introducirse ningún objeto.

9.15 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR ATRAPAMIENTO O APLASTAMIENTO

El aplastamiento o atrapamiento se presenta cuando una parte del cuerpo es sometida a un alto grado de fuerza o presión, puede ser aplastada entre dos objetos pesados o por presión con una puerta, ventana, mueble.

Cómo prevenir esta situación en primera Infancia:

- ✓ Asegurar todos los muebles que sean pesados y que puedan caerse y atrapar a un niño o niña con su caída, estén asegurados a la pared.

- ✓ Cerciorarse de que las puertas y las ventanas estén bajo el control de los adultos evitando que las cierren y puedan aplastarles la mano o los dedos o cualquier otra parte del cuerpo.

- ✓ Evitar que los niños y las niñas jueguen con los muebles como sillas y mesas, colchonetas, puertas, ventanas, ya que al manipular de manera inadecuada pueden atrapar o aplastar sus dedos, manos, cualquier parte del cuerpo o todo su cuerpo.

9.16 PROTOCOLO PARA LA SEGURIDAD, CONTROL DE RIESGOS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR ENFERMEDADES MAS FRECUENTES EN LA PRIMERA INFANCIA

Los principales síntomas de enfermedad que presenta un niño o una niña, son fiebre, vómito, diarrea o dolor, actúe de la siguiente manera frente a los cuales se debe proceder de la siguiente manera:

En primer lugar, en caso de que se requiera suministrar medicamentos a los niños y niñas, la familia deberá registrar adicionalmente en el formato el nombre de cada medicamento, la dosis y el horario de suministro, igualmente deberá mostrar la formula medica que respalda el tratamiento y entrega a la educadora el medicamento respectivo, debidamente marcado con el nombre y apellido del niño o la niña. (solo si va a administrar medicamentos en horarios de atención, el padre de familia no debe dejar el medicamento.

9.16.1 EN CASO DE FIEBRE:

- Cuantifique la temperatura con un termómetro colocado en la axila durante 3 minutos con el niño o la niña sin ropa.

- Indicarle al padre o madre de familia que el niño debe recibir asistencia médica y evidenciar que en efecto la reciba.

- Recordar que la fiebre es una manifestación del sistema de defensa y que generalmente se demora en resolver.

- Procure que el niño-a pierda temperatura, quítele ropa, abaníquelo o báñelo con agua tibia durante 20 minutos.

- Oriente a los padres de familia o responsables y registre la novedad como también el seguimiento y cierre de la misma.

9.16.2 EN CASO DE VOMITO:

- Permitir que el/la niño-a vomite hasta que termine.

- No administre ningún medicamento ni ningún alimento, hasta dos o tres horas después de que haya finalizado el vómito.

- Ponga en conocimiento de los padres o madres de familia y oriéntelos que si el vómito se vuelve persistente se debe buscar asistencia médica.

- Acompañe a los padres de familia o responsables.

- Oriente a los padres de familia o responsables y registre la novedad como también el seguimiento y cierre de la misma.

9.16.3 EN CASO DE DIARREA O DOLOR:

- Continué la alimentación normal que el niño o la niña venía recibiendo.

- No administre ningún medicamento

- Ponga en conocimiento de los padres o madres de familia y oriéntelos para buscar asistencia médica.

- Oriente a los padres de familia o responsables y registre la novedad como también el seguimiento y cierre de la misma.

9.16.4 EN CASO DE UNA EPIDEMIA

Una epidemia ocurre cuando más de un niño o niña de manera simultánea o casi simultánea se enferman de una enfermedad contagiosa.

Frente a esto, en general no es necesario excluir a los niños y niñas que tiene enfermedades leves, excepto cuando el niño o la niña presente:

- Una enfermedad que le impida participar cómodamente en las actividades del Programa.

- Coronavirus “COVID 19”

- Neumonía o dificultades respiratorias.

- Fiebre, somnolencia, e irritabilidad.

- Diarrea y vomito

- Ulceras en la boca.

- Brote en la piel con fiebre, hasta que el medico determine que la enfermedad no es infecciosa.

- Conjuntivitis purulenta, hasta que el medico examine al niño o la niña y autorice su reingreso.

- Tuberculosis, hasta que la autoridad local de salud determine que el niño o la niña ya no es contagioso.

- Oriente a los padres de familia o responsables y registre la novedad como también

el seguimiento y cierre de la misma.

En general, No debe permitirse la asistencia de personal del centro de desarrollo infantil con enfermedades.

9.16.5 EN CASO DE UNA HEPATITIS

Si un niño o una niña presenta diarrea o ictericia (coloración amarilla de la piel o los ojos), se debe:

- Tener especial cuidado con el lavado de manos antes y después del contacto con cada niño o niña. Este es el método más efectivo para prevenir el contagio y las infecciones.
- Manejar al niño o la niña enfermo lejos del contacto con los demás niños o niñas en otro sitio separado.
- Idealmente, la persona que lo maneja, y le cambia los pañales, no debe preparar los alimentos.
- Si se presentan otros niños o niñas con diarrea también deben ausentarse hasta que la diarrea cese.
- Si el diagnostico de hepatitis se confirma, el niño o la niña debe ausentarse del programa, hasta que el medico autorice su regreso.
- Oriente a los padres de familia o responsables y registre la novedad como también el seguimiento y cierre de la misma.

9.16.6 EN CASO DE VARICELA

- Debe manejarse al niño la niña en un lugar aislado
- Ausentarse del programa hasta que el médico autorice su regreso.
- Informar a los padres o responsables para que busquen asistencia médica, pues los casos de varicela en adultos pueden ser más graves y ante la posibilidad de madres embarazadas, pues presentan un riesgo para el feto.

- Oriente a los padres de familia o responsables y registre la novedad como también el seguimiento y cierre de la misma.

9.16. 7 EN CASO DE PEDICULOSIS (PIOJOS)

- Instruir a los padres de familia sobre como fomentar en sus hijos los hábitos de higiene personal, en particular para evitar la pediculosis: el baño diario, el lavado y la limpieza de la cabeza.

- Periódicamente debe realizarse en el programa jornadas de información y sensibilización a los padres de familia, en las que adicionalmente se realicen instrucciones recomendaciones para el lavado común del cabello y sugerir shampoo anti piojos siguiendo estrictamente las instrucciones contenidas en el empaque.

- En caso necesario, se debe remitir a los niños o las niñas con pediculosis a una institución de salud, para que el personal especializado ordene el tratamiento adecuado.

- Oriente a los padres de familia o responsables y registre la novedad como también el seguimiento y cierre de la misma.

9.16.8 EN CASO DE DENGUE

En caso que el padre refiera síntomas en el niño o niña tales como:

- *fiebre alta, posiblemente de hasta 105°F (40°C)*
- *Dolor detrás de los ojos y en las articulaciones, los músculos y/o los huesos.*
- *fuerte dolor de cabeza*
- *sarpullido en la mayor parte del cuerpo.*
- *sangrado leve en la nariz o las encías.*

- *Solicitar al acudiente del menor que no deje al niño en el servicio y le solicite una cita por urgencias, se realizara seguimiento por parte de la auxiliar de enfermería, Para verificar si es positivo para dengue y se realizó la respectiva notificación a salud pública.*

- *Orientar a los padres de familia o responsables y registre la novedad como también el seguimiento y cierre de la misma.*

9.17 PROTOCOLO PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PRESCRITOS POR UN MEDICO DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La Fundación Bien Estar diseñó un protocolo para la administración y control de suministro de medicamentos formulados por el médico a los participantes; esta actividad debe ser realizada por personal de salud.

Recomendaciones generales:

- Se debe evaluar la posible influencia de alimentos en la absorción de medicamentos.

- Se seguirá estrictamente el horario de administración de medicamentos.

- Antes de administrar cualquier medicamento se debe contrastar con el plan terapéutico pautado por el facultativo, comprobando el nombre del medicamento genérico y/o comercial, vía de administración, dosis y horario, así como la correcta identificación del paciente.

- Revisar las fechas de caducidad y comprobar que el medicamento esté en perfectas condiciones. Si observa cualquier característica inusual como falta de etiqueta, nombre ilegible, indicios de deterioro, debe devolverse al padre de familia para que proceda con el proveedor de éste.

- Comprobar posibles alergias, si es la primera vez que es administrado un medicamento esté alerta, en especial en los casos de hipersensibilidad conocida a otros fármacos.

- Tener en cuenta que un medicamento se prescribe para una determinada persona y puede no servir para otra, ya que tienen indicaciones y contraindicaciones que

se han de valorar.

- Todo medicamento tiene una cara y una cruz, de manera que cada indicación se hace siempre que se tiene claro que los beneficios son superiores a los riesgos. Esto únicamente lo puede valorar su médico. Cada enfermo es diferente y condiciona la idoneidad o no de los tratamientos.

- No se debe confundir de medicamento. Se ha de comprobar que es el correcto.

- Cada medicamento tiene que estar correctamente identificado, no se debe confundir ni el principio activo, ni la dosis ni la frecuencia. Está correctamente especificado en el cartonaje, el prospecto y el blíster.

- No se deben tener pastillas sueltas (todas se parecen). Se debe leer detenidamente el prospecto de aquello que se está tomando, antes de hacerlo.

- Se debe respetar las indicaciones en aquellos medicamentos que se tengan que tomar separados de las comidas como es el caso del hierro, las tetraciclinas o los bifosfonatos.

- Si se olvida de alguna toma, tome el medicamento tan pronto como lo recuerde, aunque si ha pasado mucho tiempo (por ejemplo, la mitad del intervalo de tiempo entre dos tomas) en la mayoría de las ocasiones se debe esperar a la toma siguiente. Nunca se debe tomar una dosis doble.

- Diligenciar la Bitacora de medicamentos suministrados (anexo 1 de este protocolo)

- Registre oportunamente la novedad, sus avances y el cierre.

9.17.1 Procedimiento General:

QUE	QUIEN	PARA QUE	CUANDO	CON QUE
Solicitar orden medica al padre de familia o	Auxiliar de enfermería	Para seguir la prescripción médica y la adecuada administración de los	El padre de familia y/o acudiente solicita la administración	Observación directa de la autorización médica.

cuidador responsable		medicamentos a los niños.	de los medicamentos	
Diligenciar el formato de autorización por parte del padre de familia y/o acudiente para el suministro de medicamentos.	Auxiliar de enfermería, padre de familia o cuidador responsable	Para obtener la autorización por parte del PF para el suministro de los medicamentos a los NN.	Al momento de recibir los medicamentos y la respectiva orden médica para diligenciar el formato.	Formato de autorización de administración de medicamentos .
Revisar los medicamentos a suministrar.	Auxiliar de enfermería	Verificación de los medicamentos con fecha de vencimiento y buenas condiciones.	Cuando posee la orden médica y autorización firmada del padre de familia o cuidador responsable	Observación directa de los medicamentos .
Registrar en la bitácora de medicamentos el suministro diario de los mismos.	Auxiliar de enfermería	Para llevar un control diario sobre los medicamentos suministrados, especificando, vía de administración, dosis correcta y frecuencia.	Antes de suministrar el medicamento al niño o niña	Formato de suministro diario de medicamentos .
Preparación de cada dosis según formula médica.	Auxiliar de enfermería	Para administrar el medicamento preparado	A la hora indicada de darle el medicamento al niño/a	Con el medicamento indicado y formulado por el medico
Suministrar el medicamento al niño o niña.	Auxiliar de enfermería	Para contribuir con el mejoramiento del estado de salud del niño o niña.	A la hora indicada, con la dosis correcta y por la vía suscrita en la orden médica.	Medicamento y Formato de suministro diario de medicamento

Realizar seguimiento al niño o niña sobre su estado de salud.	Auxiliar de enfermería, padre de familia o cuidador responsable	Garantizar el derecho a la salud y el mejoramiento del estado del niño o niña a través del suministro del medicamento	Durante el tiempo establecido del tratamiento en la orden médica.	Formato de seguimiento de estado de salud.

10. PLANES DE CONTINGENCIA O, PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

A continuación, se describen acciones a seguir en situaciones de emergencia específicas, a decir:

10.1. EN CASO DE INUNDACIÓN O TORMENTA

10.1.1 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR TODO EL PERSONAL:

- En caso de evidenciar que el nivel del agua comienza a infiltrarse hacia su puesto de trabajo, salón o área común, levante los cables eléctricos del piso y desconéctelos.
- Proteja los equipos eléctricos mediante plásticos para evitar daños en los mismos.
- Notifique de inmediato a un Brigadista
- Esté atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencia, Coordinadores de Evacuación y los Grupos de Apoyo.
- En caso de tormenta, desconecte los equipos eléctricos y máquinas.
- En caso de caer goteras en algún salón con niños, realizar el traslado de estos a otro salón.
- En caso de entrar agua en un lugar donde se encuentren los niños, imposibilitando la prestación del servicio ya que se pueden ver afectados los niños, comunicarse con los padres de familia para que los recojan.

- En el caso de versen afectados los niños con discapacidad, el personal responsable se hará cargo de él, hasta que lo recojan o se normalice la emergencia.

10.1.2 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR EL COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Coordinar todos los actores del plan de emergencias.

- Autorizar al personal de la energización de la sección que está afectada o dado el caso de toda la infraestructura

10.1.3 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR EL COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Orden de retorno a la normalidad.
- Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias.
- Aprobación de reporte final.

10.1.4 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Estar atentos al sonido de alerta.

- Colocarse el brazalete distintivo que permitirá el reconocimiento como Coordinador de Evacuación.

- Hay que asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de todas las áreas queden completamente apagados.

- Mantener una lista actualizada del personal del área, así como de los niños y niñas.

10.1.5 ACCIONES DESPUÉS LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias.

- Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.

10.1.6 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Solicitar el apoyo de todo el personal de talento humano para evacuar el agua.
- Verificar que no haya riesgo eléctrico.
- Definir un lugar de descarga del agua que generó la inundación.
- Evacuar el agua después de haber alejado a los niños y niñas de la emergencia.

10.1.7 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Informar al Comité de Emergencia el estado del área afectada y si esta genera riesgo para la salud y vida de los niños, niñas y personal.
- Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas

10.2. EN CASO DE TEMBLOR, SISMO O TERREMOTO:

10.2.1 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR TODO EL PERSONAL:

- Evitar salir corriendo, mantener la calma y siempre al pendiente del cuidado de los niños y niñas.
- Cuando el temblor es intenso (Terremoto) el ruido puede ser aterrador, sumado al sonido de rompen al caer. Esto impresionara menos si se sabe que es lo que

escuchará.

- Separarse de ventanales, cornisas y elementos inestables o colgantes.
- Bajo techo: ubíquese al lado de estructuras fuertes para proteger su cabeza y cuerpo de objetos que puedan caer, romperse o proyectarse.
- Hay que recordar que los sistemas de cerradura de las puertas pueden trabarse por el movimiento sísmico.
- Si el sismo lo toma en un pasillo o en un balcón y no encuentra lugar ir a una esquina, ubicarse y protegerse.
- Retirarse de estufas, braseros, cafeteras radiadores o cualquier utensilio caliente.
- Espacios abiertos o en la vía pública: buscar una zona verde o parque donde no existan cables de conexión eléctrica de alta tensión o estructuras que puedan derrumbarse.
- En un carro: detenerlo inmediatamente, salga de este y ubíquese agachado en la parte lateral del vehículo (espacio entre las llantas delanteras y traseras de este).
- En un bus: la labor de desocuparlo tomará seguramente más tiempo de lo que demore el temblor. Es mejor permanecer adentro.
- Evitar salir corriendo, mantener la calma y siempre al pendiente del cuidado de los niños y niñas.
- En iglesias, estadios, teatros y cines: no precipitarse a buscar la salida, un fuerte llamado de atención pidiendo calma puede ayudar mucho.
- Cerca de ríos o quebradas: Alejarse de las orillas y buscar refugio en un sitio alto y de poca pendiente, porque puede haber deslizamientos de tierra, represamientos y avalanchas.
- Si está atrapado en los escombros dar golpecitos a un tubo o a una pared para que los socorristas puedan oír dónde se está ubicado. Utilizar una linterna, si es posible.

10.2.2 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR TODO EL PERSONAL:

- Gritar sólo como último recurso. Gritar puede causar que inhale cantidades peligrosas de polvo.
- Cubrirse la nariz y la boca con cualquier cosa que tenga a mano.
- Evitar movimientos innecesarios para no levantar polvo.
- Arrastrarse por el piso si hay humo.
- No intentar actos heroicos
- Estar atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencias, Coordinadores de Evacuación y los grupos de apoyo.
- Comprobar que no se está herido.
- No mover escombros y si requiere moverlos, ser muy cuidadoso; evitar al hacerlo, tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrían caer ante cualquier roce o movimiento.
- Si hay heridos no moverlos a menos de que haya peligro inminente, reportar a los brigadistas.
- Si hay incendios reportar a los brigadistas.
- Estar pendiente de las alertas y alarmas.
- El comité de Emergencias evalúa y activa alarma de evacuación.
- Cuando se da la orden, evacuar inmediatamente utilizando la salida más próxima sin devolverse.
- Los coordinadores de evacuación orientan a las personas hasta el punto de encuentro.
- El personal debe atender las indicaciones de los grupos de Emergencias.
- Apagar equipos, maquinaria y sistemas antes de salir.

- No tratar de recuperar objetos personales o de hacer llamadas telefónicas.
- Tomar precaución con pisos y escaleras debilitados.
- Llevar con usted a los visitantes y compañeros de trabajo que más pueda.
- Ir al punto de encuentro establecido y espera instrucciones del coordinador de evacuación.
- Al estar en la calle, tener cuidado con la caída de escombros y cables eléctricos.
- Alejarse de las aceras o calles que puedan ser utilizadas por las autoridades de emergencia u otras personas que todavía salen del edificio o del área del terremoto.
- Informar al coordinador de evacuación sobre la ausencia de algún compañero.
- Los brigadistas evalúan si hay lesionados e inician la atención de lesionados en el sitio. Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyan su evacuación hasta el punto de encuentro. Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y Notificar al comité de emergencias
- El Comité de Emergencias activa la solicitud de apoyo externo y/o traslado asistencial.
- Si es necesario remitir a un hospital, el Comité de Emergencias obtiene la información y comunica a los familiares del trabajador lesionado.
- La brigada de emergencia con los grupos de apoyo revisa estado de vigas y columnas, riesgos de fugas de gas.
- Una vez esté controlada la situación, el Comité de Emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.
- Se reinician actividades según consideraciones del Comité de Emergencias.
- El comité de Emergencias evalúa y activa alarma de evacuación.

10.2.3 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Coordinar todos los actores del plan de emergencias.
- Analizar la magnitud de la emergencia, para saber si es necesario una evacuación parcial o total. En caso de que se requiera la evacuación, dar la orden de activación del sistema de alarma a través de los pulsadores.
- Mantener informado tanto a la Brigada de Emergencias como a los Coordinadores de Evacuación acerca de los hechos a través del canal número 1 de los radios.
- Suministrarle el apoyo y logística a la Brigada de Emergencia para asegurar el desarrollo de las actividades necesarias para la atención.
- Enlace de comunicación con personas y entidades externas de apoyo. Llamado o flujo de información por medio telefónico en emergencias.

10.2.4 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Orden de retorno a la normalidad según los informes o reportes previamente realizados por la Brigada de Emergencia.
- Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias.
- Participar en la investigación de causas que originaron la emergencia.
- Realizar el reporte de la emergencia ocurrida a partir del GH-for-76 Reporte y Análisis de Emergencias.
- Aprobación de reporte final y lecciones aprendidas

10.2.5 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Estar atentos al sonido de alerta.

- En caso de ser activado el sonido de alerta, pasar el radio al canal 1 y estar informando novedades y recibiendo informes por parte de la Brigada de Emergencia y/o el Comité de Emergencias.

- Colocarse el chaleco distintivo que permitirá el reconocimiento como Coordinador de Evacuación.

- Hay que asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo de su sección a cargo queden completamente apagados.

- Mantener una lista actualizada del personal del área y sus turnos.

- En caso de que se active el sistema de alarma, comenzar con la evacuación del personal de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de la Brigada de Emergencia y ubicarlos en los puntos de encuentro.
- Verificar que todo el personal en turno haya evacuado y en caso tal de que falte alguien, notificar a la Brigada de Emergencias

10.2.6 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias.

- Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.

10.2.7 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Atender al sonido de alerta y destinar una comisión para la verificación de la emergencia en el punto de encuentro de la Brigada de Emergencia.

- Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Protéjase usted y a los demás.

- Una vez detenido el movimiento sísmico, hacer inspección de las áreas críticas de la unidad, en busca de fallas estructurales, derrames o fugas de sustancias químicas.

- Verificar que no persista riesgo de caída tanto de estructuras como objetos, antes de ingresar a las áreas más afectadas.

- Identificar si hay heridos y desplazarse hacia el área para comenzar la atención de estos, realizar el control y el aseguramiento del área

- Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo.

- En caso de requerir apoyo externo delegar una persona para que notifique en portería o al Comité de Emergencias y ésta será la encargada de llamar a las entidades externas necesarias.

10.2.8 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas.

- Los escombros o residuos generados después de la emergencia serán recogidos por la Brigada de Emergencia en compañía del personal designado por las diferentes secciones para desarrollar dicha labor y serán almacenados, recolectados y dispuestos según lo estipulado en el GI- ins-11 Control Operacional de Residuos Sólidos.

10.3. EN CASO DE COLAPSO ESTRUCTURAL:

10.3.1 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR TODO EL PERSONAL:

- Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico a los demás.

- Si la zona representa peligro, aléjese del área de la emergencia y prepárese para una posible evacuación.

- Busque refugio en áreas seguras, en posición fetal a los lados de objetos pesados.

- Aléjese de estanterías, vitrinas o muebles que pueden deslizarse o caerse, así como de las ventanas y espejos.

- Esté atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencia, Coordinadores de Evacuación y los grupos de apoyo.

10.3.2 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Atender al sonido de alerta y destinar una comisión para la verificación de la emergencia en el punto de encuentro de la Brigadas de Emergencia.
- Balizar el área con cinta de precaución o peligro.
- Verificar que no persista riesgo de caída tanto de estructuras como objetos, antes de ingresar al área afectada.
- Identificar si hay heridos y desplazarse para comenzar la atención de estos, realizar el control del riesgo y el aseguramiento del área.
- Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo
- En caso de requerir apoyo externo delegar una persona para que notifique en portería o al Comité de Emergencias y ésta será la encargada de llamar a las entidades externas necesarias.
- En caso de requerirse, cortar el suministro de energía, gas y combustibles en maquinaria y equipos, en compañía del personal de mantenimiento.
- Acciones después la emergencia
- Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas.
- Los escombros o residuos generados después de la emergencia serán recogidos por la Brigada de Emergencia
- En compañía del personal de las diferentes secciones para desarrollar dicha labor y serán almacenados, recolectados y dispuestos según lo estipulado

10.3.3 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR EL COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Coordinar todos los actores del plan de emergencias.
- Analizar la magnitud de las emergencias, para saber si es necesario una evacuación parcial o total. En caso de que se requiera la evacuación, dar la orden de activación del sistema de alarma a través de los pulsadores.
- Mantener informado tanto a la Brigada de Emergencias como a los Coordinadores de Evacuación acerca de los hechos a través del canal número 1 de los radios.
- Suministrarle el apoyo y logística a la Brigada de emergencia para asegurar el desarrollo de las actividades necesarias para la atención de la emergencia.
- Enlace de comunicación con personas y entidades externas de apoyo. Llamado o flujo de información por medio telefónico en emergencias

10.3.4 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR EL COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Orden de retorno a la normalidad según los informes o reportes previamente realizados por la Brigada de Emergencia.
- Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de otros actores
- Participar en la investigación de causas que originaron la emergencia.
- Aprobación de reporte final y lecciones aprendidas

10.3.5 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Estar atentos al sonido de alerta.
- Hay que asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo de su sección a cargo queden completamente apagados.

- Mantener una lista actualizada del personal del área y sus respectivos turnos.

- En caso de que se active el sistema de alarma, comenzar con la evacuación del personal de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de la Brigada de Emergencia y ubicarlos en los puntos de encuentro.

- Verificar que todo el personal en turno haya evacuado y en caso tal de que falte alguien, notificar a la Brigada de Emergencia.

10.3.6 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias.

- Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.

10.4. EN CASO DE INCENDIO O EXPLOSIÓN:

10.4.1 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR TODO EL PERSONAL:

- Conserve la calma, no grite o corra ya que puede causar pánico a los demás.

- Si la zona representa peligro, aléjese del área de la emergencia y prepárese para una posible evacuación.

- Esté atento a las instrucciones del personal de la Brigada de Emergencias, Coordinadores de Evacuación y los Grupos de Apoyo.

- En caso de humo, póngase en cuclillas o gatee hasta la salida, evitando al máximo la inhalación de este.

10.4.2 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR EL COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Coordinar todos los actores del plan de emergencias.

- Analizar la magnitud de la emergencia, para saber si es necesario una evacuación parcial o total. En caso de que se requiera la evacuación, dar la orden de activación del sistema de alarma a través de los pulsadores.

- Mantener informado tanto a la Brigada de Emergencias como a los Coordinadores de Evacuación acerca de los hechos

- Suministrarle el apoyo y logística a la Brigada de Emergencias para asegurar el desarrollo de las actividades necesarias para la atención de la emergencia.

- Enlace de comunicación con personas y entidades externas de apoyo.

10.4.3 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR EL COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Orden de retorno a la normalidad según los informes o reportes previamente realizados por la Brigada de Emergencia.

- Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias.

- Participar en la investigación de causas que originaron la emergencia.

- Verificar el reporte de la emergencia ocurrida.

- Aprobación de reporte final y lecciones aprendidas

10.4.4 ACCIONES DURANTE DE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Estar atentos al sonido de alerta.

- Colocarse el chaleco distintivo que permitirá el reconocimiento como Coordinador de Evacuación.

- Asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo

de su sección a cargo queden completamente apagados.

- Mantener una lista actualizada del personal del área y sus respectivos turnos.

- En caso de que se active el sistema de alarma, comenzar con la evacuación del personal de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de la Brigada de Emergencia y ubicarlos en los puntos de encuentro.

- Verificar que todo el personal en turno haya evacuado y en caso tal de que falte alguien, notificara la Brigada de Emergencia.

10.4.5 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias.

- Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.

10.4.6 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Atender al sonido de alerta y destinar una comisión para la verificación de la emergencia
- Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Seguridad y Salud en el Trabajo
- Desplazarse hacia el evento con viento a favor.
- En caso de explosión, antes de ingresar al área, verifique no haya riesgo de una nueva explosión inminente.
- Verificar la magnitud del incendio y comenzar con el control del mismo con ayuda de los extintores.
- Evite que el fuego se propague hacia otras áreas.
- Evite que el fuego entre en contacto con sustancias químicas peligrosas, líneas eléctricas, y ductos que transporten combustibles como gas natural. De ser necesario, cortar el suministro de energía, gas y combustibles en maquinaria y equipos, en compañía del personal de mantenimiento.

- En caso de que la magnitud del incendio sea demasiado grande para ser controlada por los recursos de la Compañía, informe al Comité de Emergencias para que se solicite apoyo externo.
- En caso de requerir Apoyo Externo delegar una persona para que notifique en Portería, o algún integrante del Comité de Emergencias para que estos sean los responsables de llamar a las entidades externas necesarias

10.4.7 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas.
- Los residuos generados después de la emergencia, serán recogidos por la Brigada de Emergencia en compañía del personal designado por las diferentes secciones para desarrollar dicha labor y serán almacenados, recolectados y dispuestos según lo estipulado.

10.4.8 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE INCENDIO

En caso de presentarse una contingencia por incendio en las áreas de trabajo, se deben seguir los siguientes pasos:

- Analizar el tipo o clase de incendio, el cual puede ser Clase A, causado por basuras, papel, vegetación seca, Clase B causado por A.C.P.M., gasolina, grasas, crudo y Clase C causado por materiales eléctricos.
- Analizar si el incendio se puede o no controlar.
- En caso de que el incendio se pueda controlar, entonces combatirlo haciendo uso del extintor adecuado y/o empleando otros tipos de materiales, como tierra y ramas de árboles.
- Si el incendio no se puede controlar, proceder a buscar las áreas de evacuación de las áreas de trabajo.
- Finalmente, reportar e iniciar la investigación del incidente y/o accidente.

- Sin embargo, para evitar la presencia de incendios en las áreas de trabajo por efecto de las operaciones y aplicando la seguridad proactiva se deben tener en

cuenta los siguientes aspectos según los tipos de fuego:

- Para evitar fuegos Clase A o de combustibles ordinarios, se deben mantenerlas áreas de trabajo y de almacenaje libres de basuras y disponer todo tipo de trapos grasosos en contenedores cubiertos.
- Para evitar los fuegos Clase B, de líquidos o gases inflamables, es necesario tener en cuenta que:
- No se debe suministrar combustible a equipos que se encuentren en espacios cerrados, ni a aquellos que se encuentren en operación o calientes.
- Se debe mantener los líquidos inflamables en envases debidamente cerrados, evitando la presencia de goteos.
- Se debe mantener los líquidos inflamables lejos de las fuentes de chispas y emplearlos únicamente en áreas ventiladas.
- Para evitar los fuegos Clase C, o de equipos eléctricos se deben considerar los siguientes aspectos:
- Identificar los cables viejos, los aislamientos desgastados y las piezas eléctricas rotas.
- Evitar el recalentamiento de los motores manteniéndolos limpios y en buen estado, ya que la chispa proveniente de un motor en mal estado puede encender el aceite

10.5. EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO:

10.5.1 ACCIONES DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO:

- Aplicar señalización y demarcación del área de circulación y parqueo de vehículos.
- Acatar recomendaciones de seguridad establecidas
- Emplear elementos de protección (cinturón de seguridad vehicular)
- Aplicar mantenimiento preventivo a los vehículos.
- Aplicar listas de chequeos pre-operacionales a los vehículos de uso empresarial.

10.5.2 ACCIONES DE PROTECCIÓN UNA VEZ OCURRIDO EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

- Mantener la calma.
- Verificar primero que no se tengan heridas de gravedad que comprometan el estado de salud (personal y de las demás personas involucradas en el

accidente)

- Encender las luces de emergencia de uno de los automóviles involucrados.
- Ubicar conos o triángulos reflectivos a 30 metros del vehículo (adelante y atrás del vehículo si se trata de una doble vía) de forma que sirvan de aviso a otros vehículos y protejan a los lesionados y sus auxiliadores.
- Verificar si no hay fugas de aceite, gasolina y otros fluidos peligrosos y en caso de presentarse proceder a aislar (uso de aserrín)
- No mover el (los) vehículo (s) del lugar del accidente.
- Si hay motores en marcha, tratar de apagarlos para evitar incendios.
- Si hay daños estructurales asegurar el área y solicitar ayuda a los organismos de socorro.

10.5.3 ACCIONES DE ALERTA UNA VEZ OCURRIDO EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

- Activar la brigada de emergencia de la unidad para que evalúen la magnitud del accidente y necesidad de solicitar ayuda externa a organismos de socorro poniendo en práctica el PON.
- Solicitud de organismos de socorro.

10.5.4 ACCIONES DE SOCORRO (PRIMEROS AUXILIOS) UNA VEZ OCURRIDO EL ACCIDENTE DE TRÁNSITO

- Será la brigada de la unidad la encargada de administrar los primeros auxilios a los pacientes que los necesiten y de solicitar ayuda externa en caso de ser necesario.
- Si el trabajador implicado en el accidente de tránsito está en capacidad de movilizarse por sus propios medios, trasladarlo a un lugar seguro de forma provisional para que reciba los primeros auxilios.
- En el caso de que el trabajador no pueda movilizarse, y no exista riesgo de explosión vehicular o incendio, dejarlo en el lugar del accidente, asegurando el área para evitar la acumulación de personas ajenas al mismo.
- Si hay un motociclista involucrado en el accidente no retirarle el casco
- Si algún herido tiene objetos incrustados, no retirarlos.
- A los lesionados que estén conscientes calmarlos, abrigarlos con una manta o una chaqueta, y no darles nada de beber.
- Solicitar ayuda de organismos externos de socorro en caso de ser necesario

de acuerdo con la gravedad del evento.

- Realizar una evaluación del estado anímico de los afectados sin lesiones, con el fin de determinar la posibilidad de continuar de forma segura con las actividades

10.5.5 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRANSITO

En el caso de presentarse un accidente de tránsito se debe seguir el siguiente procedimiento:

- Analizar si el accidente tuvo incidencia con daños materiales en el vehículo y lesiones en las personas transportadas o solamente daños en el vehículo.
- Señalizar el área del accidente mediante el equipo de carretera, con el fin de evitar riesgos de exposición a otras personas en la vía.
- En caso de lesiones a personas, proceder a prestar los primeros auxilios básicos.
- Si es necesaria atención clínica especial, proceder a transportar al herido o heridos al centro de atención médico más cercano.
- Si el accidente ha ocurrido en carretera nacional, proceder a comunicarse con las autoridades de tránsito correspondientes.

10.6. EN CASO DE EMERGENCIA POR ACCIONES TERRORISTAS:

10.6.1 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR TODAS LAS PERSONAS:

- Mantener la calma.
- No acercarse al artefactos sospechosos por ningún motivo.
- No intentar actos heroicos.
- El comité de Emergencias evalúa y si considera activa alarma de evacuación.
- Si se da la orden, evacuar inmediatamente utilizando la salida más próxima sin devolverse.
- Los coordinadores de evacuación orientan la salida segura de las personas hasta el punto de encuentro.
- El personal debe atender las indicaciones de los grupos de Emergencias.
- Apagar equipos, maquinaria y sistemas antes de salir.
- No tratar de recuperar objetos personales o de hacer llamadas telefónicas
- Llevar con usted a los visitantes y compañeros de trabajo que más pueda.
- Atender las indicaciones de los grupos de Emergencias.

- Ir al punto de encuentro establecido y esperar instrucciones del coordinador de evacuación.
- Si la explosión lo sorprende durante la evacuación, tirarse al piso, proteger su cabeza y cuerpo de las esquirlas, vidrios, objetos y los trozos de metal y material expulsado.
- Separarse de ventanales, cornisas y elementos inestables o colgantes.
- Si está atrapado en los escombros dar golpecitos a un tubo o a una pared para que los socorristas puedan oír dónde está usted ubicado. Utilizar una linterna, si es posible.
- Gritar sólo como último recurso. Gritar puede causar que inhale cantidades peligrosas de polvo.
- Cubrirse la nariz y la boca con cualquier cosa que tenga a mano.
- Evitar movimientos innecesarios para no levantar polvo.
- Arrastrarse por el piso si hay humo

10.6.2 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR TODAS LAS PERSONAS:

- Comprobar que no se está herido.
- No mover escombros y si requiere moverlos, ser muy cuidadoso; evite al hacerlo, tumbar muros o columnas débiles, ya que pueden estar soportando estructuras, las cuales podrían caer ante cualquier roce o movimiento.
- Si hay heridos no moverlos a menos de que haya peligro inminente, reportar a los brigadistas.
- Si hay incendios reportar a los brigadistas.
- Al estar en la calle, tener cuidado con la caída de escombros y cables eléctricos.
- Alejarse de las aceras o calles que puedan ser utilizadas por las autoridades de emergencia u otras personas que todavía salen del edificio o del área del terremoto.
- No congestionar el lugar del atentado (tal vez hay más bombas).
- Los brigadistas evalúan si hay lesionados e inician la atención de lesionados en el sitio.
- Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyan su evacuación hasta el punto de encuentro.
- Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.
- El Comité de Emergencias activa la solicitud de apoyo externo y/o traslado asistencial.

- Si se activó la evacuación y los lesionados pueden movilizarse, apoyan su evacuación hasta el punto de encuentro.
- Si no pueden movilizarse y el brigadista está en riesgo, debe evacuar y notificar al comité de emergencias sobre los lesionados que quedan dentro de las instalaciones.
- El Comité de Emergencias activa la solicitud de apoyo externo y/o traslado asistencial.
- Si es necesario remitir a un hospital, el Comité de Emergencias obtiene la información y comunica a los familiares del trabajador lesionado.
- La brigada de emergencia con los grupos de apoyo revisa estado de vigas y columnas, riesgos de incendio fugas de gas.
- Una vez esté controlada la situación, el Comité de Emergencias declara el cierre y realiza la evaluación de la situación solicitando la participación de las personas que considere pertinente.
- Se reinician actividades según consideraciones del Comité de Emergencias y de las autoridades.

10.6.3 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Coordinar todos los actores del plan de emergencias.
- Analizar la magnitud de la emergencia, para saber si es necesario una evacuación
- parcial o total. En caso de que se requiera la evacuación, dar la orden de activación del sistema de alarma a través de los pulsadores.
- Mantener informado tanto a la Brigada de Emergencias como a los Coordinadores de Evacuación acerca de los hechos a través del canal número 1 de los radios.
- Suministrarle el apoyo y logística a la Brigada de Emergencia para asegurar el desarrollo de las actividades necesarias para la atención.
- Enlace de comunicación con personas y entidades externas de apoyo. Llamado o flujo de información por medio telefónico en emergencias

10.6.4 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR COMITÉ DE EMERGENCIAS:

- Orden de retorno a la normalidad según los informes o reportes previamente realizados por la Brigada de Emergencia.
- Evaluar si hay persistencia de riesgos con el apoyo de los actores del plan de emergencias.
- Participar en la investigación de causas que originaron la emergencia.
- Realizar el reporte de la emergencia ocurrida a partir Reporte y Análisis de Emergencias.
- Aprobación de reporte final y lecciones aprendidas

10.6.5 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Estar atentos al sonido de alerta.
- En caso de ser activado el sonido de alerta, pasar el radio al canal 1 y estar informando novedades y recibiendo informes por parte de la Brigada de Emergencia y/o el Comité de Emergencias.
- Asegurar que todos los equipos electrónicos y maquinarias de los puestos de trabajo de su sección a cargo queden completamente apagados.
- Mantener una lista actualizada del personal del área y sus turnos.
- En caso de que se active el sistema de alarma, comenzar con la evacuación del personal de manera ordenada, siguiendo las indicaciones de la Brigada de Emergencia y ubicarlos en los puntos de encuentro.
- Verificar que todo el personal en turno haya evacuado y en caso tal de que falte alguien, notificar a la Brigada de Emergencias

10.6.6 ACCIONES DESPUES DE LA EMERGENCIA POR BRIGADA DE EVACUACIÓN:

- Esperar la orden de retorno a la normalidad por parte del Comité de Emergencias.
- Facilitar personal para el reacondicionamiento del área afectada.

10.6.7 ACCIONES DURANTE LA EMERGENCIA POR BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Atender al sonido de alerta y destinar una comisión para la verificación de la

emergencia en el punto de encuentro de la Brigada de Emergencia.

- Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de Emergencia y Salud y seguridad en el trabajo.
- Protéjase usted y a los demás.
- Identificar si hay heridos y desplazarse hacia el área para comenzar la atención de los mismos, realizar el control y el aseguramiento del área con los grupos de apoyos externos especializados si la amenaza lo requiere.
- Dar aviso de cualquier novedad encontrada al resto de la Brigada de emergencia y Salud y seguridad en el trabajo.
- En caso de requerir apoyo externo delegar una persona para que notifique en portería o al Comité de Emergencias y ésta será la encargada de llamar a las entidades externas necesarias.

10.6.8 ACCIONES DESPUÉS DE LA EMERGENCIA POR BRIGADA DE EMERGENCIAS:

- Participar en las labores de reacondicionamiento de las áreas afectadas.
- Los escombros o residuos generados después de la emergencia serán recogidos por la Brigada de Emergencia en compañía del personal designado por las diferentes secciones para desarrollar dicha labor y serán almacenados, recolectados y dispuestos según lo estipulado en Control Operacional de Residuos Sólidos o el programa de manejo o prevención ambiental.

10.6.9 PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ATENTADO TERRORISTA:

En caso de atentados terroristas se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Ubicación de los sitios seguros y localizados a una distancia prudencial de áreas peligrosas.
- Mantener la calma. El pánico puede ser tan peligroso como la misma amenaza. Si la magnitud del evento lo amerita, cortar el fluido eléctrico.
- Cubrirse debajo de escritorios, mesas, camas o marcos de puertas.
- Alejarse de paredes, postes, árboles, cables eléctricos y otros objetos que puedan causarle daño.
- Seguir las recomendaciones del plan de evacuación.
- Mantenerse alejado del sitio del atentado.

- Seguir las recomendaciones de las autoridades

10.7. PLAN DE CONTINGENCIA PARA MANEJO Y EVACUACIÓN DE LESIONADOS:

Las acciones para seguir en caso de presentarse algún lesionado dentro del desarrollo de las actividades, de la unidad de servicio parten de identificación previa de Los riesgos inherentes a la prestación del servicio. Para ello se han establecido estrategias que permitan controlar y evitar complicaciones según el caso.

De igual manera se establecerán roles y responsabilidades que permitan manejar y controlar adecuadamente cada uno de los casos, teniendo como punto de referencia los jefes inmediatos.

Para todo caso de emergencia se coordinará el apoyo con el centro de salud o IPS más cercana, con el departamento de bomberos. Es importante tener claros los pasos a seguir para actuar en caso de emergencia:

- Reporte el hecho a su jefe inmediato, este a su vez reportara al centro médico.
- Evite el pánico (actúa con serenidad y rapidez).
- Haga un reconocimiento rápido de la situación general
- Verifique que la situación y el lugar sean adecuados, para la prestación de los primeros auxilios
- Si la persona se encuentra consciente, pregúntele ¿qué paso?
- Identificar y clasificar el tipo de incidente
- Determine si requiere primeros auxilios y/o evacuación
- Si solo requiere primeros auxilios, actuarán las personas capacitadas para ello.
- Si requiere de evacuación se seleccionará el método de trasporte según el tipo de lesión, teniendo en cuenta las siguientes precauciones:
- Asegúrese que las vías respiratorias estén limpias.
- Si presenta hemorragia, contrólela antes de mover la persona, y si hay fractura, inmovilícela.
- Al transportar no cambie la posición en la que esta quedo en el momento del accidente. Las victimas con lesiones de cabeza, espalda, cadera y piernas no.

- Si sospecha de una fractura de columna vertebral, el transporte debe hacerse sobre una superficie dura.
- Tenga en cuenta: número de ayudantes, material disponible, contextura de la víctima y distancia a recorrer.
- Cuando utilice un método de transporte que requiera más de dos auxiliadores, uno de ellos debe hacerse cargo de dirigir todo el procedimiento, dando órdenes claras.
- Al movilizar la víctima, apóyese en los músculos de los hombros y la cadera, por ser estos los más fuertes; al levantarla mantenga su cabeza y espalda rectas, y sosténgala cerca de su cuerpo.
- Todo lesionado que requiera de evacuación será trasladado al servicio de urgencias del al centro de salud más cercano, o en su defecto se coordinarán acciones con el centro médico del cliente, según sea el sitio del accidente.

10.8. PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO:

En el caso de presentarse un accidente e incidente de trabajo con lesiones a personas y/o daños materiales, se debe seguir el siguiente procedimiento:

- Detener inmediatamente las labores.
- Suspender la operación de equipos, herramientas o maquinarias que formen parte del proceso y que hayan incidido en el accidente de trabajo, con el fin de evitar otros riesgos de exposición que puedan generar nuevos accidentes.
- Activar la brigada de emergencia que incluya el plan de evacuación de los heridos de la zona de trabajo.
- Prestar la atención básica en primeros auxilios.
- Avisar a los supervisores del área sobre el evento acontecido.
- Si es necesaria atención clínica especial, proceder a transportar al herido o heridos al centro de atención médico más cercano con su respectivo informe de accidente a la ARL
- Facilitar la reactivación de las actividades y procesos que estuvieron afectados por el accidente de trabajo.
- Reportar a la compañía contratante el accidente o incidente de trabajo presentado.

- Iniciar la investigación y análisis del accidente conjuntamente entre la empresa y la compañía contratante (dependiendo de su nivel de potencial), teniendo en cuenta todas las evidencias presentes en el área de trabajo.

10.9 PROTOCOLO PARA ASEGURAR LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EN CASOS DE PRESENTARSE SITUACIONES DE EMERGENCIA

- Cuando las sedes habilitadas para la atención integral a la primera infancia resulten afectadas, el prestador del servicio, en coordinación con ICBF y la alcaldía municipal, garantizara la atención a los niños y niñas en espacios alternos en condiciones de seguridad y calidad.

- Los establecimientos educativos solo podrán ser usados como albergues como última opción y en dicha situación las autoridades locales, en coordinación con los organismos de atención humanitaria, asegurarán las protección, buen uso y cuidado de estas infraestructuras y definirán los plazos y condiciones para su devolución, una vez superada la necesidad.

- Ante la necesidad de recuperarse en el menor tiempo posible garantizando la continuidad de su servicio. El plan de continuidad de servicio, aplica a responder organizadamente, a todos los eventos que pueden interrumpir el desarrollo normal de las operaciones de FUNBI modalidad Institucional, en sus diferentes unidades de servicio, estos planes son una herramienta que mitiga el riesgo, y como tal hace parte del sistema de gestión de riesgo, ofreciendo a los planes de atención de emergencias, administración de la crisis y planes de contingencia y capacidad de retorno a la prestación de servicio normal.

10.9.1 RUTA METODOLÓGICA:

FASE	EVENTO	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	REGISTRO
Alerta	Notificación	Se notifica mediante canales de comunicación a las áreas encargadas de gestión del riesgo de cada unidad, a la entidad administradora del servicio, al ICBF y a las entidades municipales que requiera la situación (policía, bomberos, cruz roja, defensa	Líder o representantes del comité gestión del riesgo	Correo, escrito, mensaje de voz, texto y llamada.

		civil, alcaldía, Etc.).		
Alerta	Evaluación del problema	El líder o representante del comité de gestión del riesgo, y sus integrantes analizan el problema y la gravedad de este.	Líderes, de operación del servicio y gestores del riesgo (coordinador de la unidad de servicio, padres de familia y representante de la E.A)	Registro de inspecciones recolección de datos, registros fotográficos inspección de áreas de trabajo

Transición	Reunión del comité de gestión de riesgo	Se convoca la reunión de gestión del riesgo y evalúan si el lugar es apto para la prestación del servicio.	Representantes del comité de gestión del riesgo	Acta de reunión, planilla de asistencia, registro fotográfico, registro de evaluación del riesgo y la decisión tomada
Transición	Declaración de la situación	Se declara la situación de riesgo donde se determina que no se puede brindar atención	Comité de gestión de riesgo	Aviso a las áreas involucradas (ICBF, Entidades municipales como alcaldía, y entidades de socorro)

Transición	Reunión de Comité Técnico Operativo extraordinario	Se convocará a reunión el comité extraordinario donde se da a conocer la situación y las posibles soluciones para la continuidad del servicio, teniendo en cuenta las características propias y la afectación a causa de la eventualidad.	Representante legal de la entidad, administradora del servicio, coordinador general del ICBF, supervisor del contrato, coordinador del centro zonal. (en caso de que aplique asistirá delegado de la administración municipal)	Acta de reunión con sus compromisos y aporte de cada entidad en un tiempo establecido, planilla de asistentes y registro fotográfico

Transición	Plan de implementación	Se implementa toda la logística, recursos para atender la situación de contingencia.	Áreas administrativas y financieras de parte de la E.A.S. y del ICBF o de la alcaldía municipal si la situación lo requiere.	Registro fotográfico de adecuaciones y soporte de recursos invertido.
Recuperación	Plan de implementación	Restauración de espacios tanto fijos como provisionales	Líderes, de operación del servicio y gestores del riesgo	Registro de inspecciones, recolección de datos, registros fotográficos
Recuperación	Plan de implementación	Identificar a los beneficiarios más vulnerables para brindarles apoyo específico y protegerlos de Consecuencias derivadas de la vulnerabilidad ante la ocurrencia de la emergencia.	Coordinadores, y Psicólogos	Registro de visitas

Normalización	Plan de implementación	En esta etapa se debe considerar que todos los cambios ya han sido aplicados para retornar al sitio original o bien otro sitio nuevo y se continúe con el servicio	Líderes, de operación del servicio y gestores del riesgo	Evidencia de la prestación del servicio o atención a los usuarios.

10.10 PLAN GENERAL DE CAPACITACIÓN

Con el fin de garantizar el correcto funcionamiento del plan de emergencias y contingencias dentro del PLAN PARA LA GESTION DE RIESGOS, ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y MANEJO DE ACCIDENTES O SITUACIONES QUE PUEDAN AFECTAR LA VIDA O INTEGRIDAD DE L@S PARTICIPANTES DEL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL, se deberá desarrollar el siguiente plan de capacitación:

TEMA	DIRIGIDO A	SESIÓN
Inducción general SGSST - SIGE	Talento humano	1
Conformación de COPASST, COCOLA y Brigadas	Talento Humano	2
Plan para la gestión de riesgos, atención de emergencias y manejo de accidentes o situaciones que puedan afectar la vida o integridad de l@s participantes del centro de desarrollo infantil (Generalidades)	Brigada de emergencias, COPASST	3 y 4
Protocolos para la seguridad, control o mitigación de riesgos, atención de emergencias y/o prevención de accidentes (capítulo 9)		5 y 6
Planes de contingencia o, procedimientos operativos normalizados para atención de emergencias (capítulo 10)		7 y 8

Simulacro Evacuación		9
Simulacro de Incendio		10

11.REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Consejos para prevenir y evitar accidentes a los niños y niñas, ICBF, Aida de Estela, noviembre de 2010.
- Family Day Care Safety Guidelines. Child Accident Prevention Foundation of Australia. 2008.
- Fichas técnicas material didáctico y juguetes – ICBF- elaboradas por Angélica Malangón, Consultora.
- Accidentes y lesiones en niños y niñas menores de cinco años, Clínica Infantil Colsubsidio, 2003, Estrategia de prevención. Olga Lucía Baquero Castañeda, pediatra especialista en educación médica, servicio de urgencias, Clínica Infantil Colsubsidio, Bogotá. José Jair Murcia Cumbe, Psicólogo Universidad Católica; Magola Delgado Reyes, magíster en educación e infancia, Jefe del Departamento de Educación, Colsubsidio; Evelyn Carrión Denyer, psicóloga, coordinadora Jardín Social Bella Vista.
- Mejores Prácticas Ambientales para Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar y Hogares Infantiles. ICBF. Subdirección de Mejoramiento Organizacional.
- Lineamiento Técnico para la Garantía de los Derechos de la Primera Infancia. ICBF.
- www.ctv.es/USERS/sos/acchogar.htm. Bogotá, Marzo 2009.
- Portal Educa Madrid de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid.
- www.minsa.gob.pe/portalbiblioteca2/biblio

- http://salud.doctissimo.es/diccionario-medico/
- Protocolos diagnóstico-terapéuticos de Urgencias Pediátricas SEUP-AEP. Asociación Española de Pediatría. Pgs.173 -187
- Secretaría Distrital de Integración Social (2014). Gestión de Riesgos de accidentes en la primera infancia Bogotá D.C., Colombia

Elaboró,

MARY NELBA BETANCOURT VELASQUEZ
Responsable del SGSST
Fundación Bien Estar

Aprobó,

ANDRÉS FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
Representante Legal
Fundación Bien Estar

FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR

Certifica que

La Fundación Bien Estar identificada con NIT900208443-9 operador de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante contrato de aporte 50006362026 del 2026, en cumplimiento a sus cláusulas contractuales, No se presentaron incidentes de seguridad de la información para el mes de Marzo.

Dado en el municipio Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
Representante Legal
Fundación Bien Estar

FUNDACIÓN
Bien Estar
NIT. 900.208.443-9

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN BIEN ESTAR

Certifica que

La Fundación Bien Estar identificada con NIT900208443-9 operador de Primera Infancia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, mediante contrato de aporte 50006362026 del 2026, en cumplimiento a sus cláusulas contractuales, se ejecutaron prácticas de uso eficiente de papel y buen uso de los recursos para el mes de Marzo.

Dado en el municipio Villavicencio, a los veintisiete (27) días del mes de Marzo del 2026.

Atentamente,

ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT
Representante Legal
Fundación Bien Estar

Numero de contrato	50006362026	**Nombre Contratista**	Fundación Bien Estar	**Objeto del contrato**	Complementar la atención a traves de la entrega de alimentos y de acciones de soberania alimentaria para fortalecer el componente alimentario y nutricional en el marco de los servicios de ICBF -Zona 1572
Fecha de contrato	27/02/2026	**Representante legal**	Andres Felipe Hinestroza Betancourt		
Plan de Recuperación y Contingencia					
Definicion	Son todas aquellas actividades o conjunto de actividades encaminadas a propender por la prestacion del servicio contratado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en caso de que se presente una fuente de amenaza que afecte la prestacion del mismo.				

Fuentes de amenaza									
Secuestro	Terremoto	Avalanchas	Inundación	Tsunami	Tormenta eléctrica	Incendio Forestal	Incendio	Contaminación química	Colisión vehicular
Contaminación ambiental	Falla de suministro de energía	Falla de suministro de agua	Falla / degradación equipo informático	codigo malicioso(Malware)	Robo de equipos	Vandalismo	Terrorismo	Muerte de personal	Indisponibilidad del personal
Falla de suministro de gas	daño infraestructura fisica	Falla en infraestructura fisca	Déficit de personal	Daño de equipo	Daño y/o Perdida de información	Protestas	Huelgas	Ciber terrorismo	Indisponibilidad de producto
Daño en infraestruictura fisca	Indisponibilidad de suministros	Sequias	Deslizamientos	Actividad Volcánica	Brotes de Enfermedades Epidémicas	Enfermedades contagiosas de origen animal o vegetal	Pérdida de contención de materiales peligrosos y/o derrames	Falla de Sistema de recolección de residuos sólidos	Daños de partes de algún equipo de la Infraestructura Tecnológica

Escenarios de Recuperación y Contingencia									
Falta de almacenamiento alterno	centro de fabricacion alterno	centro de distribucion alterno	centro de operación alterno	equipo de respaldo	entrenamiento cruzado	personal de respaldo	sesion de contrato	subcontratacion	equipo de negociacion
Material de respaldo	Respaldo digital de informacion	Planta electríca	traslado de personal	Convenios	Presupuesto para contingencia				

	Fuente	**Escenario**	**Descripción de plan de continuidad operativo**
	codigo malicioso(Malware)	Respaldo digital de informacion	La EAS contara con respaldo de la información, en donde se hara uso de Bakcup de los datos importantes del dispositivo primario en la nube de los correos institucionales de cada UDS, ello para que en caso de que el primer dispositivo se vea afectado por un codifo malicioso, sea posible contar con la mayor parte de la información necesaria para continuar con las actividades rutinarias y evitar pérdida generalizada de datos. En el caso de la información que maneja la coordinaora general de informes tecnicos, se tendra respaldo en una Dsico duro externo utilizado especificamente para tal fin.
	Daño de equipo	equipo de respaldo	La EAS contara con respaldo de la información, en donde se hara uso de Bakcup de los datos importantes del dispositivo primario en la nube de los correos institucionales de cada UDS, ello para que en caso de que el equipo en donde se guarda la información de la UDS sufra un daño, sea posible contar con la mayor parte de la información necesaria para continuar con las actividades rutinarias y evitar pérdida generalizada de datos. En el caso de la información que maneja la coordinaora general de informes tecnicos, se tendra respaldo en una Disco duro externo utilizado especificamente para tal fin. Adicional se buscara de forma inmediata un nuevo equipo para que no se vea afectada la prestación del servicio.

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Plan de Recuperación y Contingencia	Daño y/o Perdida de información	Respaldo digital de informacion	La EAS contara con respaldo de la información, en donde se hara uso de Bakcup de los datos importantes del dispositivo primario en la nube de los correos institucionales de cada UDS, ello para que en caso de que el primer dispositivo se vea afectado por un daño o exista perdida de la información, sea posible contar con la mayor parte de la información necesaria para continuar con las actividades rutinarias y evitar pérdida generalizada de datos. En el caso de la información que maneja la coordinaora general de informes tecnicos, se tendra respaldo en una Disco duro externo utilizado especificamente para tal fin.
	Robo de equipos	equipo de respaldo	La EAS contara con respaldo de la información, en donde se hara uso de Bakcup de los datos importantes del dispositivo primario en la nube de los correos institucionales de cada UDS, ello para que en caso de que exista perdida de la información, sea posible contar con la mayor parte de la información necesaria para continuar con las actividades rutinarias y evitar pérdida generalizada de datos. En el caso de la información que maneja la coordinaora general de informes tecnicos, se tendra respaldo en una Disco duro externo utilizado especificamente para tal fin. Adicional se buscara de forma inmediata un nuevo equipo para que no se vea afectada la prestación del servicio.
	Daño y/o Perdida de información	Respaldo digital de informacion	Teniendo en cuenta que se maneja bastante información magnética de los beneficiarios, desde diferentes profesionales: agentes educativas, auxiliares pedagógicas y coordinación, la cual es manejada en USB externos, de igual forma se manejan copias de seguridad de dicha información.
	Daño en infraestruictura fisca	Presupuesto para contingencia	Cuando se presenta un daño en infraestructura física, se realiza identificación del daño o falla en los elementos que se requieran para suplir la necesidad, desde la división de operaciones de la fundación se evalúa si la reparación es asumida a cargo del contrato o si se debe reportar al propietario del inmueble; o, si se hace necesario presentar una propuesta de reinversión de inejecuciones ante la Supervisión. Los que son de resolución de la EAS pasan por comité operativo y de compras, según corresponda para subsanar si la solución es de un tercero se hace seguimiento a la solicitud realizada hasta lograr la solución completa.
	Contaminación ambiental	Presupuesto para contingencia	Se utilizará equipos de bioseguridad que controlen el perjuicio que puede afectar al ser humano.
	Huelgas	equipo de negociacion	Se utiliza la conciliación como principal estrategia para llegar a consenso de manera que no se afecte la prestación del servicio; desde los Comités de Convivencia y la Dirección Adtiva.
	Muerte de personal	traslado de personal	De acuedo al cargo ocupado por la persona fallecida mientras se procesode a la contratacion de su remplazo se traslada a un funcionario de perfil similar
	Falla de suministro de gas	Presupuesto para contingencia	En caso de que falle el gas domiciliario se adquirira en forma inmediata gas de pinpina.

Firma representante legal

Nombre Andres Felipe Hinestroza Betancourt

Lugar y Fecha Villavicencio, 27 de Marzo 2026